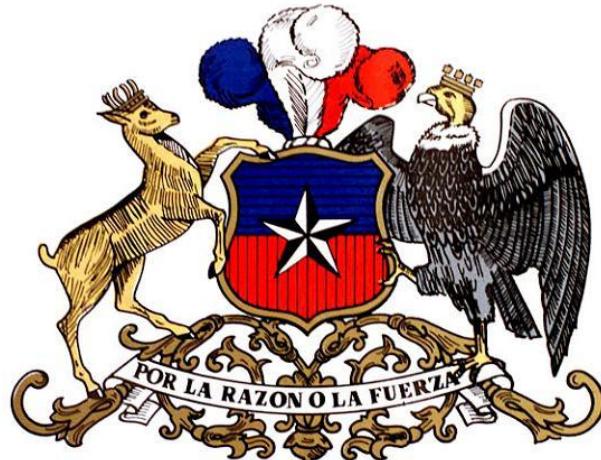


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 73^a, en lunes 9 de septiembre de 2024
(Ordinaria, de 17:00 a 19:16 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y
del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	140
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	145
III. ACTAS	145
IV. CUENTA	145
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	145
FUSIÓN DE PROYECTOS	147
LECTURA DE DOCUMENTO.....	147
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTÍN, EXALCALDE DE SAN ROENDO, Y DE DON CRISTIÁN GONZÁLEZ SANTIBÁÑEZ, ABOGADO LABORALISTA, RECENTEMENTE FALLECIDOS	150
V. ORDEN DEL DÍA.....	150
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15516-34) [CONTINUACIÓN]	150
INCORPORACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 16215-07, 16217-07, 16246-07, 16247-07 Y 16303-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]	180
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas". Boletín N° 14774-07 (refundido con boletín N° <u>14818-29</u>). (<u>1468-372</u>). - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 2. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° <u>16224-25</u> (S). (refundido con 16239-25, 16180-25 y 16235-25) (<u>1466-372</u>), y 3. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° <u>15936-18</u> . (<u>1471-372</u>). - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: 4. "Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para restringir el otorgamiento o renovación de licencias de conducir en razón de enfermedad grave o vejez". Boletín N° <u>15954-15</u> . (<u>1469-372</u>), y	

5. "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16433-18. (1470-372).
6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín N° 16901-04. (refundido con 16881-04 y 16781-04). (1467-372).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz". Boletín N° 15104-02(S). (34/SEC/24).
8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima". Boletín N° 16822-10(S). (395/SEC/24).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de los Glaciares". Boletín N° 16671-12(S). (396/SEC/24).
10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente". Boletín N° 13869-29. (397/SEC/24).
11. Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones". Boletín N° 14983-07(S).
12. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12.
13. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05.
14. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica". Boletín N° 15522-06.
15. Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI 53).
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto; Cifuentes; Giordano; Hirsch y Ulloa; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña

- Marta; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Regula el peso máximo de carga humana para trabajadores a honorarios". Boletín N° 17100-13.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Barría; Cifuentes; Durán, don Eduardo, y Saffirio; y de las diputadas señoras Arce; Delgado; González, doña Marta, y Pérez, doña Joanna, que "Establece la inamovilidad del feriado del 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes". Boletín N° 17101-24.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Becker; Beltrán; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Labbé; Mellado, don Miguel; Rathgeb y Schalper; y de las diputadas señoras Flores y Ossandón, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, con el objeto de facultar a estas para deducir querellas y acciones de protección en favor de sus vecinos víctimas de delitos de alta connotación social". Boletín N° 17102-06.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para promover la educación financiera, el emprendimiento y la innovación". Boletín N° 17103-04.
20. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Winter, que "Concede la nacionalidad por gracia al ciudadano estadounidense Peter Kornbluh". Boletín N° 17104-06.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Jouannet; Oyarzo; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Establece plazo para dar respuesta a solicitudes de información efectuadas en virtud de los artículos 9 y 9A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional". Boletín N° 17105-07.
22. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Bravo, doña Marta; Morales, doña Carla; Ossandón y Raphael; y de los diputados señores Castro; Durán, don Eduardo; Lilayu y Rey, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para imponer obligación que indica a desarmadurías y empresas comercializadoras de partes y piezas de vehículos motorizados, y sancionar su incumplimiento". Boletín N° 17106-25.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14705-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15103-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, y 17, de la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Rol 15664-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

-
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15642-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 32, inciso segundo, segunda parte, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 15669-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15665-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, decimotercero del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15672-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 258, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15618-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 26, incisos tercero y cuarto, de la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales. Rol 15666-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Resoluciones**

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por el diputado Diego Ibáñez y otros en contra del diputado Gonzalo De la Carrera, por eventuales infracciones a la ética parlamentaria. Desestimado por falta de cuórum.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por los diputados Juan Santana y Andrés Giordano en contra del diputado Joaquín Lavín, por eventuales infracciones a la ética parlamentaria. Desestimado.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 17089-01, 17090-01 y 17091-01,

que buscan exceptuar de la aplicación de la norma de emisión para maquinarias móviles a la maquinaria de carácter agrícola.

- Oficio circular del director nacional del Servicio Electoral por el cual remite instructivo sobre invitaciones a inauguraciones de obras u otros eventos o ceremonias de carácter público con motivo de la elección de gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales de 27 de octubre de 2024 y eventual segunda votación de gobernadores regionales. (G199).

3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Melo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación celebrada el día 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Berger, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas el 9 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 9 de septiembre de 2024, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Von Mühlenbrock, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y de los jefes de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes y del Partido por la Democracia por la cual solicitan dar lectura al extracto de conversación telefónica transcrita que indican.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independiente por el cual informa que la diputada señora Castillo reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Hertz en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por el cual informa que el diputado señor Benavente reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bravo, doña Marta, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en las regiones de Ñuble y del Biobío. (CEI 58).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.272, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1300/164 al 77506).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el alcalde de la Municipalidad de Independencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.263, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (182 al 77502).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Si a bien lo tiene, considere la posibilidad de iniciar una fiscalización que tenga por objeto determinar el correcto empleo de recursos públicos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos, así como aclarar las presuntas irregularidades que denuncia, teniendo como base los antecedentes expuestos. (536430 al 80547).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido la señora subsecretaria de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.333, de 25 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537405 al 79153).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 69.345, de 28 de mayo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537408 al 79148).
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance de la tramitación de la resolución exenta 4254/22 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y los plazos estimados para la toma de razón. (537409 al 79241).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el señor subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 73.185, de 3 de julio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537410 al 79151).

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Servicios Sociales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 69.816, de 4 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537411 al 79146).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.027, de 18 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537413 al 79142).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Subsecretario de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.074, de 16 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537427 al 76528).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Informe sobre el alcance del concepto de "seguridad pública", para efectos de la contratación de bienes y servicios contemplados en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, señalando las instituciones públicas que pueden aplicar este mecanismo de reserva y bajo qué circunstancias, con el objeto de determinar si puede utilizarse o no en gobiernos regionales o municipios. (537453 al 72241).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.730, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537933 al 76034).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.889, de 21 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (537933 al 76035).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y/o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre

otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (114 al 60768).

- Diputado Barrera, don Boris. Incumplimiento del convenio suscrito para facilitar el transporte de pasajeros venezolanos, debido a la falta de proveedores para realizar los viajes aéreos y las medidas que se han tomado para retomar los vuelos charter de la aerolínea Conviasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, dentro de la esfera de su competencia. (16042 al 59138).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posición que tiene el Ministerio del Interior y Seguridad Pública frente a la propuesta de crear una nueva policía fronteriza para el control, patrullaje y resguardo de las fronteras terrestres nacionales, en los términos que plantea. (19.872 al 66668).
- Diputado Celis, don Andrés. Políticas y medidas migratorias a implementar a nivel gubernamental respecto de los ciudadanos venezolanos que actualmente residen en Chile y aquellos que prontamente arribarán al país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (238 al 76797).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas administrativas pertinentes con el propósito de destinar una mayor cantidad de efectivos o aspirantes de Carabineros de Chile a la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (25087 al 73720).
- Diputada Cid, doña Sofía. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad destinar una mayor cantidad de efectivos o aspirantes de dicha institución a la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (25087 al 73721).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si dicha institución posee acceso expedito al sistema de cámaras de televigilancia instalado en el sector centro de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando la utilidad del mismo y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (25088 al 73743).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de robos de vehículos y a locales comerciales que se han efectuado en Avenida Francia, entre las calles Errázuriz y Baquedano, de la ciudad de Valparaíso, en los últimos 6 meses. (25089 al 74769).
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de robos de vehículos y a locales comerciales que se han efectuado en Avenida Francia, entre las calles Errázuriz y Baquedano, de la ciudad de Valparaíso, en los últimos 6 meses. (25089 al 74771).
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe sobre los sectores más afectados por la delincuencia en la ciudad de Castro, indicando las medidas que se están tomando para prevenir la comisión de delitos, especialmente en los sectores más azotados por este flagelo. Asimismo, señale las acciones que se ejecutarán para mejorar la sensación de inseguridad que están viviendo los vecinos a causa del aumento delictual en el último tiempo. (25090 al 72089).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Inclusión de rondas periódicas de Carabineros de Chile por el sector de Villa Tres Puntas, en la comuna de Quilicura y la posibilidad de disponer el aumento de su presencia, vía rondas de vigilancia y

presencia de efectivos en la zona, por las consideraciones que expone. (25091 al 73203).

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Construcción de la 2^a Comisaría de Carabineros de Chile en Antofagasta, cuyo costo de inversión superaría los \$9.500 millones de pesos, detallando especialmente el estado de ejecución en que la respectiva obra se encuentra, así como la fecha en que comenzaría a operar, en los términos que plantea. (25092 al 74142).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Meza, don José Carlos. Remita una explicación detallada sobre por qué ciertas expulsiones informadas por Gendarmería de Chile no se encontraban registradas en el Sistema de Gestión Policial (Gepol), aclaraciones sobre los casos en que se informó a los tribunales de justicia el cumplimiento de la medida de expulsión del territorio nacional sin que se haya acreditado su materialización y acerca de las acciones que se tomarán para corregir la falta de registros de resoluciones de expulsión en el Gepol, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (45986 al 66257).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger la petición de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile, la que requiere que se otorgue al sector agrícola la categoría de infraestructura crítica permanente, por las consideraciones que expone. (937 al 73829).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Gestión y administración del Registro Nacional de Extranjeros, en particular acerca de la incorporación de aquellos ciudadanos extranjeros que, habiendo sido expulsados del territorio nacional, les impide una prohibición de reingreso, en el contexto del Informe de Auditoría, eventualmente preliminar, practicado por la Contraloría General de la República, respecto de las actuaciones de la unidad de la Policía de Investigaciones, encargada de fiscalizar el ingreso y egreso de personas de nuestro país. (45986 al 66317).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad y conveniencia de cancelar la personalidad jurídica asociada a la Radio Local Villa Francia por decomiso de armas de fuego ocurrido en dicho lugar en el marco del operativo policial que realizado el 3 de julio de 2024, en los términos que requiere. (4997 al 74216).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de acceder a la solicitud de la junta de vecinos La Unión del Sur, de la comuna de San Carlos, Región del Ñuble, que requiere la pavimentación de la caletera S/R N-359, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1000 al 71817).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de acceder a la solicitud de la junta de vecinos La Unión del Sur, de la comuna de San Carlos, Región del Ñuble, que requiere la pavimentación de la caletera S/R N-359, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1000 al 71819).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Razones que justificarían el rechazo a construcción del camino que uniría a la comuna de Tocopilla con el Corredor Bioceánico, indicando la solución alternativa para el respectivo acceso. (1009 al 76446).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estudio de impacto ambiental y obras de mitigación del proyecto condominio San Luis, ubicado en avenida La Florida N° 10.269. (1011 al 72504).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar obras que se ejecutan al costado del camino en las plazas de peaje, cuyo desarrollo impiden a los conductores divisar oportunamente la ubicación de las casetas de pago manual, evitando, así, que posteriormente se les aplique un recargo en el valor del peaje, en los términos que plantea. (1012 al 65484).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que se adoptarán para apoyar a las familias afectadas por las inundaciones en la Región del Maule, en los términos que plantea. (1013 al 63725).
- Diputada Romero, doña Natalia. Plan de Trabajo o programa que se ejecutará con el objeto de recoger la opinión de los vecinos que podrían verse afectados por el proyecto denominado "Ampliación Ruta H-10 y Ruta H-210, sector urbano, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo a los antecedentes que expone. (1014 al 56001).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado del proyecto "Diseño de Mejoramiento SSR Quinta, Chimbarongo", ID: 1505-38-LE21, en la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, incluyendo los avances realizados hasta la fecha y el cronograma estimado para las próximas etapas, en los términos que requiere. (1609 al 69340).
- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de Igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (3 al 78553).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Adopción de medidas necesarias para agilizar los trabajos que permitan la instalación de los puentes mecano en los sectores de El Sauce y El Roble, de la comuna de San Fabián, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (421 al 71805).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Adopción de medidas necesarias para agilizar los trabajos que permitan la instalación de los puentes mecano en los sectores de El Sauce y El Roble, de la comuna de San Fabián, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (421 al 71806).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para realizar trabajos de reparación en la ruta N-59 Q, debido a su mal estado. (422 al 72649).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para realizar trabajos de reparación en la ruta N-59 Q, debido a su mal estado. (422 al 72650).
- Diputada Morales, doña Carla. Inminente desborde del embalse Millahue, perteneciente a la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a causa de una intervención no autorizada en la zona, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, responsables y sanciones aplicadas al respecto, protocolos de evacuación en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (479 al 72635).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que en algunas comunas, particularmente en Vilcún, habría presencia de maquinarias que estarían trabajando fuera de los programas contemplados por la Dirección de Vialidad, disponiendo su verificación y entregando un detalle pormenorizado de la razón por la cual se estaría trabajando sin un plan de Vialidad que los respalde, por las consideraciones que expone. (9272 al 67274).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de mejorar y/o pavimentar la ruta N-705, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que indica. (997 al 69419).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de mejorar y/o pavimentar la ruta N-705, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que indica. (997 al 69420).
- Diputado Camaño, don Felipe. Remita una respuesta oficial a carta dirigida al seremi de la Región de Ñuble por la Junta de Vecinos Unión del Sur, de la comuna de San Carlos, en la que solicita una audiencia con el seremi, a fin de expresarle diferentes alcances respecto a la pavimentación de la caletera S/R enlace Ninquihue, Santa Isabel-Cruce 349 Menelhue kilómetro 2.4, en el sector Ninquihue. (999 al 75237).
- Diputado Camaño, don Felipe. Remita una respuesta oficial a carta dirigida al seremi de la Región de Ñuble por la Junta de Vecinos Unión del Sur, de la comuna de San Carlos, en la que solicita una audiencia con el seremi, a fin de expresarle diferentes alcances respecto a la pavimentación de la caletera S/R enlace Ninquihue, Santa Isabel-Cruce 349 Menelhue, kilómetro 2.4, en el sector Ninquihue. (999 al 75240).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger la petición de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile, la que requiere que se otorgue al sector agrícola la categoría de infraestructura crítica permanente, por las consideraciones que expone. (937 al 73830).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Restricción a la importación de maquinarias agrícolas y tractores por normas medioambientales y el respectivo impacto en el sector agrícola del país, refiriéndose especialmente a las eventuales medidas para frenar lo anterior, en los términos que plantea. (938 al 76464).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de adoptar medidas para apoyar a la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, con la finalidad de restablecer el suministro de agua y fortalecer el pretil mientras dure la temporada, en los términos que plantea. (940 al 58569).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (2470 al 78555).

Ministerio de Salud

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios,

- se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (1412 al 45479).
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor José Muñoz, considerando el diagnóstico y los plazos previstos para la reconsideración correspondiente, en los términos que plantea. (16775 al 73981).
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (2398 al 45479).
 - Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán por la cartera que dirige u otros servicios dependientes, a fin de evitar la ocurrencia de ataques de ciberseguridad, considerando la situación que recientemente afectó a la isapre Colmena en tal sentido, detallando especialmente el seguimiento que efectúan a las Instituciones de salud previsional en cuanto al tratamiento de datos personales, ciberseguridad y otorgamiento continuo de los servicios, en los términos que plantea. (2427 al 73922).
 - Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Cantidad de abortos que se practicaron en Chile durante el año 2017 bajo el marco de la Ley N°21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (2482 al 46952).
 - Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta al señor Richard Alberto Osorio Ulloa, quien sufrió un accidente el 3 de junio de 2022, siendo atendido por la Mutual de Seguridad, sin que a la fecha haya solucionado su problema de prótesis, a pesar de haberse probado con 14 de ellas, no logrando rehabilitarse y realizar sus actividades diarias, sufriendo de molestias y dolor por las prótesis no adecuadas a su anatomía, considerando la posibilidad de revisar su caso y evaluar la opción de entregar su caso a otro prestador de salud que pueda darle una solución. (2495 al 74168).
 - Diputada Naveillan, doña Gloria. Motivos técnicos, legales y psiquiátricos en los cuales esta cartera se basó para incorporar a niños de 3 años al programa Chile Crece con Orgullo, indicando desde cuándo se aplica el cambio de criterio respecto de la edad de intervención y qué datos tuvieron a la vista para hacerlo, sumado a los especialistas que trabajan con el ministerio para dicho fin, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2508 al 72433).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de resguardo al ejercicio del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, en el contexto de la ejecución del programa "Crece con Orgullo", indicando su costo de implementación y los parámetros o protocolos médicos de evaluación que se utilizarán para determinar la participación de niños a partir de los 3 años. (2521 al 60678).
 - Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Macarena Teresita Andrea Martínez Vásquez y requerir a la isapre Cruz Blanca el envío de todos los antecedentes, documentos e informaciones que mantenga sobre su caso, disponiendo una fiscalización, especialmente en lo que dice relación con el procedimiento de

cálculo de la licencia de maternidad posnatal parental de media jornada y el cálculo de la nueva licencia de prenatal de la afectada, adoptando las medidas que propone. (3847 al 72524).

Ministerio de Minería

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (698 al 78562).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. "Proyecto de ampliación la Avenida Cuatro Esquinas", en la comuna de La Serena, específicamente del tramo comprendido entre Avenida Balmaceda y la ruta 5 Norte, remitiendo antecedentes del proceso de licitación de estas obras, así como de los adjudicatarios, fechas de inicio y finalización de los trabajos, como, asimismo, el presupuesto asignado y de las demás materias que requiere. (2942 al 78341).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia de proyectos en su cartera ministerial que digan relación con el sector Santo Tomás, de la comuna de La Pintana, señalando expresamente en qué consiste dicho programa, acompañando un cronograma de obras y de su ejecución. (336 al 74805).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Mulet, don Jaime. Copia de las encuestas, diálogos ciudadanos y demás antecedentes relacionados con el proceso de licitación de prestación de servicios de transporte público de pasajeros en la ciudad de Copiapó mediante buses eléctricos, por las consideraciones que plantea. (26692 al 71724).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios técnicos evaluados, las inspecciones realizadas y los estándares de seguridad aplicados para asegurar que la operación de los trenes cumpla con los más altos estándares de calidad y seguridad. Además, sírvase remitir cualquier estudio, informe o documento técnico que haya sido elaborado en el marco del proyecto de puesta en marcha de los trenes desde y hacia Chillán, para contar con información completa y detallada sobre el mismo. (290 al 75368).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Pérez, doña Joanna. Implementación del Plan Buen Vivir en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, detallando especialmente las iniciativas y programas que incluye, ejecución del presupuesto asignado, informes de gestiones y modificaciones incorporadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1283 al 71703).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Implementación del Plan Buen Vivir en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, detallando especialmente las iniciativas y programas que incluye, ejecución del presupuesto asignado, informes de gestiones y modificaciones incorporadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1283 al 71709).
- Solicitud de Resolución N° 996. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte medidas legales y/o reglamentarias, a fin de elevar los requisitos para que el

Estado, a través de convenios, le transfiera recursos económicos a personas jurídicas, como fundaciones o corporaciones. (1287).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, indicando si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (1738 al 69514).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de introducir mejoras en el funcionamiento del Servicio Nacional de la Discapacidad, particularmente para que las personas con discapacidad puedan acceder a un subsidio de transporte, en los términos que plantea. (1749 al 52122).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una visita técnica -que cuente con su asistencia o su representante- de la superintendenta del Medio Ambiente o el subsecretario de Bienes Nacionales, a fin de evaluar en terreno el eventual impacto de las actividades y obras desarrolladas en el Lote A10B del predio Potrero Lo Aguirre, en el kilómetro 86,6 de la ruta 115CH, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, en los términos que plantea. (S/N al 61709).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el proceso de dictación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llay-Llay, indicando el plazo en que se realizará la toma de razón respecto del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (244372 al 78247).

Ministerio del Deporte

- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos técnicos que justifican la modificación de las funciones del encargado de la Unidad Regional de Actividad Física y Deportes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1388 al 79206).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Posibilidad de llevar a cabo todas las acciones necesarias para trasladar la Asamblea General de la Unión Astronómica Internacional, programada para Santiago en 2030, a la Región de Coquimbo, debido a que esa zona se destaca como la mejor ubicación en Chile para la observación astronómica. En caso contrario, desarrollar todas las acciones necesarias para ofrecer a los asistentes una experiencia turística inmersiva, es decir, organizar actividades y eventos en la región de Coquimbo para que los participantes puedan visitar la zona y experimentar de primera mano la magnífica oportunidad de explorar los cielos desde esta ubicación geográfica privilegiada en nuestro país. (524 al 78344).

Subsecretarías

- Diputada Fries, doña Lorena. Total de municipalidades, a nivel nacional, que han solicitado la instalación de mesas técnicas destinadas a coordinar el retiro de

- cables, en virtud de lo dispuesto en el oficio circular 214, emanado de la subsecretaría que dirige, señalando especialmente el número que se encuentra actualmente funcionando, en los términos que plantea. (12177 al 77746).
- Diputada Fries, doña Lorena. Total de municipalidades, a nivel nacional, que han solicitado la instalación de mesas técnicas destinadas a coordinar el retiro de cables, en virtud de lo dispuesto en el oficio circular 214, emanado de la subsecretaría que dirige, señalando especialmente el número que se encuentra actualmente funcionando, en los términos que plantea. (12177-1 al 77746).
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas -funcionarias y funcionarios- se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (1412 al 45480).
 - Diputada Morales, doña Carla. Estado del proyecto "Diseño de Mejoramiento SSR Quinta, Chimbarongo", ID: 1505-38-LE21, en la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, incluyendo los avances realizados hasta la fecha y el cronograma estimado para las próximas etapas, en los términos que requiere. (1609 al 69345).
 - Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, indicando si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (1738 al 69511).
 - Diputada Morales, doña Carla. Servicios contratados para la reparación de los daños causados por las catástrofes de junio y agosto de 2023, incluyendo tipos de servicios, montos, fechas de contratación, empresas proveedoras y comunas beneficiadas, con especial detención en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21.997 al 66831).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (2319 al 76947).
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas -funcionarias y funcionarios- se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (2398 al 45480).
 - Diputada Naveillan, doña Gloria. Motivos técnicos, legales y psiquiátricos en los cuales esta cartera se basó para incorporar a niños de 3 años al programa Chile

Crece con Orgullo, indicando desde cuándo se aplica el cambio de criterio respecto de la edad de intervención y qué datos tuvieron a la vista para hacerlo, sumado a los especialistas que trabajan con el ministerio para dicho fin, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2508 al 72434).

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas administrativas pertinentes con el propósito de destinar una mayor cantidad de efectivos o aspirantes de Carabineros de Chile a la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (25087 al 73722).
- Diputada Morales, doña Carla. Inminente desborde del embalse Millahue, perteneciente a la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a causa de una intervención no autorizada en la zona, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, responsables y sanciones aplicadas al respecto, protocolos de evacuación en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (479 al 72640).

Intendencias

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también los costos asociados de los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra delegación para dichas labores, de ser procedente. (484 al 75469).

Gobernación Provincial

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como también, los costos asociados de los camiones aljibes como conductores o peonetas que ocupa vuestra Delegación para dichas labores, de ser procedente. (697 al 75454).

Empresas del Estado

- Diputado Benavente, don Gustavo. Fecha de inicio y de término de los trabajos que se realizan en la estación de trenes de la comuna de San Javier. Asimismo, señale si existe boleta de garantía por trabajos no terminados en los plazos acordados. (284 al 71635).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de acceder a la solicitud de la junta de vecinos La Unión del Sur, de la comuna de San Carlos, Región del Ñuble, que requiere la pavimentación de la caletera S/R N-359, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1000 al 71818).
- Diputado Celis, don Andrés. Estado en que se encuentra el puente Malvilla, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, indicando las medidas de mitigación a

implementar en relación con el cierre y prohibición de paso vehicular establecidas en dicha vía, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10048 al 73823).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Informes técnicos referidos a los fundamentos del cierre de la ruta internacional 115 Ch en el kilómetro 101, sector La Mina, comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que requiere. (10112 al 76811).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra la ruta de acceso al sector El Roble, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, disponiendo medidas preventivas destinadas a evitar su cierre, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10201 al 77583).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de pavimentar el camino La Amalia, de la comuna de Longaví, Región del Maule, indicando el plazo de realización de las obras. (10228 al 78244).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática generalizada que afecta a vecinos del sector rural Junquillar, en la comuna de Constitución, provincia de Talca, quienes al utilizar el servicio de agua potable se encuentran con un líquido turbio y de mal olor, que les impide realizar cualquier tipo de las actividades que señala, debido a una falla en el funcionamiento del Servicio Sanitario Rural de Junquillar-Maromillas, que abastece a la población del lugar, disponiendo las acciones y coordinaciones que estime pertinentes con el objeto de subsanar la situación. (1105 al 79068).
- Diputada Medina, doña Karen. Catastro de extranjeros reconocidos en Chile, detallando el número total actualizado y distribución demográfica, medidas implementadas para su correcta identificación, procedimientos de registro y obtención de la ciudadanía, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1260 al 75189).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado del proyecto "Diseño de Mejoramiento SSR Quinta, Chimbarongo", ID: 1505-38-LE21, en la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, incluyendo los avances realizados hasta la fecha y el cronograma estimado para las próximas etapas, en los términos que requiere. (1609 al 69346).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado del proyecto "Diseño de Mejoramiento SSR Quinta, Chimbarongo", ID: 1505-38-LE21, en la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, incluyendo los avances realizados hasta la fecha y el cronograma estimado para las próximas etapas, en los términos que requiere. (1609 al 69348).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Personas y/o entidades habilitadas para realizar la limpieza de los canales de regadío o desagüe, así como respecto a la destinación de recursos correspondientes, en los términos que plantea. (2218 al 75253).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríficas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de

- prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (2319 al 76946).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para llegar con las ayudas de canastas familiares, como respuesta a las fichas que activan los comités de emergencia y con el informe ALFA, a las distintas comunas de la Región de Biobío, afectadas por las condiciones climáticas, por las consideraciones que expone. (2351 al 77623).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos asignados entre los años 2020 a 2024 por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres a la Región del Maule, detallando especialmente cada una de las solicitudes de recursos gestionadas al respecto, en los términos que indica. (2355 al 78136).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para poder realizar trabajos de reparación en la ruta N-59 Q, debido a su mal estado. (422 al 72651).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes y/o autorizaciones de obras respecto de alteraciones en el canal de regadío canal Comalle, perteneciente a la localidad rural de San Isidro, en la comuna de Teno, evaluando la factibilidad de fiscalizar dicho lugar, en los términos que plantea. (473 al 71808).
 - Diputada Morales, doña Carla. Inminente desborde del embalse Millahue, perteneciente a la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a causa de una intervención no autorizada en la zona, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, responsables y sanciones aplicadas al respecto, protocolos de evacuación en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (479 al 72639).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Programa Alianza Productiva, indicando la inversión fiscal ocupada para operar dicho programa en la Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (700-3600 al 79094).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de la pertinencia y/o análisis de perjuicios a propósito de los cobros que realiza Codar en el marco de la normativa legal que protege y defiende a los ciudadanos en su condición de consumidores. (7050 al 62287).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de llevar a cabo las medidas procedentes respecto de la protección a los consumidores del servicio "Mobile regional", también denominada "Itinerante Móvil Regional", en relación con una reciente alza unilateral de sus costos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7051 al 74649).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado González, don Mauro. Eventual presentación de acciones legales que compensen el daño causado, tanto a particulares y comerciantes, como consecuencia de los masivos cortes de energía eléctrica. (7163 al 77401).
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de exigir a la empresa ENEL la elaboración de un plan de compensación para los clientes afectados por el corte de suministro eléctrico que se mantiene desde el día 1 de agosto de 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (7164 al 77352).

- Diputada Bravo, doña Ana María. Medidas de reparación a las que pueden acceder los clientes y los procedimientos para presentar denuncias por parte de los residentes de las comunas que indica, señalando si como servicio tomarán alguna medida respecto a otorgar información directa a los consumidores y atención en terreno para esos fines. (7165 al 77486).
- Diputado Rey, don Hugo. Fluctuaciones y/o cortes en el suministro eléctrico que han afectado a diversas comunas de la Región del Maule, detallando especialmente el número de denuncias por daños asociados a lo anterior, total de incidentes verificados en julio y agosto del presente año en la referida zona, tiempo promedio de reposición, evaluación de las compensaciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7166 al 77354).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Personas Electrodependientes, indicando cuántas cuentan con generador de electricidad y si se han reportado problemas que han afectado a estas personas, debido a los cortes de suministro. Asimismo, señale si las empresas que suministran energía han podido asegurar la continuidad del servicio en estos casos, las medidas correctivas que se aplicarán y los pasos a seguir para los afectados. (7167 al 77366).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de iniciar procedimientos sancionatorios, aplicar multas, establecer sanciones y compensaciones a los clientes de la empresa eléctrica Chilquinta S.A. por cortes prolongados de energía. Asimismo, debido a la gravedad y reiteración de este tipo de conductas, estudie la posibilidad de iniciar acciones judiciales contra las empresas eléctricas en defensa del interés colectivo de los consumidores, buscando indemnizaciones y sanciones ejemplares. (7168 al 77376).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas administrativas y legales que ha ejecutado y que implementará en defensa del interés colectivo de los consumidores, conforme a las atribuciones que le otorga la ley N° 19.496, así como las acciones ejercidas dentro del ámbito de su competencia para que se apliquen compensaciones económicas a favor de los clientes de la Región de Biobío, afectados por las interrupciones y la demora en la reposición del suministro eléctrico, luego del sistema frontal que ocurrió recientemente, señalando su estado actual y los plazos asociados a cada una de las referidas acciones. (7169 al 77571).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de desplegar los procedimientos sancionatorios y reparatorios que correspondan, en contra de las empresas Enel, CGE, Chilquinta, Saesa, Frontel, Edelaysen y Luz Osorno, a causa de las interrupciones en el suministro de energía eléctrica verificadas en diferentes sectores de sus respectivas zonas de concesión, tras el reciente sistema frontal que afectó al país, por las consideraciones que plantea. (7170 al 77484).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas administrativas y legales que ha ejecutado y que implementará en defensa del interés colectivo de los consumidores, conforme a las atribuciones que le otorga la ley N° 19.496, así como las acciones ejercidas dentro del ámbito de su competencia, para que se apliquen compensaciones económicas a favor de los clientes afectados por las interrupciones y la demora en la reposición del suministro eléctrico, luego del sistema frontal que ocurrió

recientemente, señalando su estado actual y los plazos asociados a cada una de las referidas acciones. (7171 al 77568).

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de obtener compensaciones económicas respecto a los daños y perjuicios generados por la interrupción en el suministro eléctrico, a causa del reciente temporal que afectó diversas zonas del sur del país, con particular enfoque en las provincias de la Región del Biobío, por las consideraciones que plantea. (7172 al 77605).
- Diputado Sáez, don Jaime. Cantidad de reclamos recibidos por interrupción del suministro eléctrico desde el 1 de agosto de 2024, desglosada por región, detallando los procedimientos de compensación voluntaria iniciados con las empresas eléctricas por dicho evento, incluyendo número de casos, estado, plazos y resultados. Asimismo, señale los procedimientos disponibles para consumidores en caso de que las empresas no acepten someterse al procedimiento de compensaciones voluntarias, indicando etapas, plazos, sanciones y cómo los consumidores pueden hacerse parte de ellos. (7173 al 78207).
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de eventuales infracciones a la ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, por parte de la Inmobiliaria Pacal, respecto de la paralización del proyecto habitacional Camino del Sol, a desarrollarse en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (7268 al 75309).
- Diputado Celis, don Andrés. Aumento en los cobros por servicios eléctricos a damnificados por los recientes incendios que afectaron a la Región de Valparaíso, señalando especialmente las gestiones de fiscalización a la empresa Chilquinta S.A., así como los antecedentes recibidos en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7269 al 75410).
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de reclamos recibidos por diferencias entre el peso real y el rotulado en los sacos de harina, remitiendo los informes y estudios elaborados al respecto, en los términos que requiere. (7384 al 79210).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que en algunas comunas, particularmente en Vilcún, habría presencia de maquinarias que estarían trabajando fuera de los programas contemplados por la Dirección de Vialidad, disponiendo su verificación y entregando un detalle pormenorizado de la razón por la cual se estaría trabajando sin un plan de Vialidad que los respalde, por las consideraciones que expone. (9272 al 67276).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de revisar y reparar el Camino Viejo de la ruta ruta J-55, en el kilómetro 28, de la comuna de Romeral. Se acompaña registro fotográfico. (9929 al 73940).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de mejorar y/o pavimentar la ruta N-705, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que indica. (997 al 69421).
- Diputado Camaño, don Felipe. Remita una respuesta oficial frente a carta dirigida al seremi de la Región de Ñuble por la Junta de Vecinos Unión del Sur, de la comuna de San Carlos, en la que solicita una audiencia con el seremi, a fin de expresarle diferentes alcances respecto a la pavimentación de la caletera S/R enlace Ninquihue, Santa Isabel-Cruce 349 Menelhue kilómetro 2.4, en el sector Ninquihue. (999 al 75239).

Varios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una fiscalización y adoptar las medidas pertinentes en relación con la situación de acoso laboral sufrida por una trabajadora de vuestra empresa, remitiendo los antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (GGE N°193 al 76885).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (Oficio 03763-2024 al 77051).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la calle Ramón Rivas, a la altura del N° 66, en cuanto al riesgo de daños que estarían provocando las ramas de un árbol ubicado en un sitio perteneciente al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa)" respecto de la propiedad adyacente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de resolver lo anterior, en los términos que plantea. (Oficio 03766-2024 al 79036).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (S/N al 79503).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de considerar a la Región de Ñuble como parte de las señales regionales correspondientes a Televisión Nacional de Chile (TVN), por los planteamientos que indica. (s/n al 77691).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (00704 al 74542).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1004 al 80474).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de señaléticas en el puente Malvilla, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, que permitan restringir el uso de dicha vía a vehículos de alto tonelaje, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10048 al 73827).
- Diputada Romero, doña Natalia. Plan de Trabajo o programa que se ejecutará con el objeto de recoger la opinión de los vecinos que podrían verse afectados por el proyecto denominado "Ampliación Ruta H-10 y Ruta H-210, sector urbano,

- comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo a los antecedentes que expone. (1014 al 56002).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes de permisos recibidos o que haya otorgado la Dirección de Obras Municipales para la instalación permanente y temporal de operadores turísticos, tanto en meses de verano y/o durante el año, a orilla de Camino del Toro hasta la orilla misma del estero, perturbando el libre acceso. (1073 al 74037).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (1103 al 77890).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1104 al 76167).
 - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1105 al 68047).
 - Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (1140 al 71963).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1143 al 77325).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que

- los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1183 al 78723).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1183-1 al 78723).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1208 al 79377).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1229 al 78653).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1257 al 79387).
 - Diputada Ñanco, doña Ericka. Medidas implementadas para dar cumplimiento al artículo 7º de la ley N° 21.020, que establece la obligación de las municipalidades de dictar una ordenanza sobre la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía y acerca de la existencia y funcionamiento de programas de esterilización de mascotas en la comuna, incluyendo la frecuencia de los operativos, número de animales atendidos y presupuesto asignado. Asimismo, sírvase remitir los antecedentes específicos que requiere a ese municipio. (1292 al 79691).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro Municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1300/164 al 63272).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán, dentro del marco de la legalidad vigente, a fin de habilitar nuevamente el acceso al camino interior de la población Mariñanco, en el sector de Orilla de Maule, kilómetro 8.5 en la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (1325 al 64647).

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1377 al 80233).
- Diputada Weisse, doña Flor. Declaración de alerta sanitaria en Chile por "viruela del mono", acompañando copia del respectivo decreto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de enfrentar lo anterior, así como los recursos disponibles para tales efectos, en los términos que plantea. (1411 al 78946).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estadísticas relacionadas con accidentes del trabajo graves y fatales acontecidos en la Región de Coquimbo durante los años 2023 y 2024, detallando especialmente el eventual incremento en tal sentido, en los términos que plantea. (141913 al 78943).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estadísticas relacionadas con accidentes del trabajo graves y fatales acontecidos en la Región de Coquimbo durante los años 2023 y 2024, detallando especialmente el eventual incremento en tal sentido, en los términos que plantea. (141913 al 78948).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1420 al 79876).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de efectuar las gestiones necesarias para reparar el socavón que se encuentra en el camino El Zinc, sector Cordillerilla, comuna de Curicó, Región del Maule, en los términos que plantea. (1450 al 71842).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1532 al 76134).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1579 al 74324).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado del proyecto "Diseño de Mejoramiento SSR Quinta, Chimbarongo", ID: 1505-38-LE21, en la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, incluyendo los avances realizados hasta la fecha y el cronograma estimado para las próximas etapas, en los términos que requiere. (1609 al 69347).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (1610 al 72818).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1626 al 76293).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1632 al 77243).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1649 al 78764).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. (1650 al 78189).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1662 al 78726).
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor José Muñoz, considerando el diagnóstico y los plazos previstos para la reconsideración correspondiente, en los términos que plantea. (16775 al 73982).
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, indicando si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (1738 al 69512).
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, indicando si dichos montos se

- consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (1738 al 69513).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de mejorar la descentralización del servicio, aumentando la dotación de personal en la provincia de Arauco. Asimismo, refiérase a los perfiles que se están solicitando para las direcciones regionales, procurando que exista mayor participación y transparencia en la ejecución del presupuesto para el año 2024 destinado a la Región del Biobío. (1749 al 52101).
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Contenido del informe N°400, de 2024, de la Contraloría General de la República, en relación con el Hospital Regional de Antofagasta y, en particular, todas las medidas sancionatorias, identificadorias, remedios y cualquier otra acción vinculada a los errores destacados por el informe, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia. (1757 al 78573).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de otorgar respuesta a los reclamos presentados por vecinos aledaños al Hipódromo Chile, ubicado entre las Avenidas Independencia y Fermín Vivaceta, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto a la situación que los aqueja, dando respuesta a las materias propias de su competencia, en los términos que requiere. (182 al 63263).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía en postulaciones a fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (1866 al 71124).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1902 al 79518).
 - Diputado Araya, don Cristián. Transferencias de recursos realizadas en el marco de proyectos de seguridad a cualquier institución, tales como municipalidades, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales, desde marzo de 2022 a enero de 2023. (1960 al 32046).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Rechazo del recibimiento de pagos en efectivo en las oficinas de atención a usuarios de vuestro organismo en la Región de La Araucanía, indicando los fundamentos de esta medida y las alternativas de pago que se entregarán a los usuarios, por intermedio del señor Javier Castro Pedrero, en los términos que requiere. (20516 al 77660).
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Proyecto de mejoramiento de la Plaza Buen Pastor, ubicada entre los pasajes Pangal, David León y Francisco Vergara, de la comuna de La Serena, refiriéndose especialmente a la ejecución de dicho proyecto,

- causas que explicarían la paralización de sus obras, gestiones destinadas a reiniciar lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2109 al 79850).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (214 al 79333).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica, a causa del sistema frontal que afectó recientemente a los sectores de Huinqueco y Crucero, pertenecientes a la comuna de Río Bueno, en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización aplicadas a las empresas encargadas de prestar dicho servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (215164 al 77386).
 - Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Compra de ambulancias por parte de ese Servicios de salud, detallando cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas para dichos vehículos, cómo se determinó el número de compras y cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas. (2253 al 75567).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Denuncias formuladas por habitantes de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, afectados por los megaincendios ocurridos en febrero del presente año, en contra de la empresa Chilquinta, respecto a deudas acumuladas por suministro de energía eléctrica, detallando especialmente los criterios y procedimientos utilizados para la facturación de tales servicios, así como la eventual información que se habría entregado a los usuarios referida a la posibilidad de usar "luz de emergencia gratuita", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (243917 al 74628).
 - Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Situación de emanación de malos olores y gases que han provocado intoxicaciones en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar el cumplimiento de la normativa de mantenimiento de gasoductos, el origen de los hedores y eventuales sanciones, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (245022 al 76790).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas adoptadas por las empresas eléctricas de la Región de Los Ríos por emergencia provocada por el reciente sistema frontal que afectó al país, a fin de restituir el servicio interrumpido y compensar los respectivos daños causados, en los términos que plantea. (245163 al 77566).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron a los sectores de Huinqueco y Crucero, pertenecientes a la comuna de

Río Bueno, en la Región de Los Ríos, a causa del reciente sistema frontal que se experimentó en dicha zona, detallando especialmente las acciones de fiscalización adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (245164 al 77392).

- Diputado Rosas, don Patricio. Extensos cortes de electricidad que se produjeron tras el paso del sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, específicamente al sector de Nontuelá, en la comuna de Futrono, desde el jueves 1 de agosto a la fecha, detallando las acciones de fiscalización que se han llevado a cabo desde esa superintendencia hacia la empresa prestadora del servicio y sí se han cursado multas por los tiempos de reposición. Asimismo, refiérase al plan de mantención y otros, que llevara adelante la empresa para evitar futuros cortes de energía. (245165 al 77404).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Nontuelá, en la comuna de Futrono, tras el paso del sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (245165 al 77405).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Huacahue, en la comuna de La Unión, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (245166 al 77407).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Huacahue, en la comuna de La Unión, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (245166 al 77408).
- Diputado Rosas, don Patricio. Extensos cortes de luz que se produjeron tras el paso del sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, específicamente al sector de Runca, en la comuna de Máfil, desde el jueves primero de agosto a la fecha, detallando las acciones de fiscalización que se han llevado a cabo a la empresa prestadora del servicio eléctrico y sí se han cursado multas por los tiempos de reposición, así como el plan de mantención y otros, que llevara adelante la empresa para evitar futuros cortes de energía. (245274 al 77367).
- Diputado Rosas, don Patricio. Acciones de fiscalización que se han llevado a cabo desde esa superintendencia hacia la empresa prestadora del servicio eléctrico y sí se han cursado multas por los tiempos de reposición del suministro eléctrico en la comuna de Máfil, así como el plan de mantención y otros, que llevara adelante la empresa para evitar futuros cortes de energía. (245274 al 77377).
- Diputada Labra, doña Paula. Catastro de las comunas de la Región del Maule que se vieron afectadas por la interrupción del suministro eléctrico durante los frentes de mal tiempo en lo que va del año, indicando en detalle la cantidad de hogares y personas perjudicadas y la concesionaria encargada de prestar el servicio en cada

una de las zonas afectadas. Asimismo, indique las fiscalizaciones que ha realizado esa superintendencia a las empresas concesionarias que suministran el servicio eléctrico en la Región del Maule y las sanciones que se han aplicado ante las reiteradas interrupciones en su distribución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (245275 al 72068).

- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Los Tayos Altos y Bajos, en la comuna de Panguipulli, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (245645 al 77412).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Luma, en la comuna de Paillaco, perteneciente a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (245687 al 77403).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Luma, en la comuna de Paillaco, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (245687 al 77406).
- Diputada Weisse, doña Flor. Denuncia que han formulado siete funcionarios que se desempeñan en la Delegación Provincial de Educación de Lebu, provincia de Arauco, informando hechos que se enmarcan en lo descrito por la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, indicando las medidas adoptadas al respecto y si se informó de ellas a los denunciantes. (2471 al 79175).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación de falla en el transporte escolar del Liceo El Sauce, ubicado en el sector rural de Talca, dando repuesta a las interrogantes que formula. (2520 al 78149).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones por las que la Municipalidad de Talca ha dejado de cumplir su labor permanente de mantención, administración y operación del Parque Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2525 al 78150).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita un listado y copia de los proyectos a los que ha postulado y que se han adjudicado a la Fundación Curicó en Acción, en los términos que requiere. (2547 al 76938).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de efectuar el cambio de horario del transporte que realiza el recorrido Pelarco-La Isla en la comuna de Pelarco, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (26090 al 78430).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de recibir a dirigentes de la Junta de Vecinos N°139, del sector de Montedónico, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (26187 al 37157).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Gestiones, acciones y medidas realizadas para hacer cumplir los plazos establecidos y sanciones por el incumplimiento de la instalación de validadores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26190 al 41230).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones por las cuales no se ha cumplido con el pago de los servicios prestados por la empresa de transporte Ricardo Brege, en el marco del contrato celebrado entre esa secretaría regional y la mencionada empresa que presta servicios de transporte en la isla Huar, comuna de Calbuco, conforme a los antecedentes que expone. (26529 al 78516).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (2696 al 77009).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (2699 al 74249).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el colector de aguas lluvia ubicado en calle Padre Vives con San José, Villa Alessandri, comuna de Estación Central, a fin de verificar su mal estado. (2812 al 79724).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reunión sostenida con la Junta de Vecinos La Noria, de Pichidangui, en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, indicando si se realizó a través de una solicitud de *lobby*, respetando la regulación establecida en la ley. En caso de ser efectivo, remita a este Congreso Nacional los registros que acrediten el haberse cumplido con las formalidades legales. Asimismo, señale los motivos del encuentro, los temas tratados y la efectividad de que, como autoridad, se habría pronunciado respecto a la caducidad de la concesión de la Sanitaria Aguas San Isidro y, de ser así, los términos específicos en los que se haya referido a este tema frente a la comunidad. (2869 al 78347).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (288 al 79948).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estadísticas relacionadas a pacientes con diabetes mellitus tipo I, que son atendidos en la red de hospitales públicos de la Región del Maule, desagregadas por comuna, tipo de paciente, edad y recinto, en los términos que plantea. (2912 al 78940).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de iniciar acciones civiles y criminales respecto al caso de un tranque privado ubicado en el sector de Millahue, perteneciente a la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, cuya intervención ilegal por parte de sus dueños habría generado un grave riesgo de desborde e inundación de la zona, en los términos que plantea. (2929 al 72208).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyecto de ampliación la Avenida Cuatro Esquinas, en la comuna de La Serena, específicamente del tramo comprendido

entre Avenida Balmaceda y la Ruta 5 Norte, remitiendo antecedentes del proceso de licitación de estas obras, así como de los adjudicatarios, fechas de inicio y finalización de los trabajos y el presupuesto asignado y de las demás materias que requiere. (2942 al 78342).

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (351 al 72855).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (352 al 76171).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual del proyecto de pavimentación de la calle Montepatria, ubicada en el cerro San Roque, comuna de Valparaíso, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, asegurando su concreción en el plazo más breve posible, otorgando información concreta y detallada a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán. (3717 al 72222).
- Diputado Giordano, don Andrés. Criterios utilizados en la asignación de suelo para la construcción de viviendas y otorgamiento de subsidios, detallando especialmente los avances del plan nacional de emergencia habitacional en las comunas pertenecientes al distrito N° 9, así como la existencia de eventuales denuncias por prácticas abusivas de los respectivos comités de vivienda, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3718 al 72198).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización inmediata a la afectación de la pavimentación sobre las cámaras de aguas servidas de la calle Costa Azul, en la comuna de Colina, de modo de evidenciar la situación de inundaciones y acumulación de aguas servidas en el sector. (3736 al 75551).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (38 al 80068).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (38/682 al 79603).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de

financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (401 al 74904).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (402 al 77855).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (403 al 77082).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (404 al 73439).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (407 al 70309).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (41 al 80143).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (42 al 80679).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de horas de los vuelos efectuados durante el combate del incendio ocurrido en la localidad de Troyo, comuna de

Lonquimay, como, también, cuánto dinero se desembolsó a las empresas contratadas, indicando las empresas que están siendo licitadas por esa institución durante el período 2019-2024. Asimismo, señale si dicha empresa o empresas han sido participantes del proceso judicial llevado a cabo anteriormente, en los términos que expone. (429 al 74791).

- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (452 al 78575).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (457-1148 al 74505).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (4783 al 75004).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (485 al 77868).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ferias libres autorizadas en su comuna, remitiendo copia de los decretos alcaldíos que las autorizan. Asimismo, indique si existen reclamos formales por parte de vecinos por la instalación de este tipo de comercio y, en caso de existir, señale las soluciones y respuestas dadas a los vecinos. (508 al 74584).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados frente a una vivienda, lo que impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (509 al 66240).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (510 al 63201).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (513 al 78110).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (5351 al 72824).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Si a bien lo tiene, considere la posibilidad de iniciar una fiscalización a fin de determinar el correcto empleo de recursos públicos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos, así como aclarar las presuntas irregularidades que denuncia, teniendo como base los antecedentes expuestos. (536430 al 80548).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (546 al 78795).
- Diputado Schubert, don Stephan. Eventuales conexiones de los llamados "*malls chinos*" con actos de corrupción y crimen organizado, en los términos que plantea. (546 al 79102).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (5461 al 78759).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (5539 al 78667).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (554 al 79620).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (5584 al 77182). (
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (588 al 78717).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.194, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (624 al 68378).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (628 al 79380).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (644 al 80650).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (683 al 78873).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentran las solicitudes formuladas por la Junta de Vecinos N° 10 Estación Villa Alegre, de su comuna, respecto a diversas problemáticas vinculadas con seguridad y calidad de vida,

- señalando especialmente los plazos relacionados a las respuestas y soluciones correspondientes, en los términos que plantea. (717 al 77480).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas administrativas y legales que ha ejecutado y que implementará en defensa del interés colectivo de los consumidores, conforme a las atribuciones que le otorga la ley N° 19.496, así como las acciones ejercidas dentro del ámbito de su competencia, para que se apliquen compensaciones económicas a favor de los clientes afectados en la Región de La Araucanía, por las interrupciones y la demora en la reposición del suministro eléctrico, luego del sistema frontal que ocurrió recientemente, señalando su estado actual y los plazos asociados a cada una de las referidas acciones. (7171 al 77567).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (720 al 79562).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (732759 al 76766).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (763 al 76207).
 - Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar, dentro de la esfera de su competencia, las obras ejecutadas para la reparación de la conexión vial entre los sectores Buena Paz y El Yacal, de la comuna de Molina, y para la reparación del pretil que conduce aguas de riego hacia el canal Buena Paz. (76854 al 76854).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77177 al 77177).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Contratación, durante el cuadriénio 2020-2024, en cualquier modalidad, del ciudadano Juan Raúl Tojas Vergara, sea en el municipio mismo o en los departamentos de Educación y Salud. En caso de ser efectivo, indique la fecha de contratación, naturaleza de los servicios prestados y remuneración mensual, acompañando los documentos que lo acrediten. (77478 al 77478).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas

verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (775 al 79521).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N° 74.037. de esta Corporación, de fecha 8 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (78349 al 78349).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (788 al 77853).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (78872 al 78872).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (792 al 72891).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (793 al 62051).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.051, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (793 al 67509).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (793 al 67988).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en esa municipa-

- lidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (793 al 67988).
- Diputado Malla, don Luis. Falencias que presentaría la infraestructura y servicios básicos correspondientes a la urbanización del conjunto habitacional Sol del Norte, ubicado en la Región de Arica y Parinacota, detallando especialmente la fecha probable de entrega de los respectivos departamentos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (796 al 79248).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80194 al 80194).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (815 al 79375).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (822 al 78086).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (824 al 77937).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados

- para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (838 al 79480).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (867 al 70730).
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (868 al 70356).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Terreno ubicado en Abate Molina N° 601, comuna de Santiago, el que supuestamente estaría destinado a proyectos de viviendas sociales y que actualmente se encuentra en total abandono, siendo foco de escondite de personas en situación de calle, drogadicción, delincuencia, remitiendo los antecedentes que requiere. (869 al 69847).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (870 al 63196).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (871 al 69903).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que en algunas comunas, particularmente en Vilcún, habría presencia de maquinarias que estarían trabajando fuera de los programas contemplados por la Dirección de Vialidad, disponiendo su verificación y entregando un detalle pormenorizado de la razón por la cual se estaría trabajando sin un plan de Vialidad que los respalde, por las consideraciones que expone. (9272 al 67277).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (983 al 78875).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta al señor Mauro Leonardo Arce Soto, Profesional 15°EUS, Contrata, perteneciente a la seremi de Salud de Los Lagos, quien ejerce como encargado de Laboratorio Zonal de Marea Roja de Castro, Chiloé, desde 2012 a la fecha, quien ha solicitado, desde 2021, su

traslado a la Región Metropolitana, indicando el estado de su requerimiento y las opciones que los servicios de salud a su cargo otorgan a los funcionarios ante casos de la envergadura que se describe. ([79910](#) de 03/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79911](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79912](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79913](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79914](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79915](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79916](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79917](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79918](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79919](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79920](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79921](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79922](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79923](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79924](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chanco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79925](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79926](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79927](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79928](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79929](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79930](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79931](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79932](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79933](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79934](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79935](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79936](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79937](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79938](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79939](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Curicó.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79940](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79941](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79942](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79943](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79944](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79945](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79946](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79947](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79948](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79949](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79950](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79951](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79952](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79953](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79954](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lanco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79955](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79956](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79957](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79958](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79959](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79960](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79961](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79962](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79963](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79964](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79965](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79966](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79967](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79968](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79969](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79970](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79971](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79972](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79973](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79974](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79975](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79976](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79977](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79978](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79979](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79980](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79981](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79982](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79983](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79984](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pica.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79985](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79986](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79987](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79988](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79989](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79990](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79991](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79992](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79993](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quelén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79994](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79995](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79996](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79997](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79998](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([79999](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Requínoa.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80000 de 03/09/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80001 de 03/09/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80002 de 03/09/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80003 de 03/09/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80004 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80005 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80006 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80007 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80008 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80009 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80010 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80011 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80012 de 03/09/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80013 de 03/09/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80014 de 03/09/2024). A Municipalidad de Talca.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80015 de 03/09/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80016 de 03/09/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80017 de 03/09/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80018 de 03/09/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80019 de 03/09/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80020 de 03/09/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80021 de 03/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80022 de 03/09/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80023 de 03/09/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80024 de 03/09/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80025 de 03/09/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80026 de 03/09/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80027 de 03/09/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80028 de 03/09/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80029 de 03/09/2024). A Municipalidad de Curanilahue.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80030](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80031](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80032](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80033](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80034](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80035](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80036](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80037](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80038](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80039](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80040](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80041](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80042](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80043](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80044](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80045](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80046](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80047](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80048](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80049](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80050](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80051](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80052](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80053](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80054](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80055](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80056](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80057](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80058](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80059](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Fresia.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80060 de 03/09/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80061 de 03/09/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80062 de 03/09/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80063 de 03/09/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80064 de 03/09/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80065 de 03/09/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80066 de 03/09/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80067 de 03/09/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80068 de 03/09/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80069 de 03/09/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80070 de 03/09/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80071 de 03/09/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80072 de 03/09/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80073 de 03/09/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80074 de 03/09/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80075 de 03/09/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80076 de 03/09/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80077 de 03/09/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80078 de 03/09/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80079 de 03/09/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80080 de 03/09/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80081 de 03/09/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80082 de 03/09/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80083 de 03/09/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80084 de 03/09/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80085 de 03/09/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80086 de 03/09/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80087 de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80088 de 03/09/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80089 de 03/09/2024). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80090](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80091](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80092](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80093](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80094](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80095](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80096](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80097](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80098](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80099](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80100](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80101](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80102](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80103](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80104](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Bulnes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80105](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80106](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80107](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80108](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80109](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80110](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80111](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80112](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80113](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80114](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80115](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80116](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80117](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80118](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80119](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Curarrehue.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80120](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80121](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80122](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80123](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80124](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80125](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80126](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80127](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80128](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80129](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80130](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80131](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80132](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80133](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80134](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lautaro.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80135](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80136](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80137](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80138](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80139](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80140](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80141](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80142](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80143](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80144](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80145](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80146](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80147](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80148](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80149](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Negrete.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80150](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80151](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80152](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80153](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80154](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80155](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80156](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80157](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80158](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80159](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80160](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80161](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80162](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80163](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80164](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Puqueldón.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80165 de 03/09/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80166 de 03/09/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80167 de 03/09/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80168 de 03/09/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80169 de 03/09/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80170 de 03/09/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80171 de 03/09/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80172 de 03/09/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80173 de 03/09/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80174 de 03/09/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80175 de 03/09/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80176 de 03/09/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80177 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80178 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80179 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Fernando.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80180](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80181](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80182](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80183](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80184](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80185](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80186](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80187](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80188](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80189](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80190](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80191](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80192](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80193](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80194](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Estrella.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80195](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80196](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80197](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80198](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80199](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80200](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80201](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80202](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80203](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80204](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80205](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80206](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80207](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80208](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80209](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Codegua.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80210](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80211](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80212](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80213](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80214](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80215](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80216](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80217](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80218](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80219](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80220](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80221](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80222](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80223](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80224](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Quinchao.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80225](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80226](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80227](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80228](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80229](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80230](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80231](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80232](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80233](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80234](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80235](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80236](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80237](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80238](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80239](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80240](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80241](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80242](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80243](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80244](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80245](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80246](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80247](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80248](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80249](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80250](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80251](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80252](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80253](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. ([80254](#) de 03/09/2024). A Municipalidad de Romeral.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80255 de 03/09/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80256 de 03/09/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Factibilidad de revisar la situación de la señora Estrella Barrientos Vera, a fin de determinar eventuales cobros indebidos de las cotizaciones de salud, indicando las vías para solicitar reembolsos. (80257 de 03/09/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de realizar exámenes médicos a los y a las habitantes de las "zonas de sacrificio" del país, con el propósito de determinar los efectos nocivos en la salud de las personas provocados por los elevados índices de contaminación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80258 de 03/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mulet, don Jaime. Consideración de vuestro ministerio respecto de la institución de Chile como Centro Mundial de Reciclaje de Minerales, en relación con los costos y beneficios de dicho proyecto, de acuerdo a los planteamientos que expone. (80259 de 03/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80260 de 03/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80261 de 03/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80262 de 03/09/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80263 de 03/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80264 de 03/09/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80265 de 03/09/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como

- Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80266 de 03/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80267 de 03/09/2024). A Ministerio de Vivienda Y Urbanismo.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80268 de 03/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80269 de 03/09/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80270 de 03/09/2024). A Ministerio de Energía.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la Postulación a la declaración del fenómeno como Patrimonio Natural de la Humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80271 de 03/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de instituir a Chile como un Centro Mundial de Reciclaje de Minerales, en relación con los costos y beneficios del proyecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80272 de 03/09/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situaciones de violencia vividas por los locatarios del Centro Regional de Abastecimiento de Talca e indique los impedimentos existentes respecto de la realización de fiscalizaciones y sanciones de dichos actos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80273 de 03/09/2024). A Municipalidad de Talca.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de evaluar e implementar acciones respecto de los desplazamientos de tierra y derrumbes que afectan a los residentes de los departamentos Lota Green, comuna de Lota, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80274 de 03/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
 - Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de un plan de manejo de los geoglifos de Alto Barranco ubicados en el sector de Caramucho, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando las acciones iniciadas en relación con la conservación del sector y las sanciones a quienes dañaron las estructuras. (80275 de 03/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra la adjudicación del subsidio DS1 al señor Eleodoro Barriga Anguita, indicando la factibilidad de entregárselo y opciones que posee para acceder a él, en los términos que plantea.

- (80276 de 03/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra la adjudicación del subsidio DS1 al señor Eleodoro Barriga Anguita, indicando la factibilidad de entregárselo y opciones que posee para acceder a él, en los términos que plantea. (80277 de 03/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Implementación de las medidas necesarias para evaluar y supervisar el trabajo realizado por la Empresa Coelcha ante alzas de las boletas de suministro eléctrico, ingreso a viviendas de clientes, reemplazo de medidores y cartas de conformidad, en los términos que requiere. (80278 de 03/09/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Adopción de las medidas necesarias para adjudicar efectivamente el proyecto "Mejoramiento y Ampliación Servicio Sanitario rural de Antihualla-Temuco Chico-La Araucana, de la comuna de Los Álamos" a sus beneficiarios, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80279 de 03/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Adopción de las medidas necesarias con el propósito de adjudicar efectivamente el proyecto "Mejoramiento y Ampliación Servicio Sanitario rural de Antihualla-Temuco Chico-La Araucana, de la comuna de Los Álamos" a sus beneficiarios, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80280 de 03/09/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de llevar a cabo una reunión con los representantes de los gremios de transportistas y camioneros y vuestra empresa, con el propósito de abordar las diversas problemáticas y concretar acuerdos, en los términos que plantea. (80281 de 03/09/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Pérdida de la concesión por parte de la salmonera que operaba en el muelle en Natri Alto, comuna de Chonchi, indicando los motivos que llevaron a dicha situación, el destino que se le dará al muelle, la casa y la bodega ubicados en dicho sector, así como cualquier plan o proyecto que se tenga contemplado para la reutilización o disposición de esos bienes. Asimismo, sírvase aclarar a quién pertenecen actualmente los inmuebles mencionados y si han sido transferidos a alguna entidad pública o privada, tras la pérdida de la concesión de la empresa salmonera. (80282 de 03/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Pérdida de la concesión por parte de la salmonera que operaba en el muelle en Natri Alto, comuna de Chonchi, indicando los motivos que llevaron a dicha situación, el destino que se le dará al muelle, la casa y la bodega ubicados en dicho sector, así como cualquier plan o proyecto que se tenga contemplado para la reutilización o disposición de esos bienes. Asimismo, sírvase aclarar a quién pertenecen actualmente los inmuebles mencionados y si han sido transferidos a alguna entidad pública o privada tras la pérdida de la concesión de la empresa salmonera. (80283 de 03/09/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual incumplimiento en que estaría incurriendo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) respecto de las obligaciones contractuales adquiridas con la empresa Las Dalias, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del Programa de Alimentación Párvulos (PAP), detallando especialmente las razones que explicarían la falta de

pago de las canastas de alimentos entregadas por dicha empresa, así como las medidas que se están adoptando a fin de supervisar y asegurar la correcta ejecución de los contratos gestionados por Junaeb, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80284 de 03/09/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual incumplimiento en que estaría incurriendo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), respecto de las obligaciones contractuales adquiridas con la empresa "Las Dalias", en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del Programa de Alimentación Párvulos (PAP), detallando especialmente las razones que explicarían la falta de pago de las canastas de alimentos entregadas por dicha empresa, así como las medidas que se están adoptando a fin de supervisar y asegurar la correcta ejecución de los contratos gestionados por Junaeb, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80285 de 03/09/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual incumplimiento en que estaría incurriendo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), respecto de las obligaciones contractuales adquiridas con la empresa "Las Dalias", en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del Programa de Alimentación Párvulos (PAP), detallando especialmente las razones que explicarían la falta de pago de las canastas de alimentos entregadas por dicha empresa, así como las medidas que se están adoptando a fin de supervisar y asegurar la correcta ejecución de los contratos gestionados por Junaeb, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80286 de 03/09/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de que se evalúe el establecimiento de una exención tributaria del 75% a los terrenos de las comunidades agrícolas de las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca, por las consideraciones que expone. (80289 de 03/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de que se evalúe el establecimiento de una exención tributaria del 75% a los terrenos de las comunidades agrícolas de las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca, por las consideraciones que expone. (80290 de 03/09/2024). A Servicio De Impuestos Internos.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas, dentro de la esfera de las atribuciones que le competen, a fin de velar por la protección y conservación de la laguna Torca, ubicada en la reserva nacional del mismo nombre, perteneciente a la Región del Maule, considerando especialmente el estado de déficit hídrico en que se encuentra, así como el impacto en la flora y fauna del respectivo ecosistema, en los términos que plantea. (80291 de 03/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas, dentro de la esfera de las atribuciones que le competen, a fin de velar por la protección y conservación de la laguna Torca, ubicada en la reserva nacional del mismo nombre, perteneciente a la Región del Maule, considerando especialmente el estado de déficit hídrico en que se encuentra, así como el impacto en la flora y fauna del respectivo ecosistema, en los términos que plantea. (80292 de 03/09/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Alza del avalúo fiscal de los terrenos de las comunidades agrícolas de las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca, junto

con la correspondiente alza del impuesto territorial respectivo, indicando los años en que comenzó esta alza exponencial, junto con las razones que fundaron el aumento. Asimismo, señale si esta alza tiene una correlación directa con el precio de mercado de los mismos, ya que algunos de estos terrenos valen apenas \$3.000.000. (80293 de 03/09/2024). A Servicio de Impuestos Internos.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas, dentro de la esfera de las atribuciones que le competen, a fin de velar por la protección y conservación de la laguna Torca, ubicada en la reserva nacional del mismo nombre, perteneciente a la Región del Maule, considerando especialmente el estado de déficit hídrico en que se encuentra, así como el impacto en la flora y fauna del respectivo ecosistema, en los términos que plantea. (80294 de 03/09/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a la conservación y reparación de la ruta J-685, que une el sector de Los Niches con Upeo, en la Región del Maule, refiriéndose especialmente a la posibilidad de retomar, con urgencia, la construcción de los puentes en dichos sectores, así como realizar las faenas de mantenimiento de los caminos correspondientes, en los términos que plantea. (80295 de 03/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Malla, don Luis. Falencias de infraestructura, servicios básicos y problemas con el entorno y la urbanización que presenta el conjunto habitacional Oasis de Tankara, en la comuna de Arica, a menos de un año de su entrega. Asimismo, señale las medidas que se han adoptado o se adoptarán en virtud de los antecedentes que expone y respecto de la legitimidad de la solicitud de extensión de contrato a los vecinos y vecinas de parte de la empresa constructora, por medio de la entidad patrocinante, en la asamblea realizada el 22 de agosto de 2024, en los términos que plantea. (80296 de 03/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Malla, don Luis. Falencias de infraestructura, servicios básicos y problemas con el entorno y la urbanización que presenta el conjunto habitacional Oasis de Tankara, en la comuna de Arica, a menos de un año de su entrega. Asimismo, señale las medidas que se han adoptado o se adoptarán en virtud de los antecedentes que expone y respecto de la legitimidad de la solicitud de extensión de contrato a los vecinos y vecinas de parte de la empresa constructora, por medio de la entidad patrocinante, en la asamblea realizada el 22 de agosto de 2024, en los términos que plantea. (80297 de 03/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Falencias de infraestructura, servicios básicos y problemas con el entorno y la urbanización que presenta el conjunto habitacional Oasis de Tankara, en la comuna de Arica, a menos de un año de su entrega. Asimismo, señale las medidas que se han adoptado o se adoptarán en virtud de los antecedentes que expone y respecto de la legitimidad de la solicitud de extensión de contrato a los vecinos y vecinas de parte de la empresa constructora, por medio de la entidad patrocinante, en la asamblea realizada el 22 de agosto de 2024, en los términos que plantea. (80298 de 03/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.

- Diputado Longton, don Andrés. Reciente fuga de cinco internos desde el Centro de Estudio y Trabajo La Pólvora, de la comuna de Valparaíso, y sustanciar los procedimientos administrativos procedentes para hacer efectiva cualquier responsabilidad funcionaria envuelta en estos hechos. (80299 de 03/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía. Primera etapa de postulación a la educación escolar por medio del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en la Región de Atacama, indicando la cantidad de cupos disponibles por nivel y su demanda. Asimismo, señale el número de estudiantes a los que se aplica un criterio de prioridad por ser estudiantes, la cantidad de estudiantes que postularon en esta primera etapa que se encontraban fuera del sistema escolar y cuántos son los que continuarían en calidad de desertores. (80300 de 03/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Primera etapa de postulación a la educación escolar por medio del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en la Región de Atacama, indicando la cantidad de cupos disponibles por nivel y su demanda. Asimismo, señale el número de estudiantes a los que se aplica un criterio de prioridad por ser estudiantes, la cantidad de estudiantes que postularon en esta primera etapa que se encontraban fuera del sistema escolar y cuántos son los que continuarían en calidad de desertores. (80301 de 03/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas implementadas por la Municipalidad de Iquique para prevenir la perpetración de delitos en el terminal de buses de la comuna y las que se han implementado para terminar con el comercio ilegal en el mismo lugar. Asimismo, señale el número de denuncias realizadas por la comisión de delitos en el mismo terminal. (80302 de 03/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de suscripción del convenio con el Servicio de Salud Tarapacá, destinado a la implementación conjunta del Proyecto de Atención Integral de Desarrollo Infantoadolescente, en cumplimiento de la ley vigente sobre la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. (80304 de 04/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de suscripción del convenio con el Servicio de Salud Tarapacá, destinado a la implementación conjunta del Proyecto de Atención Integral de Desarrollo Infantoadolescente, en cumplimiento de la ley vigente sobre la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. (80305 de 04/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del proyecto de creación de un patio de vehículos, destinado al acopio de automóviles importados, precisando sus características, los plazos dispuestos para su ejecución, los costos de implementación asociados para los usuarios, señalando si su uso será obligatorio o no. (80306 de 04/09/2024). A Central Unitaria de Trabajadores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Todos y cada uno de los gastos efectuados en los albergues de Lobito y Colchane, de la Región de Tarapacá, acompañando el respaldo documental pertinente, indicando la partida presupuestaria correspondiente y precisando con cargo a qué servicio se imputa. Asimismo, refiérase a la efectividad

de haberse interpuesto demandas o acciones judiciales contra la Delegación Presidencial u otras instituciones relacionadas, a consecuencia de los servicios prestados en ambos recintos, en los términos que plantea. (80307 de 04/09/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Beneficios que trae consigo la operación para el sistema franco, con la intervención de empresas paraguayas, que importan para la reexpedición al mercado paraguayo de vehículos, precisando si los operadores son usuarios del sistema, si cuentan con inventarios de vehículos por ellos importados, el proceso para contabilizar los flujos de esa carga y la forma en que se les hace cumplir con las normas exigidas a los usuarios de Zofri S.A, que realizan la misma importación, señalando si existe alguna diferencia con ellos. (80308 de 04/09/2024). A Central Unitaria de Trabajadores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de la existencia de un convenio con la Universidad Arturo Prat, por el cual se entregaba en comodato el edificio del Palacio Astoreca, de Iquique, precisando los términos del mismo y las obligaciones establecidas, con ocasión de su mantenimiento y estado de conservación. Para el evento de no existir convenio o contrato vigente al efecto, señale quién es el titular del dominio de ese inmueble, su situación jurídica actual, las obligaciones o deberes de mantención que pesan sobre el titular y los órganos públicos competentes respecto a su mantención y conservación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (80309 de 04/09/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, dentro de su cartera, de proyectos, de alguna iniciativa destinada a la restauración de la Botica de Huara, ícono turístico y patrimonial de la comuna, afectado por los terremotos acaecidos en la zona, precisando su estado de tramitación, los recursos asignados y su fuente de financiamiento. (80310 de 04/09/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia y términos de algún plan de acción destinado a la recuperación del sector del Barrio Industrial de Iquique, si lo hubiere, señalando los recursos y el financiamiento que se ha dispuesto al efecto, las acciones concretas que contempla ese plan y los plazos establecidos para su ejecución. Para el evento de no existir un plan de recuperación, refiérase a la factibilidad de evaluarlo, estableciendo el procedimiento, plazos, términos, obras y recursos destinados a su implementación. (80311 de 04/09/2024). A Central Unitaria de Trabajadores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si en alguno de los proyectos de cámaras de televigilancia se encuentra considerado el territorio que comprende la Junta de Vecinos Norte Hospital, ubicado en el sector de Piloto Pardo. (80312 de 04/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del Proyecto del Centro de Alto Rendimiento ubicado en calle Piloto Pardo, contiguo al Hospital Ernesto Torres Galdames, de Iquique, el cual se encuentra abandonado, afectando la seguridad de los vecinos del sector, indicando si la nueva licitación está en proceso, cuál es su estado de tramitación y/ o adjudicación, los costos asociados, recursos y fuente de financiamiento, así como, también, los plazos dispuestos para el inicio, ejecución y conclusión de las obras. (80313 de 04/09/2024). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Trabajos destinados a la mantención de áreas verdes, poda de árboles y conservación de mobiliario urbano, tales como columpios o luminarias, entre otros, indicando la frecuencia con que ellos se realizan, en la plaza correspondiente a la Junta de Vecinos Norte Hospital, ubicada en calle Piloto Pardo, señalando, además, si se ha procedido o no a la instalación de “lomos de toro”, para la seguridad vial y de tránsito peatonal, y la existencia de algún proyecto de remodelación que permita que el Club Deportivo Norte Unido cuente con una cancha, que les permita la realización de talleres deportivos para niños, niñas y adolescentes del sector, considerando que la superficie actual representa un espacio suficiente para su concreción. ([80314](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del permiso sanitario de la Farmacia Comunitaria, que está desarrollando la Municipalidad de Huara, en colaboración público-privada, dada la necesidad que esta iniciativa representa para la comunidad, al no existir otro lugar o establecimiento, dentro del territorio correspondiente a dicha comuna, en el que pueda adquirirse medicamentos. ([80315](#) de 04/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance de la reconstrucción de la vivienda de la señora Lidia Arias Venegas, señalando los motivos a los que obedece la falta de oportunidad con qué ha actuado el Servicio de Vivienda y Urbanización, precisando el plazo previsto para la total e íntegra conclusión de las obras de reconstrucción de su vivienda, su recepción y entrega, individualizando a la empresa encargada de dicha ejecución. ([80316](#) de 04/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proceso de adquisición del medicamento thiotepa, que requiere el paciente señor Antonio Gambaro, realizando todas las acciones que considere pertinentes para que pueda recibir el medicamento y, así, continuar con su tratamiento de manera exitosa. ([80317](#) de 04/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proceso de adquisición del medicamento thiotepa que requiere el paciente señor Antonio Gambaro, realizando todas las acciones que considere pertinentes para que pueda recibir el medicamento y, así, continuar con su tratamiento de manera exitosa. ([80318](#) de 04/09/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la solicitud de pensión de gracia por reparación, en contexto de estallido social, ingresada por el señor José Rafael Araya Piñeira, en diciembre de 2022. ([80319](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado actual en que se encuentra el proyecto de restauración de la ex-Aduana de Iquique, indicando especialmente los avances efectivos en la licitación correspondiente, así como las respectivas fuentes de financiamiento, en los términos que plantea. ([80320](#) de 04/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la solicitud de pensión de gracia por reparación, ,en contexto de estallido social, ingresada por el señor José Rafael

Araya Piñeira, en diciembre de 2022. ([80321](#) de 04/09/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Posibilidad de asesorar a S. E. el Presidente de la República, con fin de que solicite a la Excmo. Corte Suprema revisar la conducta del magistrado Luis Muñoz Caamaño, del Juzgado de Garantía de Ovalle, conforme lo establece el artículo 80, N° 3, de la Carta Fundamental, por las consideraciones que exponen. ([80322](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual en que se encuentra el procedimiento sumario destinado a determinar la remoción del director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Ángel Pérez Pastén, señalando especialmente la factibilidad de informar a las partes interesadas sobre los resultados de dicho proceso, en los términos que plantea. ([80323](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual en que se encuentra el procedimiento sumario destinado a determinar la remoción del director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Ángel Pérez Pastén, señalando especialmente la factibilidad de informar a las partes interesadas sobre los resultados de dicho proceso, en los términos que plantea. ([80324](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Protocolo que existe en los establecimientos educacionales del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso destinado a abordar situaciones de violencia entre adultos, considerando especialmente los casos de agresión por parte de apoderados hacia profesores y asistentes de la educación, en los términos que plantea. ([80325](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de incorporar al Servicio Local de Educación Valparaíso como integrante permanente del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel regional, refiriéndose especialmente a la posibilidad de realizar el mantenimiento y desmalezamiento oportuno de las áreas circundantes a colegios y otras instalaciones críticas de la Región de Valparaíso, considerando el riesgo de incendios forestales, en los términos que plantea. ([80326](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de incorporar al Servicio Local de Educación Valparaíso como integrante permanente del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel regional, refiriéndose especialmente a la posibilidad de realizar el mantenimiento y desmalezamiento oportuno de las áreas circundantes a colegios y otras instalaciones críticas de la Región de Valparaíso, considerando el riesgo de incendios forestales, en los términos que plantea. ([80327](#) de 04/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de incorporar al Servicio Local de Educación Valparaíso como integrante permanente del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel regional, refiriéndose especialmente a la posibilidad de realizar el mantenimiento y desmalezamiento oportuno de las áreas circundantes a colegios y otras instalaciones críticas de la Región de Valparaíso, considerando

- el riesgo de incendios forestales, en los términos que plantea. ([80328](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Casos de robo y violencia que han afectado a distintos establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, detallando especialmente la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, adoptando las medidas pertinentes a fin de mejorar las condiciones de seguridad respectivas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80329](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Casos de robo y violencia que han afectado a distintos establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, detallando especialmente la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, adoptando las medidas pertinentes a fin de mejorar las condiciones de seguridad respectivas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80330](#) de 04/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Denuncias referidas a la eventual falta de gestión y problemas en la ejecución de los proyectos de conservación a cargo del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, refiriéndose especialmente al caso del Liceo Teniente Julio Allende, Escuela Cirujano Videla, Escuela Pedro Cariaga y Escuela Montedónico, de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80331](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Denuncias referidas a la eventual falta de gestión y problemas en la ejecución de los proyectos de conservación a cargo del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, refiriéndose especialmente al caso del Liceo Teniente Julio Allende, Escuela Cirujano Videla, Escuela Pedro Cariaga y Escuela Montedónico, de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80332](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra la solicitud de ampliación de pensión de invalidez presentada por el señor Carlos Egaña, detallando especialmente los resultados correspondientes, en los términos que plantea. ([80333](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra la solicitud de ampliación de pensión de invalidez presentada por el señor Carlos Egaña, detallando especialmente los resultados correspondientes, en los términos que plantea. ([80334](#) de 04/09/2024). A Superintendencia de Pensiones.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones que justificarían la no realización de la mesa de trabajo en la que se elaborarían, de manera conjunta, propuestas para cambios estructurales y movilidad de las plantas de Gendarmería de Chile, por las consideraciones que expone. ([80335](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a los funcionarios de la educación municipal que no se encuentran afiliados Afadem o Afamec, quienes, pese a ser trabajadores de la red educativa municipal desde el mes de agosto de 2024, no habrían recibido la asignación de uniforme y calzado, indicando el fundamento jurídico o presupuestario que fundamenta esta omisión, adoptando las medidas que sean necesarias para efectuar la prestación de la asignación referida a

- todos los funcionarios de la red educativa municipal. (80336 de 04/09/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Razones por las que si el plan contempla "ubicar, recuperar, identificar y restituir los restos mortales de las personas víctimas de desaparición forzada" no se han realizado las gestiones necesarias para poder identificar los restos mortales y osamentas no identificadas que se encuentran en manos del Servicio Médico Legal u otros organismos públicos, indicando los mecanismos que se están utilizando actualmente y que se han utilizado entre los años 2022, 2023 y 2024 para buscar e identificar osamentas, el nombre de las personas y agrupaciones que fueron parte del proceso participativo entre los años 2022 y 2023, la pauta de cada uno de los encuentros, convocatoria y conclusiones de cada uno de ellos, los seminarios que se realizaron en el proceso participativo, contenido detallado de los mismos, expositores y asistentes, el avance detallado del Plan Nacional de Búsqueda y su costo pormenorizado. (80337 de 04/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputado Araya, don Cristián. Razones por las que si el Plan contempla "ubicar, recuperar, identificar y restituir los restos mortales de las personas víctimas de desaparición forzada" no se han realizado las gestiones necesarias para poder identificar los restos mortales y osamentas no identificadas que se encuentran en manos del Servicio Médico Legal u otros organismos públicos, indicando los mecanismos que se están utilizando actualmente y que se han utilizado entre los años 2022, 2023 y 2024 para buscar e identificar osamentas, el nombre de las personas y agrupaciones que fueron parte del proceso participativo entre los años 2022 y 2023, la pauta de cada uno de los encuentros, convocatoria y conclusiones de cada uno de ellos, los seminarios que se realizaron en el proceso participativo, contenido detallado de los mismos, expositores y asistentes, el avance detallado del Plan Nacional de Búsqueda y su costo pormenorizado. (80338 de 04/09/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
 - Diputada Labra, doña Paula. Programa "Experiencia Mayor", referido a la entrega de un subsidio a las empresas que contraten a personas mayores de 55 años, detallando especialmente la bonificación actual correspondiente, efectividad y estadísticas asociadas a dicho programa, así como el total de empresas suscritas, en los términos que plantea. (80339 de 04/09/2024). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
 - Diputado Aedo, don Eric. Eventual pago de los impuestos correspondientes por boleta de honorarios extendida por el señor Jean Pierre Matus, cuyo documento se individualiza, en los términos que plantea. (80340 de 04/09/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
 - Diputado Rey, don Hugo. Estado en que se encuentra la ruta J-728, a la altura del kilómetro 2,2, en el sector de La Higuerrilla, perteneciente a la comuna de Sagrada Familia, detallando especialmente los respectivos proyectos de inversión estatal destinados a su reparación y mejora, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80342 de 04/09/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Rey, don Hugo. Estado en que se encuentra la ruta J-728, a la altura del kilómetro 2,2, en el sector de La Higuerrilla, perteneciente a la comuna de Sagrada Familia, detallando especialmente los respectivos proyectos de inversión estatal

destinados a su reparación y mejora, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80343](#) de 04/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.

- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Romero, don Agustín; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Denuncia referida a la sustracción de una alta suma de dinero que habría efectuado un extrabajador del Banco del Estado de Chile, en complicidad con una empresa informática, detallando especialmente la eventual vulneración de protocolos de seguridad interna en este caso, así como las falencias en la supervisión por parte de los altos directivos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. ([80344](#) de 04/09/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Romero, don Agustín; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Denuncia referida a la sustracción de una alta suma de dinero que habría efectuado un extrabajador del Banco del Estado de Chile, en complicidad con una empresa informática, detallando especialmente la eventual vulneración de protocolos de seguridad interna en este caso, así como las falencias en la supervisión por parte de los altos directivos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. ([80345](#) de 04/09/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Romero, don Agustín; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Denuncia referida a la sustracción de una alta suma de dinero que habría efectuado un extrabajador del Banco del Estado de Chile, en complicidad con una empresa informática, detallando especialmente la eventual vulneración de protocolos de seguridad interna en este caso, así como las falencias en la supervisión por parte de los altos directivos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. .
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Romero, don Agustín; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Denuncia referida a la sustracción de una alta suma de dinero que habría efectuado un extrabajador del Banco del Estado de Chile, en complicidad con una empresa informática, detallando especialmente la eventual vulneración de protocolos de seguridad interna en este caso, así como las falencias en la supervisión por parte de los altos directivos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. ([80346](#) de 04/09/2024). A Banco del Estado de Chile.

- Diputado Donoso, don Felipe. Plan de resolución de listas de espera quirúrgicas prioritarias en el Hospital de Curicó, refiriéndose especialmente a la contratación de servicios externos y exámenes requeridos, a fin de realizar intervenciones quirúrgicas de rinoplastia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80348 de 04/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (80349 de 04/09/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (80350 de 04/09/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (80351 de 04/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (80352 de 04/09/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (80353 de 04/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos

- transportes, en los términos que plantea. ([80354](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. ([80355](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Cartagena.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. ([80356](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. ([80357](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de El Quisco.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. ([80358](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas y los planes o programas en que ha intervenido como ministerio y que tengan relación con el aumento de las listas de espera oncológicas, que afectan actualmente a más de 4.000 mujeres de nuestro país, señalando los estudios que se han elaborado que aborden la compleja situación de las mujeres pacientes oncológicas de nuestro país. ([80359](#) de 04/09/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas, planes o programas que se han ejecutado por parte del Ministerio de Salud para prevenir el aumento de las listas de espera oncológicas, especialmente en lo que refiere al cáncer cervicouterino y cáncer de mamas, y las que se adoptarán para enfrentar la situación que aqueja a más de 4.000 mujeres pacientes oncológicas de nuestro país. ([80360](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas, planes o programas que se han ejecutado por parte del Ministerio de Salud para prevenir el aumento de las listas de espera oncológicas, especialmente en lo que refiere al cáncer cervicouterino y cáncer de mamas, como, también, las que se adoptarán para enfrentar la situación

- que aqueja a más de 4.000 mujeres pacientes oncológicas de nuestro país. ([80361](#) de 04/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([80362](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([80363](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Planes y programas de prevención policial o comunitaria destinados a sacar de circulación el hilo curado que se pretende vender y utilizar en la celebración de las Fiestas Patrias y sobre las campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([80364](#) de 04/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Planes y programas de prevención policial o comunitaria destinados a sacar de circulación el hilo curado que se pretende vender y utilizar en la celebración de las Fiestas Patrias y sobre las campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([80365](#) de 04/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las estadísticas disponibles por daños provocados a las personas por hilo curado en el contexto de la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([80366](#) de 04/09/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las estadísticas disponibles por daños provocados a las personas por hilo curado en el contexto de la celebración de las Fiestas Patrias a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([80367](#) de 04/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80368](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80369](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Coinco.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80370](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Coltauco.

- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80371](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80372](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80373](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80374](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80375](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80376](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80377](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80378](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80379](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas en su comuna para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias. ([80380](#) de 04/09/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Destino que se dará al terreno ubicado en el Barrio de Ciudad Satélite, entre las calles Lago Bracciano, la caletera camino a Melipilla, avenida Parque Central Pte. y la calle El Esfuerzo, junto a la bencinera Petrobras, en la comuna de Maipú, considerando que se encuentra abandonado y sin cercamiento, lo que ha propiciado que se haga un mal uso del lugar, afectando la calidad de vida de los vecinos. ([80381](#) de 04/09/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del condominio social Altos del Mar I, proyecto habitacional adjudicado y construido mediante licitación pública por la empresa Constructora LOGA, en la comuna de Arica, la que en el año 2019 solicitó el inicio de un proceso concursal de liquidación voluntaria, recabando un pronunciamiento de la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota junto a su equipo técnico, para que en conjunto con los residentes coordinen y den con una forma de solucionar las deficiencias en la calidad de construcción de los inmuebles entregados, especialmente en el sistema

- de abastecimiento y/o distribución de agua potable, por las consideraciones que expone. (80382 de 04/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del condominio social Altos del Mar I, proyecto habitacional adjudicado y construido mediante licitación pública por la empresa Constructora LOGA, en la comuna de Arica, la que en el año 2019 solicitó el inicio de un proceso concursal de liquidación voluntaria, adoptando medidas, para que en conjunto con los residentes coordinen y den con una forma de solucionar las deficiencias en la calidad de construcción de los inmuebles entregados, especialmente en el sistema de abastecimiento y/o distribución de agua potable, en los términos que expone. (80383 de 04/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
 - Diputado Malla, don Luis. Estado actual del condominio social Altos del Mar I, proyecto habitacional adjudicado y construido mediante licitación pública por la empresa Constructora LOGA, en la comuna de Arica, la que en el año 2019 solicitó el inicio de un proceso concursal de liquidación voluntaria, adoptando medidas para que en conjunto con los residentes coordinen y den con una forma de solucionar las deficiencias en la calidad de construcción de los inmuebles entregados, especialmente en el sistema de abastecimiento y/o distribución de agua potable, en los términos que expone. (80384 de 04/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
 - Diputado Malla, don Luis. Acciones y/o medidas tomadas por ese servicio frente los diferentes incidentes ocasionados por la empresa a Aguas del Altiplano S.A., en distintos sectores de la comuna y ciudad de Arica, como consecuencia de las propias labores de abastecimiento y distribución de agua potable, dentro y fuera del radio urbano, en los términos que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (80385 de 04/09/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
 - Diputado Malla, don Luis. Acciones y/o medidas tomadas por ese servicio frente los diferentes incidentes ocasionados por la empresa a Aguas del Altiplano S.A., en distintos sectores de la comuna y ciudad de Arica, como consecuencia de las propias labores de abastecimiento y distribución de agua potable, dentro y fuera del radio urbano, en los términos que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (80386 de 04/09/2024). A Servicio del Consumidor de Arica y Parinacota.
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Existencia de proyectos u obras presupuestadas para el mejoramiento o reparación de la ruta N-354, indicando en qué consiste (asfalto, pavimentación), cuál es su diseño, tiempo de ejecución y remitir, si existieren, los antecedentes y documentos escritos de respaldo. (80388 de 04/09/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la emisión de un certificado, o de otro documento que sea pertinente, que sirva de respaldo a los beneficiarios de subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso (Código 154967), El Totoral (Código 154965) y Condominio Lirios del Campo (Código 157549) de que sus subsidios entregados por el Estado serán prorrogados y no los perderán. (80389 de 04/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la emisión de un certificado o de otro documento que sea pertinente que sirva de respaldo a los beneficiarios de

subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso (Código 154967), El Totoral (Código 154965) y Condominio Lirios del Campo (Código 157549) de que sus subsidios entregados por el Estado serán prorrogados y no los perderán. ([80390](#) de 04/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Motivo por el cual hasta la fecha no existe pronunciamiento respecto a la solicitud de regulación, en virtud de la ley N° 20.898, de la ampliación de 80 viviendas de la comuna de San Bernardo, considerando que todas cuentan con las normas urbanísticas vigentes, en los términos que plantea. ([80393](#) de 04/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Mellado, don Miguel. General jefe de la Defensa Nacional en La Araucanía informe sobre el procedimiento de resguardo y protección en la fallida diligencia en la comuna de Lumaco, por intervención de terceros armados, la que vulneró el estado de derecho en el contexto del estado de excepción, remitiendo los antecedentes que requiere. ([80404](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Rojas, doña Camila. Ejecución de los recursos destinados a la educación en esa comuna, incluyendo el presupuesto asociado a la correcta implementación de los colegios, así como las gestiones realizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal para subsanar las problemáticas que menciona. ([80405](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Circunstancias del trágico fallecimiento del estudiante ariqueño de séptimo año de medicina Pablo Leiva, quien realizaba su internado en esa institución. Especialmente se solicita pronunciamiento acerca de las denuncias de condiciones precarias y extensas jornadas que habrían afectado la salud mental del joven y respecto al cumplimiento de la normativa que rige la realización de estos internados en este y otros casos. ([80406](#) de 05/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Remita copia del contrato de trabajo del funcionario Sebastián Guerrero Reyes, pues su familia manifiesta que ha solicitado esta información en varias oportunidades, pero no le ha sido entregada, por las consideraciones que expone. ([80407](#) de 05/09/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Remita copia del contrato de trabajo del funcionario Sebastián Guerrero Reyes, pues su familia manifiesta que ha solicitado esta información en varias oportunidades, pero no le ha sido entregada, por las consideraciones que expone. ([80408](#) de 05/09/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Tiempos utilizados para implementar el protocolo de denuncias de delitos sexuales en el hospital en el caso del joven tens de iniciales S.G.R, quien habría sido víctima de un delito sexual mientras estaba realizando su turno de trabajo en el mismo hospital, remitiendo los antecedentes que requiere. ([80409](#) de 05/09/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Tiempos utilizados para implementar el protocolo de denuncias de delitos sexuales en el hospital en el caso del joven tens

de iniciales S.G.R, quien habría sido víctima de un delito sexual mientras estaba realizando su turno de trabajo en el mismo hospital, remitiendo los antecedentes que requiere. (80410 de 05/09/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias en la comuna de Ollagüe para atender y resolver la problemática de falta de agua potable desde enero, debido a la destrucción de la bocatoma por las lluvias, las que han dejado a los habitantes y agricultores sin acceso a este recurso esencial para consumo humano y riego. Asimismo, los cortes de energía eléctrica han afectado la calidad de vida de los residentes, dañando artefactos indispensables para el hogar. (80411 de 05/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Gloria Molina Álvarez ante el rechazo de sus licencias médicas por la isapre Nueva Masvida, emitiendo un pronunciamiento acerca de la legalidad de la resolución de dicho organismo, indicando las posibilidades que tiene esta vecina de la comuna de El Bosque para revertir esta decisión y poder concentrar sus esfuerzos en recuperar su salud. (80412 de 05/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de mejorarla seguridad vial en la escuela rural de Los Maitenes, ubicada en el kilómetro 12 de la ruta 1-72, en la comuna de Santa Cruz, disponiendo señalética, reductores de velocidad y resalto con paso peatonal, para el debido resguardo de los alumnos y comunidad educativa en general, que se encuentran expuestos al alto tráfico de vehículos en dicho sector. Asimismo, dadas las características del establecimiento educacional, en un sector rural, no cuenta con un patio techado, lo que impide a los alumnos y docentes poder realizar actividades físicas y recreativas, en desmedro de los procesos de aprendizajes señalados en los objetivos curriculares. Se adjuntan los antecedentes en imágenes fotográficas que complementan las solicitudes planteadas. (80413 de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de mejorarla seguridad vial en la escuela rural de Los Maitenes, ubicada en el kilómetro 12 de la ruta 1-72, en la comuna de Santa Cruz, disponiendo señalética, reductores de velocidad y resalto con paso peatonal, para el debido resguardo de los alumnos y comunidad educativa en general, que se encuentran expuestos al alto tráfico de vehículos en dicho sector. Asimismo, dadas las características del establecimiento educacional, en un sector rural, no cuenta con un patio techado lo que impide a los alumnos y docentes poder realizar actividades físicas y recreativas, en desmedro de los procesos de aprendizajes señalados en los objetivos curriculares. Se adjuntan los antecedentes en imágenes fotográficas que complementan las solicitudes planteadas. (80414 de 05/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la pavimentación de la ruta N-481, sector Frutillar en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble. (80415 de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la pavimentación de la ruta N-481, sector Frutillar en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble. (80416 de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la pavimentación de la ruta N-481, sector Frutillar en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble. ([80417](#) de 05/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyecto que contempla la expropiación de viviendas en el sector de Puente Ñuble hasta Cocharcas, hacia la ruta 5 Sur, en la comuna de San Nicolás. ([80418](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyecto que contempla la expropiación de viviendas en el sector de Puente Ñuble hasta Cocharcas, hacia la ruta 5 Sur, en la comuna de San Nicolás. ([80419](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyecto que contempla la expropiación de viviendas en el sector de Puente Ñuble hasta Cocharcas, hacia la ruta 5 Sur, en la comuna de San Nicolás. ([80420](#) de 05/09/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta oficial a la solicitud que hace llegar el Comité de Agua Potable Rural Probado Villa El Sauce, de la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, que se acompaña. ([80421](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta oficial a la solicitud que hace llegar el Comité de Agua Potable Rural Probado Villa El Sauce, de la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, que se acompaña. ([80422](#) de 05/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Falta de atención que existe en el Cesfam Campanario, de la comuna de Yungay, a raíz de la carencia de profesionales en dicho establecimiento. ([80425](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Falta de atención que existe en el Cesfam Campanario, de la comuna de Yungay, a raíz de la carencia de profesionales en dicho establecimiento. ([80426](#) de 05/09/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la pavimentación a la ruta N-815, San Isidro Bajo, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. ([80427](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la pavimentación a la ruta N-815, San Isidro Bajo, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. ([80428](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la pavimentación a la ruta N-815, San Isidro Bajo, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. ([80429](#) de 05/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la extensión del funcionamiento, durante toda la semana, de la balsa que une las comunas de Quillón y Bulnes, en los sectores de Cerro Negro y Santa Clara, por las consideraciones que expone. ([80430](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la extensión del funcionamiento, durante toda la semana, de la balsa que une las comunas de Quillón y Bulnes, en los sectores de Cerro Negro y Santa Clara, por las consideraciones que expone. ([80431](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número total de hospitales de todo tipo existentes en el Distrito N° 10 de la Región Metropolitana de Santiago, desglosándolos por comuna e indicando sus localizaciones respectivas, la cantidad

de plazas (camas) disponibles para la hospitalización de pacientes, la lista de pacientes en espera de tratamientos, trasplantes, cirugías u otras prestaciones. Asimismo, señale el número de especialistas, profesionales y técnicos de la salud que prestan servicios en dichos nosocomios, tipos de contrato, horarios, tipo de turnos con los que trabajan, remuneraciones y bonificaciones, en el caso de existir, y la proyección presupuestaria anual para el funcionamiento de dichos establecimientos. (80432 de 05/09/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número total de hospitales de todo tipo existentes en el Distrito N° 10 de la Región Metropolitana de Santiago, desglosándolos por comuna e indicando sus localizaciones respectivas, la cantidad de plazas (camas) disponibles para la hospitalización de pacientes, la lista de pacientes en espera de tratamientos, trasplantes, cirugías u otras prestaciones. Asimismo, señale el número de especialistas, profesionales y técnicos de la salud que prestan servicios en dichos nosocomios, tipos de contrato, horarios, tipo de turnos con los que trabajan, remuneraciones y bonificaciones, en el caso de existir, y la proyección presupuestaria anual para el funcionamiento de dichos establecimientos. (80433 de 05/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación de solicitud de pensión de orfandad por invalidez respecto de pensión pagada por el IPS, correspondiente a fondos que se encontraban en la ex-Capremer (Caja de Previsión de la Marina Mercante), ingresada por el señor Alejandro Ricardo Flores Gerdin, y el resultado de la misma revisión, de haber finalizado aquella, con su debida justificación. (80434 de 05/09/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación de la solicitud de pensión de orfandad por invalidez respecto de pensión pagada por el IPS, correspondiente a fondos que se encontraban en la ex-Capremer (Caja de Previsión de la Marina Mercante), ingresada por el señor Alejandro Ricardo Flores Gerdin, y el resultado de la misma revisión, de haber finalizado aquella, con su debida justificación. (80435 de 05/09/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de otorgar una pronta solución al problema que aqueja a los vecinos del sector donde se encuentraemplazado el puente Sueños de los Maquis, el que se vio fuertemente afectado por los temporales de invierno de este año, siendo reparado el socavón que fue ocasionado, pero quedando pendiente la instalación de las vigas correspondientes. (80437 de 05/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de otorgar una pronta solución al problema que aqueja a los vecinos del sector donde se encuentraemplazado el puente Sueños de los Maquis, el que se vio fuertemente afectado por los temporales de invierno de este año, siendo reparado el socavón que fue ocasionado, pero quedando pendiente la instalación de las vigas correspondientes. (80438 de 05/09/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de otorgar una solución habitacional para el grupo familiar compuesto por el señor Luis Humberto Pedroche González y la señora Nencia del Carmen Arellano Arellano, considerando que, como consta tanto en el informe social y el informe técnico emanado de la Municipalidad de Constitución, la vivienda emplazada en la zona denominada como población La

Poza, sufrió las inclemencias del temporal de invierno de 2024, que desencadenó una serie de caídas de árboles que la impactaron. El informe técnico acredító la pérdida total del domicilio, además de constatar la presencia de hongos en el cielo y la destrucción de los muebles y los enseres que se encontraban en el mismo, mientras que el informe social acredita que ambos adultos mayores cuentan con una pensión básica solidaria de vejez, obteniendo en total un promedio de 200 mil pesos cada uno de ingreso mensual. ([80439](#) de 05/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de otorgar una solución habitacional para el grupo familiar compuesto por el señor Luis Humberto Pedroche González y la señora Nencia del Carmen Arellano Arellano, considerando que como consta tanto en el Informe Social y el Informe técnico emanado de la Municipalidad de Constitución, la vivienda emplazada en la zona denominada como población La Poza, sufrió las inclemencias del temporal de invierno de 2024, que desencadenó una serie de caídas de árboles que la impactaron. El informe técnico acredító la pérdida total del domicilio, además de constatar la presencia de hongos en el cielo y la destrucción de los muebles y los enseres que se encontraban en el mismo, mientras que el informe social acredita que ambos adultos mayores cuentan con una pensión básica solidaria de vejez, obteniendo en total un promedio de 200 mil pesos cada uno de ingreso mensual. ([80440](#) de 05/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual de la solicitud de financiamiento para el Consejo Territorial Newen Leufu, particularmente en lo que respecta a convenios interinstitucionales del Estado. ([80441](#) de 05/09/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual del convenio propuesto entre el Consejo Territorial Newen Leufu y esa Delegación Presidencial. ([80442](#) de 05/09/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Sáez, don Jaime. Motivos de su inasistencia a la reunión de fecha 4 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, en las dependencias de esa secretaría, para conformar una mesa técnica con diversos actores, destinada a contribuir a la planificación de la acción coordinada de entidades públicas, para dar una respuesta a las familias afectadas del sector Alto La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. ([80443](#) de 05/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Suficiencia de personal y de activos no financieros para llevar a cabo de forma óptima las diversas atribuciones entregadas por ley a ese servicio, específicamente aquellas que guardan relación con la fiscalización de los preceptos contenidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura. ([80444](#) de 05/09/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sáez, don Jaime. Zonas de equipamiento, áreas verdes y terrenos fiscales que existen actualmente en Puerto Montt, remitiendo un plano y antecedentes de ellas. ([80445](#) de 05/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643,

que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80447 de 05/09/2024). A Municipalidad de Alhué.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80448 de 05/09/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80449 de 05/09/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80450 de 05/09/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80451 de 05/09/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80452 de 05/09/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80453 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80454 de 05/09/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80455 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80456](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80457](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Casablanca.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80458](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Catemu.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80459](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80460](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Chanco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80461](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Chépica.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80462](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80463](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Cholchol.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80464](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Cisnes.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80465 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cobquecura.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80466 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80467 de 05/09/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80468 de 05/09/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80469 de 05/09/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80470 de 05/09/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80471 de 05/09/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80472 de 05/09/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80473 de 05/09/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80474](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80475](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80476](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de El Monte.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80477](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80478](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Freire.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80479](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Freirina.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80480](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80481](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Galvarino.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80482](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80483 de 05/09/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80484 de 05/09/2024). A Municipalidad de Huasco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80485 de 05/09/2024). A Municipalidad de Independencia.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80486 de 05/09/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80487 de 05/09/2024). A Municipalidad de La Granja.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80488 de 05/09/2024). A Municipalidad de La Reina.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80489 de 05/09/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80490 de 05/09/2024). A Municipalidad de Lanco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80491 de 05/09/2024). A Municipalidad de Lebu.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80492](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80493](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80494](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80495](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80496](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80497](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80498](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lumaco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80499](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Machalí.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80500](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Máfil.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80501 de 05/09/2024). A Municipalidad de Maipú.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80502 de 05/09/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80503 de 05/09/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80504 de 05/09/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80505 de 05/09/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80506 de 05/09/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80507 de 05/09/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80508 de 05/09/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80509 de 05/09/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80510](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80511](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80512](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Olmué.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80513](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80514](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Paine.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80515](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Paredones.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80516](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80517](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Penco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80518](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80519 de 05/09/2024). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80520 de 05/09/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80521 de 05/09/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80522 de 05/09/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80523 de 05/09/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80524 de 05/09/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80525 de 05/09/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80526 de 05/09/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80527 de 05/09/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80528](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80529](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Queilén.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80530](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Quemchi.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80531](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Rancagua.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80532](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Rauco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80533](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Renaico.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80534](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Renca.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80535](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Requínoa.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80536](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80537](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Río Negro.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80538](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80539](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80540](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80541](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80542](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80543](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80544](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80545](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80546](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80547](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Ramón.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80548](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80549](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Santa María.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80550](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Talca.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80551](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Taltal.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80552](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80553](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80554](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Tirúa.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80555 de 05/09/2024). A Municipalidad de Traiguén.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80556 de 05/09/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80557 de 05/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80558 de 05/09/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80559 de 05/09/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80560 de 05/09/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80561 de 05/09/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80562 de 05/09/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80563 de 05/09/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80564](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80565](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80566](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80567](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80568](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de La Cruz.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80569](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80570](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de María Pinto.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80571](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Melipilla.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80572](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Papudo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80573](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pelluhue.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80574](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80575](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80576](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80577](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80578](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80579](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80580](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80581](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80582](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80583](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80584](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Contulmo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80585](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80586](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Cunco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80587](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Curepto.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80588](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80589](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de El Carmen.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80590](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Empedrado.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80591 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80592 de 05/09/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80593 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80594 de 05/09/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80595 de 05/09/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80596 de 05/09/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80597 de 05/09/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80598 de 05/09/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80599 de 05/09/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80600](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80601](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80602](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80603](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de La Florida.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80604](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de La Ligua.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80605](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80606](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80607](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Palena.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80608](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80609 de 05/09/2024). A Municipalidad de Porvenir.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80610 de 05/09/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80611 de 05/09/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80612 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80613 de 05/09/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80614 de 05/09/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80615 de 05/09/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80616 de 05/09/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80617 de 05/09/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80618](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80619](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Caldera.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80620](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80621](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Vallenar.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80622](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80623](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80624](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80625](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80626](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de La Pintana.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80627 de 05/09/2024). A Municipalidad de Molina.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80628 de 05/09/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80629 de 05/09/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80630 de 05/09/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80631 de 05/09/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80632 de 05/09/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80633 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80634 de 05/09/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80635 de 05/09/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80636 de 05/09/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80637 de 05/09/2024). A Municipalidad de Angol.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80638 de 05/09/2024). A Municipalidad de Antuco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80639 de 05/09/2024). A Municipalidad de Arica.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80640 de 05/09/2024). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80641 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80642 de 05/09/2024). A Municipalidad de Calama.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80643 de 05/09/2024). A Municipalidad de Camarones.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80644 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cartagena.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80645 de 05/09/2024). A Municipalidad de Castro.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80646 de 05/09/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80647 de 05/09/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80648 de 05/09/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80649 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80650 de 05/09/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80651 de 05/09/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80652 de 05/09/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80653 de 05/09/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80654](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80655](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80656](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80657](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80658](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80659](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Estación Central.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80660](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Frutillar.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80661](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de General Lagos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80662](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80663 de 05/09/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80664 de 05/09/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80665 de 05/09/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80666 de 05/09/2024). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80667 de 05/09/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80668 de 05/09/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80669 de 05/09/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80670 de 05/09/2024). A Municipalidad de Lautaro.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80671 de 05/09/2024). A Municipalidad de Limache.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80672](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80673](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80674](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Longaví.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80675](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80676](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80677](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80678](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lota.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80679](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Macul.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80680](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Malloa.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80681](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Marchigüe.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80682](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80683](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80684](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80685](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80686](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80687](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80688](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80689](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80690](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80691](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Petorca.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80692](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Peumo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80693](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80694](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Placilla.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80695](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80696](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80697](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80698](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80699 de 05/09/2024). A Municipalidad de Pumanque.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80700 de 05/09/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80701 de 05/09/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80702 de 05/09/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80703 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80704 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80705 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80706 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80707 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80708](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80709](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Rengo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80710](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Retiro.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80711](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80712](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Saavedra.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80713](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Carlos.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80714](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Esteban.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80715](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80716](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80717 de 05/09/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80718 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80719 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80720 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80721 de 05/09/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80722 de 05/09/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80723 de 05/09/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80724 de 05/09/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80725 de 05/09/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80726](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80727](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Cabildo.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80728](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de El Quisco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80729](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Los Andes.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80730](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de La Estrella.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80731](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80732](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Valdivia.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80733](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80734](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80735 de 05/09/2024). A Municipalidad de La Serena.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80736 de 05/09/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80737 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80738 de 05/09/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80739 de 05/09/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80740 de 05/09/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80741 de 05/09/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80742 de 05/09/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80743 de 05/09/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80744](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80745](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80746](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80747](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80748](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Licantén.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80749](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Quilleco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80750](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Puyehue.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80751](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Chaitén.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80752](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80753 de 05/09/2024). A Municipalidad de Río Verde.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80754 de 05/09/2024). A Municipalidad de Canelá.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80755 de 05/09/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80756 de 05/09/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80757 de 05/09/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80758 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80759 de 05/09/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80760 de 05/09/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80761 de 05/09/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80762](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80763](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Pelarco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80764](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Linares.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80765](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Colbún.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80766](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80767](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80768](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Paillaco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80769](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Natales.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80770](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Camiña.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80771 de 05/09/2024). A Municipalidad de Vitacura.

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80772 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80773 de 05/09/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80774 de 05/09/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80775 de 05/09/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80776 de 05/09/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80777 de 05/09/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80778 de 05/09/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80779 de 05/09/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80780](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80781](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Purranque.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80782](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80783](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80784](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Aysén.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80785](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Laja.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80786](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80787](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ([80788](#) de 05/09/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

- prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80789 de 05/09/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80790 de 05/09/2024). A Municipalidad de Romeral.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80791 de 05/09/2024). A Municipalidad de Talagante.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80792 de 05/09/2024). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Actuar de la Cancillería para representar al gobierno argentino la inconveniencia de insistir en su planteamiento de coadministración del Estrecho de Magallanes. (80796 de 05/09/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita antecedentes relativos a la identidad de la aeronave que en días pasados violó el espacio aéreo chileno en un sector adyacente al límite con Argentina. (80797 de 05/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Razones del retraso en entrega de fondos destinados al proyecto de multicancha y áreas verdes de la Villa El Canelo, de la comuna de Chillán Viejo, de la Región de Ñuble, considerando que lleva 75 días de retraso desde que fue elegible. (80798 de 05/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Remita información respecto al número de licencias médicas de funcionarios públicos por patologías de salud mental de origen laboral y no laboral, desagregados por sexo en cada secretaría regional ministerial y servicios de la Región de Ñuble. (80799 de 05/09/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
 - Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones que ha tomado ante diversos eventos de faltas en la gestión de parte de la concesionaria a cargo del Hospital Doctora Eloísa Díaz Insunza, de La Florida, señalando el número de multas o sanciones que se le han cursado en los últimos 2 años y las fiscalizaciones realizadas en las dependencias del jardín infantil del establecimiento y sus resultados. (80801 de 05/09/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
 - Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones que ha realizado esa dirección ante diversos eventos de faltas en la gestión del hospital generadas por la concesionaria San José Tecnocontrol S.A. (80802 de 05/09/2024). A hospitales de Chile.
 - Diputado González, don Mauro. Detalle de las obras de mantención realizadas en el Jardín Infantil Valle Volcanes, de la comuna de Puerto Montt, durante el período

2023-2024, incluidas las del sistema eléctrico, indicando los costos asociados. Además, acompañe el certificado de recepción de obras de cada una. ([80804](#) de 05/09/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones que se implementarán para enfrentar de manera segura, coordinada y planificada las Fiestas Patrias del este año, cuyo pronóstico es de concurrencia masiva por alta presencia de turistas, particularmente en materia de aseo, control de ruidos, seguridad ciudadana y cumplimiento de horarios. ([80836](#) de 06/09/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un plan destinado a la fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental y ordenanza de ruidos molestos con ocasión de las Fiestas Patrias de 2024. ([80838](#) de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones que se implementarán a nivel de coordinación de salud primaria, para enfrentar posibles contingencias que puedan tener lugar con ocasión de las Fiestas Patrias del presente año. ([80839](#) de 06/09/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Actividad denominada Mesa Ciudadana de Lectura de la Región de Tarapacá, desarrollada a través de la seremi de las Culturas, precisando su reglamentación, su composición e integrantes, con su individualización, señalando el proceso que se estableció para su elección o designación, la fecha en que asumieron funciones los actuales integrantes y si ellos fueron reelegidos o designados directamente, sin necesidad de elección ni proceso previo, precisando la norma legal o reglamentaria que habilita a una designación de esa naturaleza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([80841](#) de 06/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Personal de Gendarmería de Chile que haya sido condenado por el delito de ingreso y tenencia de teléfonos celulares en recintos penales, durante los últimos 5 años a la fecha, a nivel nacional y regional. ([80842](#) de 06/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones que implementarán para enfrentar de manera segura, coordinada y planificada las Fiestas Patrias del presente año, cuyo pronóstico es de concurrencia masiva por la alta presencia de turistas, particularmente en materia de aseo, control de ruidos, seguridad ciudadana, y cumplimiento de horarios. ([80843](#) de 06/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, dentro de los proyectos y plan de mejoras del hospital, de alguna sala estacionaria de pacientes en la urgencia, destinada a evitar esperas de los equipos de SAMU de la Región de Tarapacá, y, para el evento de no encontrarse contemplada, indique la factibilidad de su incorporación. ([80846](#) de 06/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del cambio de uso de suelo que reemplazaría el área verde y la sede de la Junta de Vecinos Norte Mar, indicando las gestiones pendientes y los plazos establecidos para la ejecución íntegra de las obras, su concreción y recepción. ([80851](#) de 06/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Todos y cada uno de los proyectos financiados a través del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) durante el año 2024, indicando

la organización beneficiaria, el monto o recursos asignados, si ha existido rendición de cuenta de ellos, precisando los que la efectuaron y quienes mantienen pendiente esa rendición, señalando si el plazo para hacerlo se encuentra vigente o vencido, así como, también, si el cumplimiento o ejecución de los proyectos, conforme a los montos asignados, fue fiscalizada en tiempo y forma. (80852 de 06/09/2024). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de proceder al cierre del ingreso al Cerro Dragón para evitar que vehículos con tracción ingresen a la duna protegida y si ello resulta viable conforme a la ley, los reglamentos y ordenanzas vigentes en materia de tránsito vehicular y peatonal, precisando si existen otras vías de acceso a la duna o, en su defecto, posibilidad de habilitarlas, en resguardo de la seguridad de los habitantes del sector. (80854 de 06/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Comandante en jefe de la IV Zona Naval informe si es efectivo que el helicóptero de la Armada asentado en la ciudad de Iquique no formaría parte de la red de apoyo y rescate aeroportuario. En caso de ser efectivo, indique las razones que motivaron esa decisión, ya que, a diferencia de otras zonas del país, esto no estaría coordinado en la Región de Tarapacá. Finalmente, señale si es factible que la nave mayor referida forme parte de la red de apoyo y rescate aeroportuario y la fecha o época en que ello puede concretarse. (80855 de 06/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones técnicas, jurídicas, estratégicas, económicas, de viabilidad y conveniencia que justificaron el retiro del proyecto de ley que permitía prorrogar la invariabilidad tributaria del sistema franco por 30 años más, precisando las medidas dispuestas por el gobierno para modernizar la Zona Franca de Iquique, así como, también, los mecanismos y recursos destinados a generar desarrollo, empleo y crecimiento económico en la Región de Tarapacá, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (80856 de 06/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un plan de contingencia de fiscalización por las próximas Fiestas Patrias, señalando por qué, a la fecha, sólo se estaría funcionando con la presencia de una ambulancia, una vez a la semana, para la realización del examen de alcoholemia. (80863 de 06/09/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Tarapacá.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estadísticas de cumplimiento de la ley N° 21.531, que crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, detallando especialmente el número de personas que han recibido licencias médicas por diagnóstico de fibromialgia, total de licencias rechazadas, acciones de difusión y capacitación, protocolos aplicables, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80864 de 06/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estadísticas de cumplimiento de la ley N° 21.531, que crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, detallando especialmente el número de personas que han recibido licencias médicas por diagnóstico de fibromialgia, total de licencias rechazadas, acciones de difusión y capacitación, protocolos aplicables, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80865 de 06/09/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.

- Diputada Olivera, doña Erika. Estadísticas de cumplimiento de la ley N° 21.531, que crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, detallando especialmente el número de personas que han recibido licencias médicas por diagnóstico de fibromialgia, total de licencias rechazadas, acciones de difusión y capacitación, protocolos aplicables, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80866](#) de 06/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso del gendarme que indica, precisando si es efectivo que está siendo actualmente investigado por porte de drogas, señalando si se ha iniciado algún sumario administrativo en su contra, su estado de tramitación y las sanciones asociadas, así como, también, si se encuentra judicializado o bien en etapa de investigación ante el órgano persecutor. ([80869](#) de 06/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan especial frente a contingencias que puedan tener lugar con ocasión de las Fiestas Patrias del presente año, cuyo pronóstico es de concurrencia masiva por la alta presencia de turistas, indicando su evaluación, gestión y los medios que se dispondrán para su ejecución. ([80871](#) de 06/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra el proceso de cierre del Colegio Ayekantun, perteneciente a la Corporación Educacional y de las Artes Ayekantun, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar por la continuidad educativa de los estudiantes correspondientes, en los términos que plantea. ([80872](#) de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra el proceso de cierre del Colegio Ayekantun, perteneciente a la Corporación Educacional y de las Artes Ayekantun, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar por la continuidad educativa de los estudiantes correspondientes, en los términos que plantea. ([80873](#) de 06/09/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el alcantarillado ubicado en la calle Gabriela Mistral, del sector de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a la posibilidad de ordenar a la respectiva empresa sanitaria que adopte las medidas necesarias, a fin de corregir tal situación, en los términos que plantea. ([80874](#) de 06/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado actual del expediente N° MU-07-19 y cuáles son las gestiones pendientes para lograr el reconocimiento oficial del humedal del Cajón del Río Claro y el Estero Piduco, en la comuna de Talca, indicando las acciones preventivas o medidas provisionales de protección que se han adoptado mientras se resuelve la solicitud, considerando las amenazas que detallada. Asimismo, señale el tipo de coordinación que se está realizando con la Municipalidad de Talca y otras entidades locales para asegurar la protección de este ecosistema hasta que se tome una decisión final, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([80875](#) de 06/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado actual del expediente N° MU-07-19 y cuáles son las gestiones pendientes para lograr el reconocimiento oficial del humedal del Cajón del Río Claro y el Estero Piduco, en la comuna de Talca, indicando las acciones preventivas o medidas provisionales de protección que se han adoptado mientras se resuelve la solicitud, considerando las amenazas que detallada. Asimismo, señale el tipo de coordinación que se está realizando con la Municipalidad de Talca y otras entidades locales para asegurar la protección de este ecosistema hasta que se tome una decisión final, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (80876 de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de gestionar vuelos operados por la Fuerza Aérea de Chile destinados al traslado de estudiantes desde y hacia la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo durante diciembre y febrero de cada año (período de vacaciones), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80877 de 06/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. La no reposición y falta de investigación respecto a la remoción del Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos en Dictadura de Talca, que fue instalado en 2015, en el centro de menores Cread Entre Silos, ex-Sename de la capital del Maule, dando respuesta a las interrogantes que formula. (80878 de 06/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de gestionar vuelos operados por la Fuerza Aérea de Chile destinados al traslado de estudiantes desde y hacia la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo durante diciembre y febrero de cada año (período de vacaciones), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80879 de 06/09/2024). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. La no reposición y falta de investigación respecto a la remoción del Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos en Dictadura de Talca, que fue instalado en 2015 en el centro de menores Cread Entre Silos, ex-Sename de la capital del Maule, dando respuesta a las interrogantes que formula. (80880 de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. La no reposición y falta de investigación respecto a la remoción del Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos en Dictadura de Talca, que fue instalado en 2015 en el centro de menores Cread Entre Silos, ex-Sename de la capital del Maule, dando respuesta a las interrogantes que formula. (80881 de 06/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Araya, don Cristián. Implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, detallando especialmente el nivel de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a su cartera, así como el gasto fiscal asociado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80884 de 06/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Araya, don Cristián. Implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y

educación, detallando especialmente el gasto fiscal asociado, así como la eventual celebración de convenios con instituciones públicas o privadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80885](#) de 06/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo, ingresada por el "STI Buzos mariscadores, pescadores artesanales y recolectores de orilla" de Punta Achurra, perteneciente a la comuna de Chañaral, en los términos que plantea. ([80886](#) de 06/09/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de pago del subsidio de arriendo correspondiente a las familias que individualiza, detallando especialmente las razones que explican lo anterior, así como el plazo en que tal situación se regularizaría, en los términos que plantea. ([80887](#) de 06/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de pago del subsidio de arriendo correspondiente a las familias que individualiza, detallando especialmente las razones que explican lo anterior, así como el plazo en que tal situación se regularizaría, en los términos que plantea. ([80888](#) de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer la entrega anual de recursos, vía subvención municipal, en favor de la Agrupación Cultural del Patrimonio Histórico de Cauquenes, a fin de asegurar el arrendamiento de un local con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, así como respecto a celebrar convenios destinados al desarrollo conjunto de actividades culturales, en los términos que plantea. ([80889](#) de 06/09/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer la entrega anual de recursos, vía subvención municipal, en favor de la Agrupación Cultural del Patrimonio Histórico de Cauquenes, a fin de asegurar el arrendamiento de un local con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, así como respecto a celebrar convenios destinados al desarrollo conjunto de actividades culturales, en los términos que plantea. ([80890](#) de 06/09/2024). A Concejo Municipal de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer la entrega de recursos a la Agrupación Cultural del Patrimonio Histórico de Cauquenes, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Museo Histórico y Patrimonial de tal ciudad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80891](#) de 06/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer la entrega de recursos a la Agrupación Cultural del Patrimonio Histórico de Cauquenes, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Museo Histórico y Patrimonial de tal ciudad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80892](#) de 06/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de funcionarios de su secretaría regional ministerial que ejercen labores fiscalizadoras, detallando especialmente la cantidad de vehículos e implementos disponibles para tales efectos, así como el total de fiscalizaciones aplicadas durante el año 2024, dando respuesta a las demás

interrogantes que plantea. (80893 de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de incorporar a la localidad de Panimávida, perteneciente a la comuna de Colbún, en la Región del Maule, dentro del "Plan de Cobertura de la Red de Autoservicios 2024-2026", a fin de instalar un cajero automático en dicho sector, por las consideraciones que plantea. (80894 de 06/09/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (80895 de 06/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (80896 de 06/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (80897 de 06/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (80898 de 06/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (80899 de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (80900 de 06/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (80901 de 06/09/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (80902 de 06/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de iniciar un sumario administrativo al director del Liceo Bicentenario A-59, de la comuna de Los Ángeles, perteneciente a la Región del Biobío, en razón de las denuncias formuladas por estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación de tal establecimiento, en los términos que plantea. (80903 de 06/09/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Esva ante denuncias por malos olores y desborde de aguas servidas que han formulado los vecinos de la Villa Mirador y Villa Renacer, pertenecientes a la comuna de Rinconada, refiriéndose especialmente a las acciones de limpieza que se efectuarán al respecto, en los términos que plantea. (80904 de 06/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Esva ante denuncias por malos olores y desborde de aguas servidas que han formulado los vecinos de la Villa Mirador y Villa Renacer, pertenecientes a la comuna de Rinconada, refiriéndose especialmente a las acciones de limpieza que se efectuarán al respecto, en los términos que plantea. (80905 de 06/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proceso de escrituración de los contratos de trabajo de los profesores y funcionarios de todos los liceos y escuelas administrados por el SLEP de Iquique, especificando si existen casos pendientes, las razones por las cuales no se ha procedido con la formalidad de la escrituración, el número de contratos pendientes. Asimismo, señale si existe un *software* de administración de recursos humanos, si se han desarrollado capacitaciones o enviado instructivos destinados a dar cumplimiento a la ley N° 21.643 y el estado de tramitación de la denuncia efectuada por la funcionaria que indica, en los términos que requiere, remitiendo los demás antecedentes que recaba. (80923 de 06/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Presupuesto asignado a la implementación del Plan Calles sin Violencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente a la posibilidad de redistribuir los recursos correspondientes, a fin de incorporar a las comunas de Santa Cruz y San Fernando, así como los indicadores de criminalidad que habrían justificado dicha exclusión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80924 de 09/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Presupuesto asignado a la implementación del Plan Calles sin Violencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente a la posibilidad de redistribuir los recursos correspondientes, a fin de incorporar a las comunas de Santa Cruz y San Fernando, así como los indicadores de criminalidad que habrían justificado dicha exclusión, dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80926](#) de 09/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Presupuesto asignado a la implementación del Plan Calles sin Violencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente a la posibilidad de redistribuir los recursos correspondientes, a fin de incorporar a las comunas de Santa Cruz y San Fernando, así como los indicadores de criminalidad que habrían justificado dicha exclusión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80927](#) de 09/09/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de investigar los hechos acontecidos el pasado sábado 7 de septiembre en el sector Isla de Pencahue, perteneciente a la comuna de Parral, en cuanto a imprudencias viales y eventual emisión de disparos en el contexto de carreras a la chilena, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([80930](#) de 09/09/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
 - Diputado Schalper, don Diego. Denuncias formuladas por vecinos de su comuna, cuyas viviendas colindan con el proyecto de construcción de un puente industrial, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, detallando especialmente las acciones que se han adoptado, a fin de abordar las problemáticas generadas a la comunidad, así como la mesa de trabajo conformada en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80931](#) de 09/09/2024). A Municipalidad de Hualpén.
 - Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Razón por la cual no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería, respecto a tramitación de la solicitud folio N° 57457817, en el más breve plazo posible, presentada por la señora Andrea Pardo Quiroga, quien cumple con los requisitos, dado que ya contaba con la residencia temporal; el motivo de no haber informado el estado de la solicitud cada 60 días hábiles- como establece la ley- y por qué no ha entregado certificaciones sobre el estado de tramitación de la residencia temporal, lo que provoca serios inconvenientes a la solicitante. ([80932](#) de 09/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Labra, doña Paula. Destinación de recursos públicos adicionales hacia municipalidades rurales en materia de seguridad, detallando especialmente la individualización de tales comunas y montos asignados correspondientes, acciones adoptadas a fin de extender dicha cobertura, lineamientos aplicados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80934](#) de 09/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Labra, doña Paula. Destinación de recursos públicos adicionales hacia municipalidades rurales en materia de seguridad, detallando especialmente la individualización de tales comunas y montos asignados correspondientes, acciones adoptadas a fin de extender dicha cobertura, lineamientos aplicados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80935](#) de 09/09/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
 - Diputada Labra, doña Paula. Destinación de recursos públicos adicionales hacia municipalidades rurales en materia de seguridad, detallando especialmente la individualización de tales comunas y montos asignados correspondientes, acciones adoptadas a fin de extender dicha cobertura, lineamientos aplicados para tales

- efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80936](#) de 09/09/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado que incluya el estado actual del proyecto del Comité Habitacional Corazón de San Antonio Mirador 1, para los terrenos roles 9037-233 y 9037-234, indicando si ha sido ingresado por la entidad patrocinante al Serviu, si se encuentra en estado de evaluación, ha sido objeto de aprobación y si se encuentran asignados los recursos presupuestarios necesarios para ejecutarlo. ([80937](#) de 09/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual de la iniciativa de instalación de una sede de la Facultad de Salud de la Universidad de Valparaíso en la comuna de San Antonio, desde la perspectiva del Ministerio de Salud y, en particular, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, en los términos que plantea. ([80938](#) de 09/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que está adoptando esa municipalidad para reparar el Paseo Costanera, sea con recursos municipales o del gobierno regional. ([80939](#) de 09/09/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación laboral y contractual del señor Luciano Riveros Araya respecto de efectividad de su renuncia y participación en actividades municipales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80940](#) de 09/09/2024). A Gobernación Provincial de Limarí.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas en relación con los casos de abuso sexual acontecidos en un hogar de menores de la ciudad de Valparaíso, indicando las acciones efectuadas con el propósito de asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a dichas instituciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80941](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas en relación con los casos de abuso sexual acontecidos en un hogar de menores de la ciudad de Valparaíso, indicando las acciones efectuadas con el propósito de asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a dichas instituciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80942](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas en relación con los casos de abuso sexual acontecidos en un hogar de menores de la ciudad de Valparaíso, indicando las acciones efectuadas con el propósito de asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a dichas instituciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80943](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de entregar al Club de Remo Nahuel de Curauma los implementos deportivos que indica, utilizados en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([80944](#) de 09/09/2024). A Ministerio del Deporte.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de entregar al Club de Remo Nahuel de Curauma los implementos deportivos que indica, utilizados en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80945 de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de entregar al Club de Remo Nahuel de Curauma los implementos deportivos que indica, utilizados en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80946 de 09/09/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Schalper, don Diego. Proyecto de construcción de un puente industrial en la comuna de Hualpén, Región del Biobío, indicando los actos jurídicos emitidos y acciones efectuadas en relación con las consecuencias ambientales de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80947 de 09/09/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Schalper, don Diego. Proyecto de construcción de un puente industrial en la comuna de Hualpén, Región del Biobío, indicando los actos jurídicos emitidos y acciones efectuadas en relación con las consecuencias ambientales de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80948 de 09/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Schalper, don Diego. Proyecto de construcción de un puente industrial en la comuna de Hualpén, Región del Biobío, remitiendo toda la información respectiva, acciones de participación ciudadana y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80949 de 09/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Schalper, don Diego. Proyecto de construcción de un puente industrial en la comuna de Hualpén, Región del Biobío, remitiendo toda la información respectiva, acciones de participación ciudadana y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80950 de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en la Universidad de O'Higgins y en la Superintendencia de Educación Superior, indicando los mecanismos de denuncia disponibles y medidas a implementar respecto del presente caso, en los términos que requiere. (80951 de 09/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como "colectivos o taxis piratas" en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (80952 de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como "colectivos o taxis piratas" en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (80953 de 09/09/2024). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como "colectivos o taxis piratas" en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([80954](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como "colectivos o taxis piratas" en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([80955](#) de 09/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cierre de cuatro pabellones del Hospital Carlos Van Buren, a causa de la grave crisis financiera que afectaría a dicho recinto, detallando especialmente el eventual requerimiento de la Subsecretaría de Redes Asistenciales en cuanto a la expansión presupuestaria solicitada desde el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80956](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cierre de 4 pabellones del Hospital Carlos Van Buren, a causa de la grave crisis financiera que afectaría a dicho recinto, detallando especialmente el eventual requerimiento de la Subsecretaría de Redes Asistenciales en cuanto a la expansión presupuestaria solicitada desde el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([80957](#) de 09/09/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Empresa concesionaria que se encuentra a cargo del puerto terrestre de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando obras y montos destinados a la conservación, ampliación y mejoramiento del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80958](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Empresa concesionaria que se encuentra a cargo del puerto terrestre de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando número de ingresos vehiculares permitidos y prohibidos, multas a empresas extranjeras de transporte internacional terrestre y cantidad de autorizaciones solicitadas por las mismas, en los términos que requiere. ([80959](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas a implementar respecto de la instalación no autorizada de la Feria Barrial de Emprendedores Comunitaria Comercio Local en vuestra comuna, en relación con los problemas derivados de su funcionamiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80962](#) de 09/09/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización tendiente a determinar el cumplimiento de la normativa en los campos clínicos dispuestos por la Universidad de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. ([80963](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de sumarios administrativos o investigaciones instruidas contra funcionarios de los

establecimientos de salud donde el señor Pablo Leiva Inzunza realizó su internado de medicina por eventuales responsabilidades ante el maltrato sufrido, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. ([80964](#) de 09/09/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Antecedentes que vuestro organismo posea respecto de las causas de la rotura de matriz en el cerro Ramaditas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, en relación con la actuación de la empresa de servicios sanitarios Esval S.A. en la mantención y reparación de dichas instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80966](#) de 09/09/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de iniciar un proceso investigativo contra la empresa Esval S.A. en relación la rotura de la matriz de agua en el cerro Ramaditas, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([80967](#) de 09/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que se encuentren dentro de su competencia, en los términos que requiere. ([80968](#) de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que se encuentren dentro de su competencia, en los términos que requiere. ([80969](#) de 09/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que se encuentren dentro de su competencia, en los términos que requiere. ([80970](#) de 09/09/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Denuncias formuladas por habitantes de la localidad Nueva Aurora, perteneciente a la comuna de Ovalle, respecto a la contaminación generada por las grandes tronaduras realizadas en la minera de óxido de hierro y chancadoras de la Compañía Minera HJC Limitada, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar la actividad desarrollada en dicha faena, así como a la obtención de los permisos y evaluación de impacto ambiental correspondientes, en los términos que plantea. ([80971](#) de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Denuncias formuladas por habitantes de la localidad Nueva Aurora, perteneciente a la comuna de Ovalle, respecto a la contaminación generada por las grandes tronaduras realizadas en la minera de óxido de hierro y chancadoras de la Compañía Minera HJC Limitada, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar la actividad desarrollada en dicha faena, así como a la obtención de los permisos y evaluación de impacto ambiental correspondientes, en los términos que plantea. ([80972](#) de 09/09/2024). A Servicio de Geología y Minería de Coquimbo.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Denuncias formuladas por habitantes de la localidad Nueva Aurora, perteneciente a la comuna de Ovalle, respecto a la contaminación generada por las grandes tronaduras realizadas en la minera de óxido de hierro y chancadoras de la Compañía Minera HJC Limitada, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar la actividad desarrollada en dicha faena, así como a la obtención de los permisos y evaluación de impacto ambiental correspondientes, en los términos que plantea. (80973 de 09/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de fiscalizar los actos administrativos y convenios relacionados a la contratación por Alta Dirección Pública del director del Liceo Bicentenario de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80974 de 09/09/2024). A Contraloría Regional del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Suicidio del estudiante de medicina de la Universidad de Valparaíso, señor Pablo Insunza, en relación a denuncias, responsables, existencia de protocolos y casos similares dentro del mismo establecimiento de educación superior, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80975 de 09/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que vuestro organismo posea respecto de responsables, sumarios iniciados, denuncias o similares, en relación con el suicidio del estudiante de medicina de la Universidad de Valparaíso, señor Pablo Leiva Inzunza, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80976 de 09/09/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que posea vuestro organismo respecto de responsables, sumarios instruidos, denuncias o similares, en relación con el suicidio de un estudiante de medicina de la Universidad de Valparaíso, señor Pablo Leiva Inzunza, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80977 de 09/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de psiquiatras que trabajan en el sistema de salud público, en los términos que requiere. (80978 de 09/09/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado en que se encuentra el alcantarillado de las comunas Pedro Aguirre Cerca y El Bosque, Región Metropolitana de Santiago, indicando la última fecha de mantención y reparación de dichas instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80979 de 09/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de evaluaciones realizadas a nivel ministerial respecto de las vibraciones y ruidos que produce el Metro al pasar por la estación Lo Valledor, indicando las medidas adoptadas y por implementar para reducir las molestias que aquello genera. (80980 de 09/09/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de poseer vuestro organismo conocimiento respecto del retraso e impedimento en la finalización de las obras de reparación de la ruta que une los sectores de Buena Paz y El Yacal, comuna de Molina, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80981 de 09/09/2024). A Dirección de Aguas.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de poseer vuestro organismo conocimiento respecto del retraso e impedimento en la finalización de las obras de reparación de la ruta que une los sectores de Buena Paz y El Yacal, comuna de Molina, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80982 de 09/09/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado en que se encuentran las obras de reparación de la ruta que une los sectores de Buena Paz y El Yacal de la comuna de Molina, Región del Maule, indicando la efectividad de haberse cumplido los plazos establecidos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80983 de 09/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de sumarios administrativos o investigaciones instruidas contra funcionarios de los establecimientos de salud donde el señor Pablo Leiva Inzunza realizó su internado de medicina por eventuales responsabilidades ante el maltrato sufrido, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (80984 de 09/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el estado del cauce del río en la ruta J-55 Romeral-Los Queños, comuna de Romeral, Región del Maule, en relación con los trabajos de enrocado realizados por la Empresa Tricam, en los términos que plantea. (80988 de 09/09/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Zonas de equipamiento, áreas verdes y terrenos fiscales que existen actualmente en vuestra comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (80989 de 09/09/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Sáez, don Jaime. Becas de Integración Territorial otorgadas a estudiantes de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, indicando la forma de entrega y cantidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (80990 de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:18
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		18:14
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:42
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:13
18	Berger Fett Bernardo	IND	I	IG	-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:56
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	PMP	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:15
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:12
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		18:06
55	González Gatica Félix	IND	A		17:04
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	SPCA	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:09
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:25
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		18:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:41
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:09
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:24
92	Moreira Barros Crishian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:01
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:08
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:03
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:06
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:20
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:52
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:06
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:13
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:21
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I		-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:01
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:08
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:07
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	I	PMP	-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	SPCA	-

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señora Javiera Petersen Muga.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:00 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 63^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 64^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta*

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, en el número 6 de la Cuenta, se informa que se recibió un oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto que establece el 3 de junio del año 2029 como el Día de la Conmemoración, en la Región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima, el cual concedió a Chile, pacíficamente, la soberanía permanente sobre Arica, algo que, por lo demás, nos llena de orgullo.

Sin embargo, quiero recordar que fue en esta Cámara de Diputados que, a fines del 2022, se aprobó el proyecto para dar paso al plan Arica 100, a fin, justamente, de conmemorar el centenario del Tratado de Lima.

Por lo tanto, a propósito de que se trata de un proyecto sobre una conmemoración que afecta a la Región de Arica y Parinacota, una región extrema, quiero solicitar que pase a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud planteada por el diputado Enrique Lee en orden a que el proyecto de ley que está en el punto 6 de la Cuenta, aprobado por el Senado en primer trámite constitucional, que establece el 3 de junio del año 2029 como el Día de la Conmemoración, en la Región de Arica y Parinacota, radicado actualmente en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sea visto por la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para lo siguiente.

De acuerdo con la normativa que se está aplicando hoy día para el funcionamiento de las comisiones y con el fin de tener *quorum* en la Sala, hay bastantes cortapisas para poder sesionar en paralelo con la Sala.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana estamos viendo el proyecto de ley antiterrorista, y hemos logrado que vaya avanzando. A petición de los integrantes de dicha instancia, solicito que recabe el acuerdo para poder sesionar simultáneamente con la Sala este miércoles en la mañana, dado que ese día es 11 de septiembre y es muy probable que, al igual que el año pasado, las sesiones del segundo bloque, el de la tarde, se suspendan, lo cual no nos permitirá funcionar en ese horario como es normal.

Por lo tanto, reitero la solicitud en tal sentido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, le he dejado terminar su punto para que pueda explicar la situación. Sin embargo, solo para que quede registro, este no es un punto de la Cuenta, sino de Reglamento.

Entonces, una vez terminadas las intervenciones sobre la Cuenta se verá su consulta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Recabo la unanimidad de la Sala para acceder a la solicitud de la diputada Gloria Naveillan, de acuerdo al Reglamento, para que la Comisión de Seguridad Ciudadana pueda sesionar simultáneamente con la Sala, de manera extraordinaria, el miércoles 11 de septiembre.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido disculpas, porque me quedó pendiente un punto de la Cuenta que teníamos que resolver de antemano.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N°s 17089-01, 17090-01 y 17091-01, respectivamente, que buscan exceptuar de la aplicación de la norma de emisión para maquinarias móviles a la maquinaria de carácter agrícola.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

LECTURA DE DOCUMENTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la jefa del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y de los jefes del Comité Frente Amplio e Independientes y del Comité Partido por la Democracia, por la cual solicitan dar lectura al extracto de la conversación telefónica transcrita que indican.

La solicitud figura en el punto 24 de la Cuenta.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Romero Sáez, Leonidas
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario procederá a dar lectura al documento.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud, que viene dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, señala:

“En virtud del artículo 97 N° 14, en concordancia con el inciso V del mismo artículo del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes suscribimos la presente solicitud expresamos la necesidad de que se conozca toda la verdad sobre el denominado “Caso Audios”. En este sentido, la filtración de conversaciones entre el abogado Luis Hermosilla y distintos personeros dan cuenta de la existencia de una trama de corrupción que requiere una respuesta enérgica del Congreso Nacional.

Por lo anterior, es que solicitamos que en la presente sesión se de lectura al siguiente extracto del reportaje del medio Ciper de 7 de septiembre de 2024, que revela el proceso de nombramiento en la Corte Suprema de la Ministra Ángela Vivanco, donde intervino Hermosilla y el exministro del Interior Andrés Chadwick:

“**Hermosilla:** Querida Angela. Ya le copié a Andrés Chadwick. Me reuniré con él el fin de semana en su casa para ver tu tema. Te cuento de aquí a mañana. Te íbamos a llamar el jueves al mediodía pero lo llamó SP y no pudimos (se refiere a Sebastián Piñera).”.

“**Vivanco:** Querido amigo muchas gracias! Coméntame por favor mi preocupación por el alargue de este proceso, incluso desde el punto de vista económico mío”.

Un día después le escribe Hermosilla. Se supone que entonces ya había hablado con Chadwick.

“**Hermosilla:** Me pide que te quedes tranquila. Que te insista que eres la candidata del presidente. Que tengas cuidado con estar hablando con mucha gente porque eso puede ser contraproducente.”.

“El 5 de junio el anuncio fue oficial. Vivanco era la candidata del Presidente Piñera.”.”

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON OVIDIO SEPÚLVEDA
SAN MARTÍN, EXALCALDE DE SAN ROSENDO, Y DE DON CRISTIÁN GONZÁLEZ
SANTIBÁÑEZ, ABOGADO LABORALISTA, RECENTEMENTE FALLECIDOS**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas:

A solicitud de la diputada Joanna Pérez y del diputado Héctor Barría, por el sensible fallecimiento de don Ovidio Sepúlveda San Martín, dirigente y exalcalde de San Rosendo, de la Región del Biobío, quien dedicó gran parte de su vida al incansable trabajo de apoyar y velar por los vecinos y vecinas de dicha comuna.

A solicitud del diputado Jaime Sáez, por el sensible fallecimiento de don Cristián González Santibáñez, abogado laboralista que aportó durante toda su vida a desarrollar herramientas para las y los trabajadores de diversos rubros, con consecuencia y convicción hasta el último día de su vida.

Solicito a todos ponerse de pie.

-Las señoritas diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

**ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 15516-34) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, correspondiente al boletín N° 15516-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el nuevo primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género la señora Natalia Romero.

Antecedentes:

-Nuevo primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 72^a de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 46^a de la presente legislatura, en martes 2 de julio de 2024, ocasión que se rindieron los informes de las comisiones de Mujer y Equidad de Género; de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, y de la de Hacienda.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ROMERO**, doña Natalia (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, me corresponde rendir el nuevo primer informe sobre el proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, correspondiente al boletín 15516-34.

La idea matriz del proyecto consiste en aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, a través del establecimiento, primero, de una cuota sugerida, y, luego, de una cuota requerida.

En lo que respecta a los antecedentes y fundamentos del proyecto, se señala que la participación de mujeres en espacios de decisión o de representación en sectores públicos y privados ha aumentado de manera consistente en los últimos años. Sin embargo, en el sector privado y, en particular, en los directorios de grandes empresas, esta participación sigue siendo baja en comparación con aquella que tienen los hombres. En medio de una agenda de fortalecimiento transversal a la economía, este es un aspecto que no puede quedarse atrás, siendo necesario hacerse cargo de esta situación e impulsar una mayor representatividad de mujeres en espacios de alta dirección de grandes empresas, por razones de igualdad, democracia y el valor que, por sí mismas, aportan las mujeres en espacios de toma de decisiones.

En lo medular se menciona lo siguiente:

- a. Se requiere una mayor participación de mujeres en los directorios.
- b. Las empresas con mayor cantidad de mujeres en los directorios tienden a presentar un mejor desempeño financiero y organizacional.
- c. La mayor participación de mujeres en directorios trae beneficios para todos los niveles de la empresa, pues genera condiciones para que otras mujeres también logren alcanzar altos cargos y cargos directivos.

Este nuevo informe tiene su origen en un acuerdo en la Sala, motivado por la presentación de indicaciones del Ejecutivo. Desde finales del 2023 y durante el primer semestre del 2024, el gobierno dialogó y alcanzó un acuerdo con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos y la participación de las mujeres en distintos espacios y al desarrollo y difusión de programas para mejores gobiernos corporativos y la promoción de

diversidad en los directorios: Comunidad Mujer, Instituto de Directoras de Chile, Fundación ChileMujeres y Red de Mujeres de Alta Dirección, con el objeto de avanzar en la tramitación de este proyecto de ley.

El acuerdo suscrito, el 31 de mayo del presente año, entre la subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y las organizaciones señaladas, se tradujo en estas indicaciones que resguardan los siguientes consensos:

1. La relevancia de una mayor diversidad en los directorios.
2. El establecimiento del modelo de cuota sugerida como regla general.
3. La incorporación de un mecanismo de evaluación periódico de la adopción de la política en el tiempo, sobre la base de indicadores objetivos establecidos en la ley.
4. La incorporación del modelo de cuota requerida en el diseño de manera excepcional, acotada y como consecuencia de dicha evaluación.

En atención a aquello, se proponen las siguientes modificaciones:

1. Se establece una cuota máxima para el sexo con la mayor representación dentro del directorio, apuntando a una mayor diversidad en estos espacios y a un equilibrio en la integración de hombres y mujeres. Por lo tanto, ya no se habla de una cuota mínima de mujeres, sino que se habla de una cuota máxima del sexo de mayor representación, cuyos porcentajes del 20 y del 40 por ciento son reemplazados por el 60 y el 80 por ciento.
2. Se consagra el modelo de cuota sugerida como regla general, sujetándola a un proceso de revisión permanente por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que también se hace de forma gradual.

Durante los primeros tres años se hace una sugerencia del 80 por ciento, y en el caso de incumplimiento, la empresa solo debe explicar los motivos de aquello. Desde el cuarto año en adelante, la sugerencia es del 60 por ciento. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) deberá evaluar periódicamente la implementación de la política, haciendo la primera revisión al sexto año. Después ese procedimiento se repetirá cada cuatro años en el mes de julio.

Dicha evaluación periódica tendrá dos indicadores objetivos que permitirán medir el nivel de adopción del modelo de cuota sugerida para todas las empresas: primero, la adopción de la cuota sugerida, de la cual se espera que el 80 por ciento o más del total de las empresas adopte efectivamente la cuota. Segundo, la cantidad de empresas cero, expresándose que existan menos del 5 por ciento de las empresas cuyos directorios estén conformados únicamente por personas de un mismo sexo.

3. Se establece que el modelo de cuota sugerida se mantendrá para todas las empresas, no obstante que no todas lo hayan seguido, a fin de dar un margen mayor de adaptabilidad en la aplicación de la ley. Solo si no se satisfacen los indicadores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las empresas que no adopten la cuota sugerida pasarán a un régimen transitorio de cuota requerida por cuatro años, y para esas empresas, y solo por dicho período, los directores suplentes deberán ser del mismo sexo de los respectivos directores titulares.

Luego, el diseño contempla que, en el próximo período de revisión, esas empresas que hayan pasado al régimen transitorio de cuota requerida vuelvan necesariamente al régimen de cuota sugerida. Lo que hace la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para poder

saber si el modelo se adopta bien o se adopta mal es revisar el porcentaje de empresas que cumplen. La cuota que tienen que cumplir es el porcentaje de mujeres que están en los gobiernos corporativos.

Durante el período de los tres años siguientes se va a aplicar el modelo de cuota máxima sugerida del 80 por ciento del sexo de mayor representación. En caso de que las empresas no cumplan con esa cuota máxima, solo deberán explicar el motivo del incumplimiento.

Luego, en los siguientes tres años, desde el cuarto en adelante, el único cambio es que ya no será el 80 por ciento, sino el 60 por ciento del sexo con mayor representación. Por lo tanto, durante los primeros seis años, el modelo que estará vigente es el de cuota sugerida.

A continuación, se realizará la primera evaluación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el sexto año, donde se revisarán los indicadores ya explicados. En el caso de haber un 80 por ciento de empresas que cumplan con la cuota, y que hayan disminuido las empresas cero, se mantendrá la cuota máxima sugerida del 60 por ciento por los siguientes cuatro años, y las empresas que no cumplan solo deberán explicar su incumplimiento.

En caso de que no se cumplan los indicadores, los siguientes cuatro años -hasta la próxima revisión- serán de cuota requerida para todas aquellas empresas que no cumplieron con el 60 por ciento sugerido. Se entiende que va a ser transitoria, ya que, por construcción, en el período de revisión siguiente se va a cumplir la cuota, volviendo a la cuota sugerida para el período siguiente de revisión.

Durante la discusión, se recabó la opinión de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, de la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de los representantes de la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso, de la presidenta ejecutiva de la Comunidad Mujer, de la presidenta de la Fundación Chile Mujeres, de la directora ejecutiva del Instituto de Directores de Chile, de la presidenta de la Red de Mujeres de Alta Dirección, del gerente general de la Caja de Compensación La Araucana y del Centro de Estudios Ideas Republicanas.

A partir de las propuestas contenidas en las indicaciones del Ejecutivo, se formularon indicaciones parlamentarias que fueron acogidas y dieron lugar a modificaciones que apuntan a lograr un mayor consenso en torno a esta iniciativa legal. En este sentido, se establece que si la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) evalúa a base de los dos indicadores establecidos en el proyecto, y solo se verifica que el número de empresas cero es el que no se está cumpliendo, la cuota requerida solo será aplicada a las empresas que no cumplan con aquel indicador.

Asimismo, se dispone en la normativa transitoria del proyecto una gradualidad que permita una implementación completa de la norma. En efecto, se define que el porcentaje máximo de representación de personas de un mismo sexo será de 70 por ciento, desde el inicio del cuarto año y hasta el término del sexto año calendario, desde su entrada en vigencia. Además, se genera un cambio en los porcentajes, estableciéndose que para la primera medición que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) realice se considere un 70 por ciento y no un 80 por ciento como porcentaje máximo de representación de personas de un mismo sexo, lo que permite mayor flexibilidad para su implementación.

Hago presente que el proyecto fue aprobado en general y en particular por mayoría de votos y que, en consecuencia, se recomienda a la Sala de esta honorable Cámara aprobar, en

los mismos términos y sin más trámite, el texto propuesto por esta comisión en este nuevo primer informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, hemos analizado de manera constante en esta Sala proyectos de ley que buscan asegurar la participación de mujeres en diversas áreas de nuestra sociedad. En ese contexto, hoy tenemos en la agenda un proyecto de ley que establece reglas de igualdad de género para la designación de representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo. Esto no es un capricho ni una moda pasajera, como algunos quieren hacer parecer, sino una verdadera necesidad.

El proyecto de ley busca mejorar el modelo original, que incluía un sistema de incentivos, y fortalecer el modelo de cuota sugerida, con el objetivo de facilitar su adopción. La cuota requerida se incorporaría solo de manera residual o como última opción y tendría una duración limitada. El principal objetivo de este nuevo enfoque es fomentar un cambio cultural, de manera que quienes integran los altos directorios consideren de manera natural la diversidad de su composición en el futuro.

Durante las sesiones de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tuvimos la oportunidad de escuchar las exposiciones de una representante del Instituto de Directores de Chile, de la Presidenta de la Red Mujeres de Alta Dirección y de representantes de una importante empresa del sector privado. Esta última implementó el enfoque a que alude el proyecto en su forma de trabajo. A partir de su puesta en marcha, se han observado en la práctica grandes beneficios, tanto para la economía de sus empresas como para la calidad de vida de sus trabajadores.

Las opiniones han sido claras: este es un proyecto de país, con un potencial multiplicador para la innovación, el desarrollo empresarial y la economía en Chile. La participación femenina es fundamental para un desarrollo sostenible. Esto solo se puede lograr a través de un proyecto de ley como el que hoy estamos discutiendo.

Según datos de una encuesta realizada por el Instituto de Directores de Chile a 230 directores de empresas, 64 por ciento indicó que su directorio no tiene como meta explícita aumentar la presencia de mujeres en la mesa durante este año. Además, cinco de cada diez directores confirmaron que creen que su organización no ha implementado políticas para incrementar el número de mujeres en sus mesas directivas en los últimos dos años. Esa situación debe cambiar. Tener una mayor representación femenina en los directorios no solo beneficia a las mujeres o a un grupo específico. La presencia de perspectivas diversas en la gobernanza corporativa mejora la sostenibilidad de las empresas. Las mujeres en puestos de liderazgo atraen talento, lo cual, en última instancia, es beneficioso para el país en general.

Por lo anterior, votaré favorablemente el presente proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar el debate, quiero comunicar que, paralelamente a esta sesión, la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo se encuentra tramitando un proyecto de ley con discusión inmediata, por lo cual el ministro de Economía, Fomento y Turismo deberá participar en esa sesión. Dado que se encuentra presente la subsecretaría, con la buena voluntad de la Sala podemos permitir que el ministro vaya a la comisión y la subsecretaría se quede.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, nuevamente corresponde que la Sala se pronuncie sobre el proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales. Vemos con especial entusiasmo que se insiste para que nos hagamos cargo, mediante una reforma legal, del futuro de la sociedad y la conformación de las empresas, ámbito en el cual las mujeres tenemos mucho que decir.

La sociedad, en general, necesita incrementar la participación de mujeres en sus más variados ámbitos, ello no solo en porcentaje o números, sino de una manera igualitaria y de fondo. Las mujeres, en todos los ámbitos en que nos desenvolvemos, aportamos valor y diversidad; aportamos nuestras cualidades y percepciones, y una particular mirada de nuestro quehacer y del futuro.

Es habitual escuchar la cita que indica que en ciento treinta y un años lograremos alcanzar la paridad de género, ello según el Índice Global de la Brecha de Género 2023, publicado por el Foro Económico Mundial. Si bien Chile se encuentra bien posicionado, con un notable avance en los últimos cuarenta años, lo cierto es que los tiempos exigen trabajar con mayor velocidad y no esperar ciento treinta y un años para que ese ideal se concrete.

El desarrollo empresarial no es ajeno a esta necesidad de mayor paridad. Aumentar la participación de las mujeres en directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales es uno de los aspectos centrales en esta problemática.

Chile ha aumentado de manera leve, pero sostenidamente, la participación de mujeres en directorios de empresas hasta cifras que rondan en la actualidad el 15 por ciento. En las empresas que forman parte del IPSA, ese porcentaje ronda el 20 por ciento. Mediante un mecanismo mixto y de aplicación gradual que considera avanzar desde un modelo de cuota sugerida a un modelo de cuota requerida, en seis años se espera aumentar más ese porcentaje.

Este proyecto, con la fórmula planteada para aumentar la participación de mujeres en directorios, ha sido analizado detenidamente por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara. El hecho de que nuevamente sea puesto en tabla demuestra el amplio apoyo a la propuesta. Esperamos que este sea el comienzo hacia una efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones del mundo empresarial.

Llamo a apoyar este proyecto, ya que las mujeres tenemos que ocupar aquellos espacios que, históricamente, nos han sido privados. Esta iniciativa ayuda a avanzar en esa dirección.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene un amplio consenso entre los distintos actores que han participado en su tramitación, en el sentido de que es necesario aumentar la participación de las mujeres en los puestos directivos de las sociedades abiertas y especiales, fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

A nivel internacional, el promedio de participación de mujeres en los directorios de las grandes empresas de países miembros de la OCDE es de 28 por ciento. Chile se ubica dentro del primer cuartil, el más bajo, con un promedio de 15,2 por ciento, en circunstancias de que las mujeres tienen un 38,8 por ciento de participación en esas organizaciones empresariales.

En el mismo sentido, países como Islandia y Francia, con 47,1 por ciento y 45 por ciento, respectivamente, de participación de mujeres en directorios, incorporaron en su legislación cuotas de forma gradual. A mayor abundamiento, a partir de 2026, la Unión Europea implementará cuotas requeridas de al menos 40 por ciento de mujeres en los directorios de las grandes empresas de todos sus Estados miembros.

BlackRock, el grupo de gestión de inversiones más grande del mundo, tiene inversiones en varias empresas chilenas. Desde el año 2017, BlackRock empezó a requerir a las empresas en las que invierte, justificar la ausencia o baja presencia de mujeres en directorios, e informar iniciativas para revertir dicha situación. En sus palabras, “una mayor diversidad en los directorios puede contribuir a debates más sólidos y a decisiones más innovadoras y resistentes.”.

De acuerdo con estudios realizados, existiría una relación virtuosa entre espacios más diversos y la productividad. Según un informe de la OCDE, la igualdad de género fomenta el crecimiento, la productividad, competitividad y sostenibilidad de las economías. Otros han señalado que se produciría la teoría del derrame, esto es, que mayor participación de mujeres en directorios trae beneficios en todos los niveles de las empresas.

Por último, me gustaría hacer eco de las palabras de la organización Mujeres Empresarias, que declaró: “Y después de dos décadas, llegó el momento de demostrar que las mujeres sí tienen espacio en la alta dirección de las empresas.”.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, cuando iniciamos la discusión de este proyecto, sabíamos que definitivamente no iba a prosperar si el Ejecutivo no hacía un cambio. Así ocurrió, pues presentó una indicación sustitutiva que cambió el eje, en virtud de la cual el proyecto fue revisado por segunda vez en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Debo reconocer que, contra todo pronóstico, nos encontramos con un Ejecutivo dispuesto a dialogar y a ceder en puntos que considero claves para apoyar este proyecto.

En mi opinión, el proyecto pasa de un sistema rígido de cuotas de género, insostenible en cualquier sistema que dice ser respetuoso de la autonomía de sus grupos intermedios, a un sistema de inclusión progresiva de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y especiales.

Actualmente, las mujeres ocupamos solo un 15,9 por ciento de los cargos directivos en este tipo de sociedades, lo que bajo ninguna circunstancia da cuenta de la capacidad que tenemos para dirigir este tipo de organizaciones.

Es cierto que las leyes no cambian las conductas o las creencias de las personas. También es cierto que nada va a evitar que sigan existiendo esas consideraciones propiamente personales de quienes eligen a los directores de estas empresas, cuya voluntad se ha inclinado para elegir a más hombres, lo que hasta el día de hoy ha ido deviniendo en una verdadera exclusión de las mujeres en la alta dirección de ese tipo de organizaciones. Sin embargo, las leyes sí pueden resultar útiles para crear mecanismos de fomento, de promoción y de incentivos en la integración de las mujeres en cargos de dirección en el mundo privado. Este proyecto de ley, aunque de manera rudimentaria, se dirige en ese sentido.

En cuanto al proyecto mismo, este consagra un sistema progresivo de inclusión de mujeres en las sociedades anónimas abiertas y especiales, con las siguientes reglas:

Para los primeros tres años, se sugiere que un máximo del 80 por ciento de los directores de una empresa sea del mismo sexo, lo que es concordante con la lamentable situación actual de participación de las mujeres en los directorios de esas empresas.

Para el segundo trienio, la sugerencia se fija con un máximo del 70 por ciento de los directores de una empresa del mismo sexo.

Recién desde el séptimo año hasta el undécimo año se sugiere una representación máxima del 60 por ciento de directores de una empresa del mismo sexo.

En consecuencia, ya no se consagra un sistema rígido de cuotas de género, sino que se crea un sistema que promueve de manera progresiva la participación de las mujeres en los directorios de este tipo de sociedades.

La finalidad es una sola: que no tengamos que esperar hasta el año 2060, como proyecta la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para que las mujeres alcancen una representación acorde a sus capacidades.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, las empresas deben poner a mujeres u hombres en cargos dentro de un directorio solo porque reconocen el valor que esas personas pueden estar aportando en esos cargos, no por su sexo. De lo contrario, no se está pidiendo igualdad ante la ley, sino igualdad a través de la ley, lo que es significativamente distinto.

Ese es uno de los puntos de quiebre de este proyecto de ley, ya que en la naturaleza del derecho que se está exigiendo al Estado predomina el sexo y no la capacidad.

Hay que distinguir la igualdad ante la ley de la igualdad ante el género, que es propio de la ideología de género. Hay que distinguir la utilización del Estado para una discriminación positiva de la utilización del Estado para una discriminación ideológica.

Cuando se obliga a una empresa a cuotas de género, se le está obligando a readecuar todos sus recursos humanos y, sobre todo, las oportunidades sobre la base del sexo que tengan las personas. Eso no está bien.

Por ejemplo, si formo una empresa con cuatro amigos, con quienes logramos que la empresa sea exitosa y tenemos un directorio, voy a terminar teniendo problemas con el Estado, porque me va a obligar a sacar a uno de mis amigos y a poner a una mujer porque sí. En la peor de las ambigüedades, el Estado -puede ser este gobierno- me puede imponer su ideología para tener a un hombre que se percibe como mujer en el directorio. ¿Por qué tiene que ser así?

Hay una diferencia en cómo concebimos el derecho. En lo personal, lo concibo como un ámbito de la libertad individual que no le quita algo a nadie.

¿Por qué no luchamos con la misma fuerza por una realidad real -no virtual- que de verdad afecte a las mujeres en sus garantías y sus derechos? ¿Por qué no legislar, por ejemplo, para aumentar los incentivos a la contratación estable de mujeres embarazadas y madres de hijos con discapacidad sin quitarle el cupo laboral a nadie, para combatir la brecha maternal garantizando cuotas?

El mundo laboral entiende que las mujeres toman bajas por maternidad y recortan horarios para cuidar a sus hijos, ¿o no es así? ¿Por qué no luchar por la enorme desigualdad que hay, no en la cúspide de la pirámide, sino en la base de la pirámide?

El tema de las cuotas, ya sea por sexo o por etnia, es un retroceso para nuestra civilización y para los valores que sustentan la república, como es la igualdad ante la ley.

Tanto nos ha costado reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad para que ahora una política muy ideologizada y muy retrógrada nos venga a imponer privilegios solo en razón del sexo.

A medida que crecen los neoderechos, se recortan los beneficios de los derechos fundamentales. Con los neoderechos la situación de igualdad de todos los seres humanos queda alterada: mientras unos quedan con menos derechos, otros adquieren derechos que no son tales o que no existen.

Imponer cuotas de género no es democracia, sino que es una imposición tal como su nombre lo indica, es relegar a las mujeres a una categoría menor exigiendo que se les considere.

Háganlo en los países de Oriente, porque aquí en Occidente, a pesar del comunismo, del feminismo y de la ideología de género, las mujeres han logrado su libertad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a suspender la sesión, porque no hay *quorum* en la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, las mujeres hemos encontrado históricamente una serie de barreras de acceso en el mundo del trabajo, desde actos discriminatorios en cuanto a condiciones laborales hasta brechas salariales sin sustento alguno.

Si bien hemos avanzado hacia mejores condiciones con el reconocimiento de las labores de cuidado, mejoras salariales y una apertura gradual de los mercados a las mujeres de nuestro país, hay un aspecto en que tenemos un avance prácticamente nulo, que es la participación de mujeres en cargos directivos.

El proyecto de ley que discutimos hoy en la Sala fue debatido latamente en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género mientras ejercí la presidencia que tuve el honor de ocupar durante el primer año de la presente legislatura, y también en el período actual, en que soy integrante permanente, oportunidad en que contamos sesión tras sesión con la participación de nuestra subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen.

Esta iniciativa muestra una realidad ineludible. Chile se ubica en el cuartil más bajo en cuanto a la participación de mujeres en directorios de empresas de países de la OCDE, con solo un 15,9 por ciento de representación en directorios de sociedades anónimas abiertas y especiales fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Adicionalmente, en el 41,8 por ciento de dichas empresas no existe ninguna mujer en sus directorios, algo que demuestra la necesidad urgente de acotar esas enormes brechas de participación en lugares vitales para la toma de decisiones, el crecimiento y el desarrollo del mercado chileno.

Llama la atención que más del 60 por ciento de esas grandes empresas no considere en sus planes de desarrollo medidas orientadas a incluir mujeres en tales cargos, algo completamente diferente a realidades como, por ejemplo, la de la Unión Europea, donde en 2026 se exigirá una cuota de 40 por ciento de mujeres en los directorios.

Por eso, esta iniciativa incorpora gradualidad y una mirada hacia una paridad efectiva, y promueve el desarrollo de un régimen transitorio que permitirá avanzar gradualmente hacia una presencia más equitativa de mujeres, en cuyo marco se espera contar desde 2031, si se cumplen determinadas condiciones, con una cuota que podría llegar hasta un 60 por ciento de personas de un mismo sexo.

Nos parece que este modelo nos permitirá avanzar y asegurar a las mujeres un espacio en los puestos para la toma de decisiones. Quienes expusieron en la comisión señalaron que está comprobado que la inclusión de mujeres en los directorios de las empresas hizo aumentar su capacidad productiva.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, las frías cifras. En Noruega ya se aplicó una legislación de este tipo a partir de 2003, si no me equivoco.

El resultado fue que, dado que había pocas mujeres con la calificación formal para asumir posiciones en directorios, se estableció una clase llamada “las faldas doradas”, en virtud de la cual una mujer podía formar parte de cinco, seis o más directorios en forma simultánea. Ese fue uno de los resultados de dicha medida.

De acuerdo con una serie de estudios, como, por ejemplo, *Direct and spillover effects of board gender quotas: Revisiting the Norwegian experience*, no existe ningún efecto positivo, o por lo menos no medible, en materia de contratación en el resto del sistema.

Para poner esta discusión en contexto, ya que estamos hablando de derechos de las mujeres, hago ver que el proyecto incidiría en Chile en más o menos 70 puestos. ¡70 puestos, no más! Esa sería la cantidad de cargos a ocupar en virtud de esta norma.

Mientras tanto, las mujeres no pueden trabajar porque no existe suficiente espacio en los jardines infantiles, ni pueden llegar tarde a sus casas porque no hay seguridad en las calles, es decir, hay miles de problemas mucho más graves que este, ya que no existe ningún impedimento legal para que una mujer pueda ser miembro de un directorio.

De hecho, una empresa que no quiera incluir en su directorio a una mujer bien calificada está condenada a ser arrasada en algún momento por aquellas empresas que voluntariamente contraten a buenos elementos femeninos en sus directorios, por lógica, porque estas últimas tendrán una mejor productividad y, en consecuencia, una ventaja competitiva.

¿Por qué nos estamos metiendo nosotros, como Estado, a salvar a las empresas que no quieren contratar mujeres, y a obligarlas por su propio bien?

Esto es parte de una política más bien cultural, que no tiene ningún efecto real en la vida de millones de mujeres que están esperando del Congreso Nacional que les demos soluciones reales para sus problemas reales.

Entonces, se trata de 70 cargos -¡70!-, y para eso nos gastamos aquí el tiempo del contribuyente, para asegurar que 70 cargos estén disponibles para aquella persona que se identifique como mujer, porque, no nos equivoquemos, ya que aquí cualquiera se puede identificar como quiera, de modo que tampoco deberá ser una mujer biológica.

No nos veamos las cartas entre gitanos, damas y caballeros.

Esta legislación tiene una intencionalidad ideológica, de guerra cultural, y no tiene ninguna posibilidad de ayudar en lo que dice que va a ayudar.

De hecho, solo sirve para avanzar en la agenda de quienes quieren controlar la empresa privada desde el Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, a diferencia de lo que acaba de señalar el diputado Kaiser, me parece que este es un proyecto de primer orden, ya que fomentar la participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas abiertas y especiales es, más que de primer orden, un asunto de primer mundo, según indicaron ya algunas colegas durante esta discusión.

Si bien uno podría pensar que las mujeres sujetas a este tipo de discriminación son apenas un puñado, es decir, las que pueden tener efectivamente la expectativa de acceder a cargos directivos, uno de los principios que hacen que este proyecto sea tan relevante es que abrir espacios para la participación de mujeres en altos cargos directivos produce como consecuencia que otras mujeres, en los más diversos escalafones, mejoren sus condiciones laborales.

Naturalmente, son las mujeres las que velan por las condiciones laborales de otras mujeres, y eso hace que este debate sea tan importante.

Abrir esos espacios producirá impactos incalculables en las condiciones materiales concretas de una estructura empresarial, pero además tendrá efectos simbólicos que no son despreciables.

Que el poder político, el poder empresarial, el poder económico y el poder directivo se parezcan también a nosotras, y que los referentes no sean en su gran mayoría hombres blancos de clase alta, es relevante; es relevante para las niñas de hoy, para las mujeres de mañana, y también es relevante para mejorar el funcionamiento de las empresas.

Hemos tenido algunas diferencias en la comisión respecto de las formas en que debemos llegar a ese horizonte.

La experiencia internacional nos ha demostrado que la estructura de cuotas con un proceso gradual de cumplimiento, basado en una estructura de cumple o explica, permite alcanzar el objetivo evitando cambios abruptos o exigencias inalcanzables en una gobernanza corporativa.

¿Por qué son necesarias estas cuotas? Me parece importante, pero al mismo tiempo inaudito, tener que seguir diciéndolo. Me encantaría que estos cambios se produjeran por obra y gracia, por mandato divino, de manera natural.

Sin embargo, vivimos en un país en que el mérito no basta cuando se interponen el género, el origen social, el origen étnico, la formación y las redes que tenemos a nuestro alrededor. Bien sabemos, por ejemplo, lo que ha pasado con el caso Hermosilla.

En Chile el mérito no es real, de modo que es necesario que lleguemos a consensos que se hagan cargo de esa realidad, que nos permitan alcanzar objetivos de manera efectiva.

En este caso, me parece que este proyecto consagra una política responsable, realista y también transformadora, que es una combinación difícil de lograr, que espero que este...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, desde hace un tiempo la legislación se ha inclinado por las denominadas injusticias de género, que son supuestas inequidades históricas que está llamada a corregir, estableciendo criterios coactivos de proporción de hombres y mujeres. Estas inequidades no solo se expresan en la conformación o configuración de órganos legislativos, directivos, sino también en el lenguaje.

No parece existir una razón técnica -aun cuando se nos han dado algunas cifras que no me convencieron-, sino una meramente simbólica en querer incluir en los directorios de las sociedades anónimas una cuota de género.

Lo importante es que los criterios que se utilicen para incorporar exigencias en la composición de los órganos sean fundamentales para el buen funcionamiento del órgano. Esto no depende de una determinada visión masculina o femenina.

En definitiva, la idea que hay detrás de este proyecto es una constante problematización de la relación entre hombres y mujeres, que se ha asumido como un dogma al que es imposible oponerse.

Además de esto, cabe considerar que si bien uno de los principios fundamentales que se encuentra detrás de este proyecto es la idea de la igualdad entre hombres y mujeres, es menester hacer notar que una política de este tipo, más que ir en beneficio de la inclusión de las mujeres en su conjunto, hace más bien referencia a una política que solo terminará beneficiando a un segmento socioeconómico, puesto que son las mujeres de clases más acomodadas quienes ostentan estos cargos y quienes se verán beneficiadas por la dictación de este proyecto de ley, inclusión que no se extenderá a otras esferas de participación femenina que hoy son muy necesarias.

Por último, estoy de acuerdo con impulsar, promover y fomentar cualquier política pública que vaya a impulsar la participación de las mujeres en los directorios, pero no con que esto sea impuesto, con que sea una obligación.

Si bien a este proyecto se le han hecho modificaciones, y el Ejecutivo transó también en flexibilizarlo y en hacerlo más secuencial, igualmente termina imponiendo, lo cual no me parece. Considero que apunta, como ya lo dije, a un grupo de élite, olvidando por completo las situaciones que deben abordarse con mayor urgencia, como es el acceso al mercado laboral de las mujeres. Según las últimas cifras del INE, en Chile la tasa de desocupación femenina asciende al 9,1 por ciento. Esto da cuenta de que se requiere que el gobierno impulse políticas públicas para recuperar los empleos perdidos y que fomenten la formalidad y el empleo femenino, junto con promover la corresponsabilidad, que es muy importante. Para ello hay un proyecto que lleva mucho tiempo sin avanzar: el proyecto de ley de sala cuna universal, que se encuentra paralizado en el Senado y por el cual muchas mujeres en Chile, si no la mayoría, están clamando. Ese proyecto sí va en la línea de generar condiciones de mayor empleabilidad femenina que hoy en verdad no se están dando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, la evidencia internacional sugiere una relación positiva entre una mayor participación de mujeres en los directorios de empresas y el desempeño organizacional. Esta afirmación fue corroborada por los expositores del sector privado que recibimos en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La diversidad de perspectivas siempre enriquece la gestión empresarial no solo en lo productivo, sino también en las relaciones humanas con socios y clientes, al fomentar una cultura empresarial más representativa.

Por tanto, resulta al menos curioso observar la resistencia a la incorporación de mujeres en los directorios privados de nuestro país. Actualmente, solo el 58 por ciento de las empresas cuentan con al menos una mujer en su directorio. En cambio, en los directorios de 195 empresas, que corresponden a cerca del 42 por ciento, no hay ninguna mujer.

Con este proyecto, nuestro gobierno busca asegurar una participación máxima del 80 por ciento de un género sobre otro, en un plazo máximo de tres años, disminuyendo a un tope del 60 por ciento en seis años.

Las empresas deberán presentar explicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero si no cumplen con la ley en proyecto, arriesgando su reputación en el extranjero y, por tanto, enfrentando posibles sanciones por parte de los fondos de inversiones internacionales, apagándose al modelo llamado “cumple o explica” para el cumplimiento de políticas públicas.

Este proyecto representa un avance importante para garantizar la participación de mujeres en espacios de decisión de los que históricamente hemos sido excluidas. Rompamos con estos últimos bastiones de segregación masculina, para que en el futuro no solo lleguen más mujeres a estos espacios, sino que también lo hagan aquellas que hoy solo pueden soñar con formar parte de un directorio, porque están preparándose para ello.

Aprobemos esta medida en beneficio de todas, para que cualquier mujer capacitada pueda alcanzar estos puestos en el futuro.

No olvidemos que va a venir el debate del proyecto “a igual pega, igual paga”. En ese debate nos vamos a dar cuenta de que a mayor especialización, con más preparación, la brecha también es mayor.

Por tanto, estamos dando pasos gigantes con este proyecto y, por cierto, llamamos a todos a aprobarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, somos 155 diputados, pero hay 37 en Sala y 26 en comisiones. ¿Qué pasa con el resto?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Así es, señor diputado. Vamos a pedir a los jefes de Comités que llamen a los diputados y a las diputadas a que vuelvan a la Sala.

Vamos a proceder, por segunda vez en esta jornada, a suspender la sesión hasta retomar el *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, me llama la atención este proyecto y escuchar en su discusión a algunos colegas que se han referido a “un directorio privado para nuestro país”. Hoy tenemos una cesantía galopante, que afecta no solamente a mujeres que son profesionales, sino a muchos hombres y mujeres que hoy lo están pasando mal por la cesantía.

Estaría de acuerdo si fuéramos claros y dijéramos que este proyecto de ley, iniciado un mensaje, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, se refiere al ámbito público. Las empresas del Estado están todas quebradas, así que si agregamos más mujeres compañeras a esos directorios no hará mucha diferencia. No obstante, no podemos meternos en el bolsillo ajeno y obligar a los empresarios privados, que se han atrevido a invertir sus recursos económicos para crear un emprendimiento, para crear una empresa, y les ha ido relativamente bien, a tener un directorio, porque no todas las empresas pueden hacerlo. No se les puede obligar a tener un directorio y que el gobierno les diga que deben tener una cantidad determinada de mujeres en él.

Tal como señaló el diputado Johannes Kaiser, a nivel nacional a setenta mujeres se les podría crear este espacio; pero aunque eso se estableciera para una, en el ámbito privado, no estoy de acuerdo.

Tuve la suerte de ser emprendedor, y por Dios que hoy cuesta ser emprendedor e iniciar una actividad en nuestro país, con los impuestos, con los arriendos, con las imposiciones, con todo lo que requiere la ley. Y la guinda de la torta es que le vamos a decir: “Señor, a usted le está yendo tan bien que va a tener la obligación de contratar una mujer en el directorio”.

No lo comarto. Por eso, votaré en contra este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, que estemos avanzando en reducir las abismantes brechas de género que enfrentan las trabajadoras en nuestro país es un tremendo logro para todas las mujeres. Estas son buenas noticias no solo para quienes hemos luchado por mayor equidad y justicia para las mujeres, sino también para quienes queremos avanzar en el desarrollo económico del país.

Me quiero detener precisamente en este punto, porque algunos han querido instaurar la narrativa engañosa de que las medidas de equidad van en contra de la eficiencia. Algunos nos quieren hacer creer que reducir las brechas de género significa un costo para el crecimiento económico, porque trae más restricciones para las empresas; pero este proyecto hace todo lo contrario. Lo que hace es darle dinamismo a un mercado laboral ineficiente y sesgado, que lo que hace es opacar y marginar a las mujeres talentosas a lo largo de todas sus carreras.

Incluir mujeres en los directorios de las empresas no es solo un acto de justicia, sino que es también un empujón necesario para la productividad laboral. ¿Cuánto talento se está desperdiando por la falta de oportunidades en los altos cargos de las empresas? ¿Cuántas trabajadoras esforzadas no pueden desarrollar sus capacidades porque desde el colegio enfrentan estereotipos o violencia? ¿Cuántas mujeres con capacidad de liderazgo y talento para los negocios nunca encuentran una oportunidad para demostrar sus habilidades?

Voy a aprobar el proyecto, porque, como feminista, mi prioridad está del lado de la equidad y de la justicia con las mujeres. También voy a aprobar, porque el proyecto trae desarrollo económico al atacar el círculo vicioso que significa la discriminación en la productividad de las trabajadoras. Para modernizar y darle dinamismo a la economía necesitamos aprovechar a todas y todos los trabajadores del país, no solo a aquellos que tuvieron más oportunidades o más privilegios en sus trayectorias.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero responder a lo que planteaba el diputado Kaiser en el sentido de que la evidencia señala que existen mujeres preparadas para acceder a la alta dirección, generar mayor diversidad dentro de los directorios y así lograr beneficios en todos los niveles de las empresas. Así lo demuestra el registro de directores y directoras que lleva la Superintendencia de Pensiones, que contiene un listado de 495 personas que cumplen los requisitos para ser directoras. De esa cantidad, la mitad, alrededor de 250, son mujeres. También lo corrobora el Instituto de Directores de Chile, que ha entregado por lo menos 178 certificaciones a mujeres. Así lo demuestra también la corporación Red Mujeres Alta Dirección, que se compone por 594 mujeres que trabajan en la alta dirección de empresas. Lo propio hace Promociona Chile, iniciativa que cuenta con nueve generaciones de egresadas, y también lo corrobora la matrícula universitaria de Derecho e Ingeniería, que son las principales carreras a las que optan mujeres de directorio, carreras que son paritarias, por lo menos, desde hace veinte años.

Ahí está la evidencia sobre la mesa, y precisamente con evidencia voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay varias diputadas y diputados que han solicitado la palabra, pero no se encuentran en la Sala. Voy a ir borrando a quienes les corresponda el turno, pero no estén, para que podamos seguir avanzando en el debate; de lo contrario, no vamos a poder avanzar.

Voy a retomar entonces la primera línea de quienes hemos ido dejando atrás, para que podamos avanzar. Si al momento de otorgarles el uso de la palabra no están presentes, serán borrados.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, como bien sabrán todos, los republicanos tenemos una posición muy clara respecto de este tipo de proyectos de ley. Estamos firmemente en contra de las cuotas de género. Esto lo digo como marido de una mujer y como padre de una niñita. Espero que mi hija, de cinco años, tenga todas las oportunidades que ella logre construir en la vida.

Eso es lo que nosotros creemos: que cada uno de nosotros tiene que construir sus propias oportunidades, tiene que construir su futuro. Ese es el desafío que tenemos por delante.

Además, este proyecto de ley tiene múltiples otros problemas que, creemos, lo vuelven imposible de aprobar.

En primer lugar, lo hemos dicho, las mujeres no son una cuota; las mujeres y los hombres, y todas las personas que habitamos sobre esta tierra, somos seres con plena dignidad, tenemos plenos derechos conforme con lo que establece la ley, y nuestro deber es construir nuestro futuro sobre la base de eso.

En segundo lugar, hay un problema también con el foco de este proyecto de ley. En nuestro país los directorios de las empresas están conformados por la gente que tiene mayor educación formal, mayores redes y mayor poder económico, por lo menos, típicamente. Por lo mismo, este tipo de proyectos no impactan en la realidad de la gente común y corriente, de los trabajadores, de los obreros, de la clase media, de la clase trabajadora, donde, supuestamente, está puesto el foco de todos nosotros como Congreso, especialmente de la izquierda, que se llena la boca con este tipo de iniciativas, que no impactan en la vida de la gente común y corriente, sino que buscan ayudar o hacer más fácil el avance profesional a quienes ya concentran el mayor nivel de poder, de oportunidades, de redes y de formación en nuestro país.

No sé si el foco de nosotros como Congreso Nacional debiese estar puesto ahí, o, quizás, mejor debiese estar puesto en la gente que más lo necesita. Entonces, especialmente de parte de quienes se suelen llenar la boca con los trabajadores y con la clase media, hay una falta grosera de foco.

Además, me quiero concentrar en el inciso segundo del número 1 del artículo único de este proyecto de ley, por lo menos en la redacción propuesta por la Comisión de Mujeres, que establece que se debe informar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la identificación y sexo de las personas. Yo no sé qué tiene que ver con el rol de la CMF estar conociendo cómo se siente un día en la mañana u otro día en la tarde cada persona respecto de su identidad sexual, ni cómo se percibe, se autopercebe o la perciben los demás. Es un absurdo. La CMF está para fiscalizar el mercado financiero, no para fiscalizar la sexualidad de cada uno de los miembros de los directorios de las empresas.

La falta de tino, de foco y de sentido común de quienes han impulsado este proyecto de ley es absurda, y por eso lo votaremos en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, quiero felicitar al gobierno, a la subsecretaria Petersen y también al ministro de Economía por establecer este mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas.

Esto es importante precisamente por lo que comentaron los diputados Johannes Kaiser y Luis Sánchez. El diputado Kaiser, dijo que esta es una guerra cultural. ¡Claro que lo es! Porque tenemos una realidad indesmentible que se sustenta en números, y es que las mujeres tienen menor acceso a puestos de poder y de toma de decisiones que los varones, aun cuando comprobadamente puedan tener la misma formación académica o iguales capacidades técnicas.

Por su parte, el diputado Sánchez señaló que las oportunidades hay que construirlas. Sí, pero precisamente porque está comprobado que las mujeres en cuanto mujeres no tenemos igual acceso a los mismos lugares. Es muy difícil que una mujer pueda construir oportunidades desde esa lógica de segregación, en la cual, querámoslo o no -de hecho, no lo queremos-, hay una cultura en que socialmente se nos considera en una posición distinta a la de los hombres. ¿Es culpa de los hombres? Creo que no. Es un problema cultural. Por eso tenemos que dar esta guerra cultural.

Se dan 70 empleos. Entiendo que son por lo menos 495 personas las que cumplen los requisitos para ser directores o directoras de empresas, 250 de las cuales son mujeres.

¿Basta con este proyecto? Por supuesto que no, porque hay un montón de mujeres trabajadoras en otras áreas de la sociedad que no están consideradas. Sin embargo, el que sí lo estén respecto de este proyecto es una excelente noticia, porque además está comprobado, y así lo han dicho la ONU y distintas organizaciones internacionales, que cuando las mujeres llegan a puestos de poder, las decisiones internas que se toman en las empresas tienen un impacto positivo en las condiciones laborales de las mujeres.

Y, querámoslo o no, pucha que necesitamos que se considere a las mujeres en los espacios de trabajo tanto en el sector público como en el privado, porque representamos el 51 por ciento de la población.

El diputado Luis Sánchez dijo que nos estaremos metiendo en la sexualidad. Bueno, el Partido Republicano es experto en meterse en la sexualidad de las mujeres y de todas las personas.

Pero aun así tener una consideración para establecer un equilibrio que no existe, es decir, que las mujeres y los hombres no tienen igualdad de oportunidades, me parece que es precisamente el rol del Estado: velar por el bien común, por el 51 por ciento de la población.

¿Basta con esto? No. Pero por eso también tanto el Ministerio de Economía como el Ministerio de la Mujer han trabajado en otro tipo de medidas que van de la mano con el

avance en la participación de las mujeres en los distintos espacios y en el cumplimiento de sus derechos como mujeres en cuanto madres, cuidadoras, jefas de hogar, dirigentas.

Pronto discutiremos también una iniciativa que establece la participación de las mujeres respecto a los planes de manejo en la pesca.

Las mujeres tienen que estar representadas, porque son mayoría en el país, porque son madres trabajadoras y porque un avance de cualquiera de nosotras es un avance para todas. Cuando una avanza, avanzamos todas, aunque le pese al Partido Republicano, como siempre.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, hemos escuchado derechamente una mentira de la diputada Veloso. Lo digo con todas sus letras, porque si hay un partido que no se entromete en la sexualidad de los demás es el Partido Republicano, especialmente en la sexualidad de los niños, cosa que los de enfrente no pueden decir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pero, diputado, ¿cuál es su punto de Reglamento?

El señor **MEZA**.- Que se borren del acta las mentiras, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Perfecto.

Se revisará el punto, tal como lo hacemos habitualmente. Si hay algún elemento que se contradiga con nuestro Reglamento, lo haremos ver a la diputada que intervino recién y tomaremos las medidas correspondientes.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, no dije ninguna mentira. Me parece importante señalarlo.

En el debate diverso que hemos tenido en esta Corporación nos hemos enfrentado a distintas discusiones políticas, como el proyecto de ley antidiscriminación, el matrimonio igualitario, el aborto o la autodeterminación de género. Son todas conversaciones en las cuales nosotros, desde las izquierdas y el progresismo, abogamos por la libertad de las personas en cuanto a su sexualidad y a su percepción de género, y el Partido Republicano se quiere meter constantemente. Eso no es ninguna mentira.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, no corresponde dar respuesta a los puntos de Reglamento. Eso lo hace la Mesa. Luego, si tiene alguna objeción a lo que esta resuelva, puede plantearla por escrito.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy me dirijo a las mujeres de mi país, especialmente a aquellas que han llegado lejos por su capacidad, esfuerzo y determinación, mujeres que han superado obstáculos y que han demostrado con creces que pueden liderar en cualquier ámbito, incluida una empresa.

Este proyecto de ley, que busca imponer cuotas de género en los directorios, pretende ser una solución a la baja participación femenina en estos espacios. Pero debemos preguntarnos: ¿es esta realmente la respuesta que las mujeres capaces y talentosas -como usted, Presidenta- necesitan?

Este proyecto, al imponer cuotas, corre el riesgo de enviar un mensaje equivocado: que las mujeres necesitan del Estado para ocupar un puesto en la mesa de decisiones. Sin embargo, las mujeres chilenas no necesitan ser beneficiarias de una cuota para demostrar su valor y capacidad. Las chilenas se han ganado su lugar a pulso, con trabajo duro, mérito y excelencia. ¿Realmente queremos que se cuestione su presencia en un directorio porque la ley así lo exige, en lugar de ser reconocidas por ser las mejores para ejercer su cargo?

Las mujeres capaces, aquellas que han demostrado su talento y liderazgo, merecen ocupar esos espacios no por una obligación legal, sino porque se lo han ganado, y no debemos permitir que una ley las etiquete o ponga en duda el mérito que las llevó ahí. Las cuotas, lejos de ayudar, pueden terminar siendo una barrera más, generando sospechas sobre la legitimidad del éxito de las mujeres y alimentando la percepción de que están allí por cumplir un número y no por ser quienes son: mujeres líderes, fuertes y capaces.

Además, no debemos olvidar la importancia de la libertad económica y la autonomía de los cuerpos intermedios. Este proyecto, al imponer cuotas, no solo infringe estos principios fundamentales, sino que también subestima el avance que las mujeres han hecho y continúan haciendo por sus propios méritos.

Las verdaderas líderes de este país no quieren ser parte de una cuota, sino reconocidas por su talento, sus logros, su capacidad para tomar decisiones y liderar sin que se les regale nada.

La verdadera igualdad no se alcanza con imposiciones, sino con oportunidades justas y un reconocimiento genuino al mérito. ¡Igualdad ante la ley!

A esas mujeres que no quieren ser vistas como un número, que rechazan la idea de que necesitan la ayuda del Estado para alcanzar sus metas, les digo que los republicanos estamos aquí para defender su derecho a ser reconocidas por lo que son: líderes capaces, merecedoras de respeto y admiración no porque una ley lo imponga, sino porque lo han demostrado.

Por estas razones y en defensa del mérito, la libertad y la autonomía, votaré en contra de este proyecto de ley. No debemos permitir jamás que las cuotas empañen el valor y la grandeza de la mujer chilena.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, este proyecto es una muestra más de la deuda histórica que Chile tiene con las mujeres.

Nacimos y crecimos en un país lleno de desigualdades estructurales con nosotras, desde la publicación del Código Civil en 1855, que en su redacción original ponía a las mujeres casadas en sociedad conyugal en la misma categoría que un niño de nueve años, pasando por la publicación del Código Penal en 1875, que permitía a un hombre matar a su mujer si la encontraba en una infidelidad flagrante, pero no así al revés, y aterrizando recién en 1993, hace cortos 31 años, cuando se derogó la norma que convertía la infidelidad de la mujer en un delito criminal. Hoy, en pleno 2024, una mujer empresaria que contrae matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal pierde la administración de su empresa, debiendo dejarla en manos de su marido.

Algunos han cuestionado acá la necesidad de este proyecto aludiendo al consabido argumento de la igualdad. ¿Para qué asegurar participación de mujeres en cargos o instancias determinados? Nos han dicho que eso es injusto, que no es igualdad, sino una desigualdad con ellos.

Ese es el error que este proyecto subsana. Las mujeres nunca hemos podido acceder en igualdad de condiciones a posiciones de poder, como son los directorios de empresas, porque desde que Chile es Chile se nos ha intentado relegar al hogar y a las labores de cuidado, lo más lejos posible del poder y de la toma de decisiones, a pesar de que hay muchísimas que están calificadas y dispuestas a ello.

Ojalá no tuviéramos que crear este tipo de leyes, pero si no hacemos nada, si esperamos a que las cosas simplemente ocurran, nunca vamos a alcanzar niveles suficientes de equidad.

Según cifras de Hacienda, a marzo de este año, las mujeres representan apenas el 38,8 por ciento de la fuerza laboral, el 23 por ciento de los cargos de gerencia y solo el 15,2 por ciento de los directorios de las grandes empresas.

Esta desigualdad no solamente es una percepción; está reconocida por la Constitución, por la Convención de Belém do Pará y por múltiples tratados internacionales.

Este proyecto es un paso más hacia la verdadera igualdad. Quizás es pequeño, pero es indispensable para ir derribando, de una vez por todas, la inequidad estructural que viven las mujeres en Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, probablemente, este es uno de los proyectos más elitistas que podríamos haber pensado.

Algunos lo plantean y analizan desde la perspectiva de ser parte de la élite y de que, quizás, se podrían beneficiar de este proyecto. Porque -digámoslo- aquellos que sufren las

mayores injusticias, los mayores problemas sociales y económicos no van a acceder a los directorios de las grandes empresas. ¡No! Pero sí, quizás, alguna parlamentaria del Frente Amplio o del Partido Comunista.

Recién, una diputada planteaba que nació y creció en un país lleno de desigualdades hacia ella, como mujer. Sin embargo, lo dice quien accedió a un buen jardín infantil, quien vivió en un ambiente protegido de la delincuencia y del narcotráfico, quien pudo estudiar en colegios particulares, acceder a la universidad y que hoy está sentada en este Congreso. ¡Díganme si no hay una desconexión total!

El gran problema está en todos aquellos que no pudieron acceder a un jardín infantil, que no pudieron acceder a una educación escolar adecuada, a quienes les destruyeron sus colegios. En mi caso, estudié en el Liceo José Victorino Lastarria, que junto al Instituto Nacional y al Liceo de Aplicación, que forman parte de los llamados colegios emblemáticos, que eran una posibilidad de progresar para miles de jóvenes, fueron destruidos. ¿Por quién? ¡Por la extrema izquierda! ¡Y ahora vienen a pontificar!

La verdadera injusticia se produce porque ustedes destruyeron la educación pública de este país, que para muchos era la posibilidad de acceder a un futuro más próspero. Y ahora quieren implementar este proyecto para aquellas a las que les fue muy bien y que llegaron a la cúspide del empresariado. Quieren implementar cuotas en relación a su sexo, menospreciando el valor del mérito. Porque aquel que accede a un puesto debe hacerlo en virtud de su esfuerzo y de su trabajo, no porque sea hombre o mujer.

Este proyecto no hace más que ningunejar a las mujeres. Consideremos que esta Cámara -a pesar de lo que nosotros podríamos querer- es presidida por una mujer comunista, y el problema no es que sea mujer, sino que sea comunista. Nos encantaría que la Presidenta de la Cámara fuese Chiara Barchiesi, Sofía Cid o Catalina del Real.

Recordemos que en esta Sala un parlamentario del Frente Amplio ninguneó los méritos de un grupo de estudiantes de un colegio de mujeres de mi distrito solo porque vivían en la comuna de Vitacura.

A fin de cuentas, a ustedes el mérito les da lo mismo, y también la situación de las mujeres; solo las usan como una bandera de lucha y se aprovechan de este tipo de cosas, que no tendrán ningún impacto en la vida de miles de mujeres, para sacar un pequeño dividendo político.

Votaré en contra del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, si bien durante las últimas décadas hemos presenciado un aumento paulatino de las mujeres en espacios de toma de decisiones y de representación, estos avances no son suficientes ante los desafíos actuales.

A diferencia de lo que señaló el diputado Urruticoechea, ante las enormes desigualdades entre hombres y mujeres, tanto salariales como sociales, este Parlamento tiene el deber de

avanzar en leyes que empujen la igualdad material y real. No estamos acá para apitutar a ministras de la Corte Suprema, sino que para generar políticas públicas que igualen la cancha en la sociedad.

En esta materia, somos enormemente desiguales. Si miramos los estándares internacionales con respecto al promedio de participación de las mujeres en los directorios de grandes empresas, en 2021 el promedio de la OCDE era de 28 por ciento, pero en nuestro caso era solo de 15 por ciento.

Por lo mismo, quiero desmentir algunas frases que acá se han dicho al voleo. Primero, en Chile hay mujeres preparadas para asumir el cargo de directora de una sociedad anónima abierta. Si no están en dichos directorios, es por los prejuicios de nuestra sociedad. Así lo demuestran el Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, el Instituto Directores de Chile y otras instituciones.

De eso se trata este proyecto, y es justamente lo contrario a lo que señaló el diputado Romero: en Chile hay mujeres con méritos que no están en los directorios de las grandes empresas por un sesgo social.

Segundo, no es cierto que esta norma se aplique a pequeños emprendedores o a sociedades entre amigos, sino que solo aplica a las sociedades anónimas abiertas, a las grandes sociedades.

Tercero, no es cierto que solo estemos legislando para un sector de la sociedad. Sin duda -nadie lo niega-, este es un proyecto de ley que regula directorios de sociedades anónimas para que exista representación de mujeres, las cuales, por cierto, no sufren vulnerabilidad social. Hemos legislado para los otros sectores de la sociedad.

Quiero recordar los proyectos de pago efectivo de pensiones de alimentos, el de sala cuna para Chile, que está en el Senado, y el de paridad de comités de manejo del sector pesquero, por lo que el proyecto que hoy debatimos es uno más.

Esta iniciativa nos propone un cambio cultural necesario, ya que es importante e imperioso discutir y complejizar las desigualdades que se generan en el sector privado entre hombres y mujeres, tanto en el sector financiero como en otros sectores.

Por último, en los pocos segundos que me quedan, quiero traer a la Sala una injusta discriminación de la que no nos hemos hecho cargo, y creo que sería importante darle un vistazo: el sistema financiero discrimina a las mujeres, aun cuando somos mejores pagadoras, pues nuestras tasas de rechazo y nuestras tasas de interés son más altas. Debemos hacer algo al respecto.

Por eso, vamos a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, a estas alturas, creo que nadie en esta Sala podría estar en contra de que las mujeres participen en los directorios de las sociedades que este proyecto de ley indica.

Lo que me parece cuestionable es imponer cuotas para que ellas ocupen estos cargos por obligación, por mandato de la ley.

Hoy, las mujeres son lo suficientemente capaces, y, en muchos casos, están más preparadas que los hombres en determinadas labores, en ciertos aspectos de la ciencia, etcétera. Lo que me parece injusto es que la mujer, a través de una cuota, pueda integrar los directorios de diversas compañías.

En la actualidad, la mujer está suficientemente desarrollada y empoderada; hay mujeres en todos los ámbitos: en ciencias, en finanzas, en economía, en ingeniería, etcétera.

Por lo mismo, a mi juicio, imponer una cuota de mujeres a través de una ley de alguna forma menoscaba la situación de las mujeres. Ellas tienen el derecho y las capacidades para integrar cualquier directorio, porque, como dije anteriormente, en muchos casos son más capaces que un hombre.

Por lo tanto, me cuesta apoyar este proyecto de ley. No soy partidario de que, en la sociedad en que vivimos, las mujeres tengan la posibilidad de acceder a tal o cual cargo a través de cuotas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, quiero cuestionar la intención de este proyecto. Aquí he escuchado muchos discursos en los que se ha dicho que esto es para avanzar en la igualdad de las mujeres; se ha argumentado que existe preocupación por las mujeres de nuestro país.

Seamos sinceros: ¿cuál es el porcentaje de chilenos y chilenas, independientemente de su sexo, que acceden a los directorios de las grandes empresas? ¿0,01 por ciento, aproximadamente? ¿Cuál es el nivel de ingresos que perciben estas personas que participan de estos directorios? ¿Siete, ocho, diez, quince millones de pesos?

Entonces, el titular mañana será: “Lo logramos: igualdad”. Pero luego viene la bajada: “para el 0,01 por ciento más rico del país”. ¡Sobre esto estamos legislando ahora! Y mientras tanto, en comunas como Cerro Navia, donde la violencia familiar es el delito con mayor incidencia, faltan carabineros. Así, la compañera de Cerro Navia deberá esperar, porque primero es necesario resolver el problema de las mujeres más ricas de este país, y las carabineras deberán ponerse chalecos antibalas que no les calzan, porque cuando se compran esos chalecos, a nadie se le ocurre preguntar si una mujer necesita un chaleco XS. Si un chaleco no se ajusta al cuerpo, no sirve de nada. “No, compañera carabinera; usted deberá esperar, porque debemos resolver primero el problema de las mujeres más ricas de este país”.

Perdón, pero no creo en su preocupación por las mujeres; no están preocupados por ellas: están instrumentalizando a la mujer chilena, para obtener titulares, porque no les contarán a las vecinas, a la mujer golpeada o a la carabinera que teme perder su vida, que esta igualdad que se logrará hoy -probablemente, los votos estén- no es para ellas.

Entonces, ¡sinceremos la cuestión! Finalmente, están legislando medidas para que cuando esas personas vayan a buscar a sus hijos o hijas a colegios caros, puedan decirles a las apoderadas del curso que lograron aumentar sus ingresos de ocho a quince millones de pesos.

No creo en su preocupación por las mujeres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, no hay nada más discriminatorio contra la mujer que disponer que integre un directorio por una cuota legal, que obliga a la sociedad a que ello ocurra. No hay nada más atentatorio contra los cuerpos intermedios o la libertad de desarrollar cualquier actividad económica que esto.

Tanto hombres como mujeres deben ser medidos por sus capacidades, por sus méritos y, sin ninguna duda, por el sacrificio para llegar a ciertos cargos. Si eso no se da, hay que dar la batalla cultural para que precisamente eso se logre. La batalla cultural se da fiscalizando, creando normativas que resguarden la igualdad salarial y el combate a la violencia contra las mujeres. Forzar la inclusión de mujeres en directorios o en cualquiera otra instancia es lograr el mismo objetivo, pero profundizando el problema cultural en nuestra sociedad.

No estoy dispuesto a que una mujer sea menoscabada y tratada como un número en una ley. Tampoco lo haría con un hombre, porque creo en los valores esenciales de nuestra sociedad, es decir, en la igualdad de oportunidades, en el crecimiento y desarrollo personal y profesional, y, sin ninguna duda, en el mérito.

Mientras sea parlamentario siempre daré la lucha para que esa igualdad de oportunidades sea para hombres y mujeres. Nunca me sumaré a estos ecos, muchas veces con tintes ideológicos, que buscan por el camino corto atentar contra valores que son más esenciales en nuestra sociedad.

No me cabe duda de que la bancada de Renovación Nacional no apoyará este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, sorprende ver cómo algunos parlamentarios de extrema derecha, que tienen una visión más progresista de la sociedad, caen otra vez en el mismo error.

A lo largo de la historia se han debido hacer modificaciones legales para que haya mayor participación e igualdad de género en el país. Sin esas modificaciones ello no habría ocurrido. Creer o pensar que eso sucederá de manera automática y que se crearán espacios de participación para la mujer por buena voluntad no está respaldado por la historia de nuestro país.

Por eso ha sido necesario, tal como ha ocurrido en otros países del mundo donde ha sucedido lo mismo, efectuar modificaciones legales, para garantizar la participación de las mujeres, por ejemplo, en el plano político, donde hubo que hacer una ley particular de participación, estableciendo cuotas de género. Sin esas modificaciones, no tendríamos esta primavera en el Congreso Nacional, donde las mujeres están presentes en forma masiva. Lo mismo debe ocurrir en el campo empresarial y ejecutivo. Si no se establecen normas legales que garanticen la participación de mujeres, difícilmente el panorama cambiará. La historia muestra que en los directorios de las empresas predominan los hombres.

Felizmente, valoro que hoy estemos dando la posibilidad de abrir una nueva forma de participación a las mujeres, porque si no lo hacemos a través del mecanismo legislativo, no ocurrirá. Por eso, me sorprende el argumento de que porque hacemos aquello, estamos desvalorizando a las mujeres o no les estamos reconociendo sus méritos personales. Presidenta, si nos hubiéramos quedado solo en los méritos personales de las mujeres, no habríamos logrado una composición tan amplia de mujeres en este Congreso Nacional.

Por lo mismo, creo que hay que seguir dando pasos. No hay que tenerles miedo a las mujeres. La derecha y la extrema derecha parece que le temen a la participación de las mujeres. ¡Los invito a dejar atrás ese miedo y votar a favor este proyecto!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señorita Presidenta, aunque no necesariamente comparto las conclusiones entregadas por algunos que han señalado que votarán en contra el proyecto, sí comparto algunos de sus argumentos. Quiero ser bien preciso en eso.

Efectivamente, comparto totalmente que las mujeres están capacitadas para ser directoras de grandes empresas. El problema que tenemos -solo daré un dato- es que un 42 por ciento de las empresas que se verían afectadas por esta ley no tienen ninguna mujer en sus directorios. A pesar de toda esa capacidad que estamos todos convencidos de que existe, un 42 por ciento de las empresas no tienen ninguna mujer en sus directorios. ¿Qué estará pasando? ¿Será bueno para el negocio no tener ninguna mujer en esos espacios? ¿Honestamente creemos que las empresas funcionan mejor al no haber ninguna mujer?

Uno puede tener preconcepciones, puede tener sus puntos de vista, pero es importante mirar los datos. Por su intermedio, Presidenta, comparto totalmente lo que dijo el diputado Naranjo: hay que ver los datos. Las mujeres no están participando como debieran y eso les está produciendo daño a las empresas y al país. Cuando las mujeres de un sector relevante de la sociedad no participan, ese sector funciona peor y hacemos daño a nuestra democracia.

Quiero ser muy claro: nuestra agenda de gobierno es amplia. Avanzamos en sala cuna, en conciliación, y hemos avanzado en leyes para que se paguen las pensiones alimenticias. Es decir, estamos avanzando en todas las dimensiones relevantes de la sociedad, pero la empresa también es una dimensión relevante de la sociedad. Allí se toman decisiones importantes respecto de inversión, tecnologías, regímenes de trabajo y salarios. Cuando

decimos que en las empresas hay salarios distintos para mujeres y hombres, es importante que estén representadas las mujeres para que esas situaciones no ocurran.

Termino por señalar que hemos hecho cambios importantes en este proyecto de ley. En el diseño inicial, la parte requerida, es decir, la parte obligatoria, tenía un rol protagónico que ahora no tiene. Hemos acordado esos cambios principalmente con las parlamentarias. En esto ha tenido un rol muy relevante la subsecretaria Petersen, quien me acompaña, la que ha tenido el liderazgo para llegar a acuerdos con parlamentarias que no necesariamente piensan igual en todos los temas. Además, ha demostrado liderazgo para llegar a acuerdos con grandes sectores de mujeres que participan en empresas, para presentar una propuesta moderada a esta Cámara de Diputadas y Diputados que nos permitirá tener un mejor país y mejores empresas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlène	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
González Villarroel, Mauro			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por el nuevo primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, con la salvedad del número 2 de su artículo único, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular el número 2 del artículo único del texto sugerido por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su nuevo primer informe, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
-----------------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**INCORPORACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES COMO AUTORIDADES
SUSCEPTIBLES DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 16215-07, 16217-07,
16246-07, 16247-07 Y 16303-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar el debate del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional y agrega nueva causal de procedencia a su respecto.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 68^a de la presente legislatura, en martes 27 de agosto de 2024, ocasión que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No está.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de reforma constitucional, que busca declarar a los gobernadores regionales como susceptibles de una acusación constitucional por parte de la Cámara de Diputados, parece un avance. Sin embargo, cuando uno lo va revisando bien, se revela como una propuesta que no tiene mucha lógica política ni constitucional, y que verdaderamente puede ser hasta un atentado contra nuestra institucionalidad. ¿Sabe por qué, Presidenta? Porque en nuestra tradición jurídica las personas que ostentan cargos de elección popular no son acusables constitucionalmente por otras personas elegidas por elección popular; de lo contrario, nosotros como diputados podríamos acusar constitucionalmente a los alcaldes -estaríía lleno de acusaciones constitucionales- o también a otros parlamentarios.

¿Cuál es el problema si hacemos eso, y lo mismo ocurre con respecto a los gobernadores regionales? Como somos una cámara política partidista -está bien que sea así-, siempre vamos a buscar como segunda intención propiciar el reemplazo por alguno de los nuestros. Si nosotros pudiéramos destituir a los alcaldes, así sería; si nosotros pudiéramos destituir a los parlamentarios, así sería, y si nosotros pudiéramos destituir a gobernadores regionales, también así sería.

Existe el claro riesgo de que este mecanismo sea usado como una forma de perseguir políticamente a los gobernadores que son contrarios a nosotros. Total, el requisito para presentar una acusación es bien bajo, porque bastan diez diputados, y se conseguiría un efecto de cuestionamiento político que podría tener consecuencias electorales muy claras.

No seamos ingenuos, porque habría una persecución completa en las vísperas de las elecciones. Este proyecto quiere hacer eso: materializar, de alguna manera, la posibilidad de que los gobernadores regionales sean acusables constitucionalmente.

Evidentemente, se podría incurrir en una demolición política y electoral de los gobernadores que no se alineen con las mayorías circunstanciales en la Cámara de Diputados. Eso es una amenaza a nuestra gobernanza y a nuestra estabilidad, que hay que evitar.

Uno puede decir que hay que perseguir la responsabilidad política y en materia de probidad de los gobernadores regionales que no cumplen con sus reglas ni con sus normas, pero ya existe un mecanismo de remoción a través de los consejeros regionales, que son los que están más directamente involucrados en el desempeño de los gobernadores, pues los evalúan permanentemente. Eso lo hacen los consejeros regionales.

En la Región de Coquimbo, se acaba destituir a la gobernadora regional, señora Krist Naranjo -la primera gobernadora que ha tenido esa región-, por una acusación de 16 consejeros regionales.

Por eso...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, tengo la peor opinión de muchos gobernadores regionales, pero no les voy a dar a los políticos de esta Cámara de Diputados la posibilidad de expulsarlos.

En el período anterior vimos esta situación. Cuando la izquierda tuvo una mayoría circunstancial, ustedes no dudaron en acusar, por ejemplo, al ministro de Educación por querer volver a clases, no dudaron en acusar a los ministros de Salud por enfrentar la pandemia, ¿y quieren que les demos la posibilidad de acusar constitucionalmente a los gobernadores que sean de las ideas contrarias a las que ustedes tienen? Para eso no estoy disponible.

Cuando hablamos de la voluntad popular, existe un mecanismo para destituir a un gobernador regional. Esta es una cámara política. Un diputado de izquierda recién dijo -se le salió- que siempre hay una segunda lectura y que siempre vamos a estar disponibles para acusar a alguien para pensar en el mecanismo de reemplazo. Eso es dramático.

No podemos permitir que una mayoría, con un 50 por ciento más uno de la Cámara de Diputados y un 50 por ciento más uno del Senado, pueda empezar a acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales con cualquier resquicio.

Tengo la peor opinión de muchos gobernadores regionales. Hay muchos gobernadores regionales que están siendo investigados por corrupción, pero tienen que ser investigados por la justicia. No se debe utilizar una herramienta política para intentar alterar una mayoría popular.

Hoy están bajo la lupa muchos, y con justa razón; pero si una coalición política el día de mañana -ustedes lo demostraron en el período legislativo pasado- tiene el 50 por ciento más uno en cualquiera de las dos cámaras, estoy seguro de que van a buscar cualquier excusa para vulnerar la voluntad popular y sacar a los gobernadores pensando en el mecanismo de reemplazo. Yo, al menos, no estoy disponible para eso.

Por mucho que tenga serias diferencias con los gobernadores regionales, creo que el Parlamento no se puede constituir en un árbitro. Para eso existen los jueces. No estoy disponible para dar -menos a una izquierda que ya conozco- la posibilidad de remover a los gobernadores regionales.

Anuncio que voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, hoy discutimos una reforma crucial para nuestra democracia, pues permite que los gobernadores regionales sean objeto de acusaciones constitucionales.

Estos funcionarios manejan recursos y toman decisiones que afectan directamente a nuestra gente, por lo que deben estar sujetos a un control efectivo.

En la Región del Biobío, la falta de fiscalización de los consejeros regionales ha permitido situaciones como las que determinó la Contraloría General de la República a través de cinco informes emitidos. En esos informes se revela que el vocero de la campaña del actual gobernador, señor Rodrigo Díaz, se benefició de un convenio para la transferencia de recursos a una corporación, donde él mismo es el presidente.

Esta falta de supervisión permite que algunos gobernadores administren los recursos de manera poco transparente e irresponsable, beneficiando o devolviendo la mano a quienes los llevaron a ocupar el cargo. Esto es un delito: tráfico de influencias. Me refiero al Instituto Regional de Administración de Empresas (Irade), que tiene cuatro convenios por la modesta suma de 2.397 millones de pesos, la segunda organización con la cifra más alta de traspasos.

Relacionados con el Irade, tenemos al presidente de la corporación, quien prestó servicios a la campaña del señor Rodrigo Díaz, y a la vicepresidenta del Irade, quien fue jefa del señor Rodrigo Díaz en Buses Hualpén, donde el gobernador prestó servicios. Para agravar la situación, el esposo de la fiscal regional realizó asesorías verbales al gremio de esos empresarios asociados al Irade.

Además, hay que decir que el esposo de esa fiscal regional es abogado coordinador de litigio en el Consejo de Defensa del Estado y, coincidentemente, querellante en el caso Convenios.

Sin tener todos estos antecedentes, muchos nos hemos preguntado: ¿por qué la Fiscalía no formaliza al señor gobernador ante tanta evidencia de delitos?

Este es el mayor escándalo político en la Región del Biobío, donde el rol fiscalizador y la facultad de los 28 consejeros regionales de llevar al gobernador al Tribunal Electoral Regional (TER) no se han ejercido como la ciudadanía espera y como su rol los manda.

Los consejeros regionales no están cumpliendo su rol. Sin embargo, hoy muy campantes están pidiendo que la ciudadanía los vuelva a apoyar y que vuelva a delegar en ellos un rol de fiscalización.

Quiero destacar a cuatro consejeros regionales que han cumplido a cabalidad su rol fiscalizador: Javier Sandoval, Piero Blas, Camila Arriagada y Gabriel Torres. A ellos solo les faltan seis firmas para llevar al señor Rodrigo Díaz al TER.

Esta reforma fortalecerá nuestra democracia, resguardará para seguir avanzando con la descentralización y asegurará que los intereses de nuestras regiones se gestionen con honestidad, con transparencia y con compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, no daré mi voto a favor de este proyecto de reforma constitucional que se nos presenta para que los gobernadores regionales puedan ser acusados constitucionalmente, porque ya existe en nuestro ordenamiento jurídico una forma de hacer efectiva la responsabilidad de tales autoridades.

Precisamente, haciendo uso de esa facultad, el Tricel destituyó a la entonces gobernadora regional de Coquimbo por incurrir en notable abandono de deberes.

Pese a que lo delicado de situaciones como la ocurrida podría usarse como justificación para este tipo de reformas a la Carta Fundamental, su aprobación no parece adecuada, pues en tal caso existirían dos formas de hacer efectiva la responsabilidad política, lo que podría perjudicar el fin perseguido. Por ejemplo, las causales que según este proyecto harían procedente la acusación constitucional son similares a aquellas que justificaron la declaración del Tricel.

Tampoco se contempla un mecanismo de reemplazo que resguarde la voluntad popular en caso de que, al momento del eventual cese en su cargo del gobernador regional, falten dos o más años para la siguiente elección.

Además, se incurre en confusiones, pues las causales no son coherentes con la función de los gobernadores regionales ni con los contrapesos de tales autoridades, que son los consejeros y concejales.

Así, parece más adecuado discutir sobre otorgarles más atribuciones a los concejos municipales y a los consejos regionales para la remoción de las autoridades cuando infrinjan la Constitución y las leyes, y establecer mayor control, transparencia y probidad en la administración de los recursos con que cuentan los gobernadores regionales.

En ese sentido, en la necesidad de plasmar aquello en una ley permanente, invito a aprobar el proyecto del Ejecutivo para regular la transferencia de recursos provenientes de la administración del Estado a entes privados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, la importancia de este proyecto de reforma constitucional radica, sin duda, en el control que se pueda ejercer respecto del rol de los gobernadores regionales. Tenemos tremendas figuras de gobernadores regionales que administran una cantidad más que considerable de recursos, lo cual requiere un mayor control.

Por ejemplo, en nuestra Región de O'Higgins, según el informe final de Contraloría N° 677-A, de 2023, se constató que el representante legal de una fundación denominada Amigos Saludables también es director de Desarrollo del Comité Paralímpico de Chile.

Esa fundación Amigos Saludables se había adjudicado un proyecto por un monto de 398 millones de pesos, y luego otro por 33 millones de pesos. Dicha fundación, finalmente, después de las observaciones de la Contraloría, se desistió de esos proyectos que, según la prensa local, les habían sido otorgados por razones político-partidarias.

En ese mismo informe de la Contraloría se señala, entre otras cosas, que no existen mecanismos o criterios objetivos para la asignación de los recursos, que las garantías expiran antes del término de los proyectos, que las garantías consistentes en pagarés no están exentas del rol de la cláusula de protesto, y que ellas tampoco son guardadas bajo custodia que asegure o garantice su cuidado.

Existen muchísimas observaciones. Me demoraría la sesión completa en demostrar y acreditar cada una de las observaciones que indica la Contraloría, pero sin duda que demuestran una mayor necesidad de control.

En la carretera del cobre, entre las comunas de Rancagua y Machalí, vimos hace poco tiempo muchas críticas del gobernador regional. Sin embargo, pudimos constatar que, injustificadamente, retrasó por nueve meses el pago de los reajustes después de la pandemia, y, a pesar de un dictamen de la Contraloría y de una norma clara en la ley, posteriormente retrasó el pago de los valores proforma por los empalmes particulares, también durante nueve meses.

Esos hechos exigen y requieren no solo un control por parte de la Contraloría, valga la redundancia, sino también un control político, que es el que se ejerce a través de la acusación constitucional.

Por eso, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, quedan cinco diputados inscritos para hacer uso de la palabra antes de que concluya el Orden del Día y llegue el momento de votar el proyecto.

Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que intervengan los diputados inscritos y que posteriormente procedamos a la votación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Coloma, el mecanismo para eso es pedir el cierre del debate por escrito. ¿O quiere que tomemos un acuerdo distinto?

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, la propuesta consiste en prorrogar en seis minutos la sesión para que alcancen a intervenir los diputados inscritos.

Si pedimos el cierre del debate, quedarían dos diputados sin hablar, y, por el tipo de acuerdo que asumimos, cuando tenemos tres minutos, es tiempo tasado -no sé cómo lo denomina exactamente el Secretario-, y eso hace que no sea un acuerdo.

Por eso, solicito que la Sala dé el acuerdo para que intervengan solo los diputados que ya estén inscritos, con el objeto de votar a continuación este proyecto, que hace tiempo está en tramitación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Nos quedan cinco diputados inscritos y exactamente cinco minutos para que finalice el Orden del Día, de modo que deberíamos extender ese tiempo en algunos minutos para acceder a lo que solicita el diputado Coloma, que es terminar el debate luego de que hablen los cinco diputados inscritos, para luego votar este proyecto de reforma constitucional.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, el presente proyecto tiene como principal objetivo fortalecer la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

Se trata de una iniciativa en que se propone incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional, y en la que, además, se agrega una nueva causal de procedencia para su destitución.

¿Por qué es tan necesario dar esta discusión en este momento? La descentralización del poder es un pilar fundamental para un desarrollo más equitativo y cercano a las necesidades de nuestras regiones. Los gobernadores regionales, elegidos democráticamente por sus habitantes, tienen una responsabilidad enorme en la administración de los recursos y en la implementación de políticas públicas, así como en la toma de decisiones que afectan directamente la calidad de vida de millones de ciudadanos. Con ese poder, debe existir un marco sólido de control y de fiscalización.

Hasta hoy, si un gobernador regional incurre en faltas en el ejercicio de sus funciones, el margen de acción para solicitar su destitución o sanción es limitado.

Esta reforma cambia ese panorama. El hecho de que los gobernadores puedan ser objeto de acusación constitucional no solo refuerza la confianza de la ciudadanía en el sistema, sino que también envía un mensaje claro en términos de que quienes ejercen el poder público deben ser responsables ante la ley y ante la ciudadanía.

Como parte de esta reforma, también se busca agregar una causal específica de procedencia, cual es la vulneración grave de la probidad y la transparencia en la administración pública.

Todos sabemos que uno de los grandes desafíos en las administraciones regionales es garantizar el uso eficiente y honesto de los recursos, y esta causal permitirá que, ante casos de corrupción o de falta de probidad, como los que hemos visto en el último tiempo, exista un mecanismo efectivo para exigir responsabilidad y, de ser necesario, remover a aquellos que hayan fallado en el cumplimiento de su deber.

No se trata de debilitar la figura del gobernador regional, en lo absoluto, sino de fortalecer la institucionalidad democrática y la confianza en nuestros representantes. Los gobernadores

deben saber que sus decisiones están siendo observadas no solo por la ciudadanía, sino también por los otros poderes del Estado, y que la rendición de cuentas es una exigencia inherente en el ejercicio de sus funciones.

Invito a esta honorable Cámara a apoyar este proyecto de reforma constitucional, que es una señal clara de que estamos comprometidos con la transparencia y con la probidad.

Las regiones de Chile y sus ciudadanos, que confían en sus autoridades, merecen una administración responsable y que rinda cuentas.

Por eso, desde el Partido Social Cristiano votaremos a favor este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, me llaman mucho la atención los argumentos cruzados que se han dado y cómo la parte más tradicional de la política está de acuerdo en no acusar constitucionalmente a los gobernadores. Llama la atención. Es como que se estuvieran protegiendo las espaldas. A lo mejor soy muy mal pensado.

Pero me llaman más la atención algunos de los argumentos que se han vertido, porque me parecen derechamente falaces. En primer lugar, se dice: “Ya existe un mecanismo de fiscalización”. “Hay una gobernadora que, por notable abandono de deberes, el Tricel la destituyó”.

Pero volvamos a repasar un poco estas materias y recordemos los distintos tipos de responsabilidades que existen: la civil, la penal, la administrativa. Estas se ven en sede administrativa, en un tribunal de la república o en el Tricel, que es un tribunal de la república. Pero también existe la responsabilidad política, que se ve en esta sede. Por lo tanto, ese argumento de que ya hay otro mecanismo de control no es tan así, porque la responsabilidad política nadie la está vigilando.

En segundo lugar, hay que considerar los enormes presupuestos que manejan los gobernadores regionales. ¿Vamos a decir que no tienen responsabilidad política cuando literalmente gobiernan sus regiones a través de esos presupuestos? No tapemos el sol con un dedo.

Finalmente, me sorprende cómo la parte más tradicional de la política confiesa que utiliza las herramientas constitucionales para la persecución política. Lo dijeron aquí diputados de derecha y de izquierda tradicional. “Nosotros tenemos segundas intenciones”, dijo un diputado. Y después, desde este mismo sector, otro le contestó: “Sí, es verdad, tenemos segundas intenciones”. A confesión de parte, relevo de pruebas.

Leamos los proyectos que estamos votando. En este caso, efectivamente se podría acusar constitucionalmente a un gobernador, y alguien podría intentar mal utilizar esa herramienta. Ya vimos que algunos confesaron que lo hacen. Pero el *quorum* para ello no es cualquier *quorum*. No es el *quorum* para la acusación constitucional, por ejemplo, de un ministro. Es el mismo *quorum* para la acusación constitucional de un Presidente de la República. Estamos elevando la responsabilidad política de los gobernadores regionales al nivel de la responsabi-

lidad política del Presidente de la República, y eso me parece que es enaltecer, por un lado, el cargo y, por otro, la fiscalización que nosotros hacemos.

Ahora, si alguien quiere que no exista esta acusación constitucional, no solo tiene que votar en contra este proyecto; también espero que presente un proyecto de reforma constitucional para eliminar la mala referencia que se hace en nuestra Constitución Política. Pero sinceremos un poco el debate.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.